

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.

Ejército Nacional 769 Torre “B” Piso 12, Col. Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México.

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	N/A
Serie	UNICA
Tipo	ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS SIN EXPRESIÓN SIN VALOR NOMINAL
Número de acciones	994,227,328
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES
Clave de pizarra de mercado origen	GIGANTE*
Tipo de operación	
Observaciones	

Clave de cotización:

GIGANTE

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

PERIODO 2018 Y AÑOS COMPARATIVOS 2017 Y 2016

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	6
Glosario de términos y definiciones:	6
Resumen ejecutivo:	9
Factores de riesgo:	15
Otros Valores:	18
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	19
Destino de los fondos, en su caso:	19
Documentos de carácter público:	19
[417000-N] La emisora	21
Historia y desarrollo de la emisora:	21
Descripción del negocio:	28
Actividad Principal:	29
Canales de distribución:	35
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	36
Principales clientes:	38
Legislación aplicable y situación tributaria:	38
Recursos humanos:	39
Desempeño ambiental:	40
Información de mercado:	41
Estructura corporativa:	43
Descripción de los principales activos:	45
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	47
Acciones representativas del capital social:	47
Dividendos:	48

[424000-N] Información financiera	49
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	53
Informe de créditos relevantes:	57
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	64
Resultados de la operación:	66
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	69
Control Interno:	74
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	77
[427000-N] Administración	83
Auditores externos de la administración:	83
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	84
Información adicional administradores y accionistas:	86
Estatutos sociales y otros convenios:	108
[429000-N] Mercado de capitales.....	116
Estructura accionaria:	116
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	116
[431000-N] Personas responsables.....	119
[432000-N] Anexos	123

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de términos y definiciones

Los siguientes términos que se emplean con mayúsculas en el presente Informe Anual, tienen los siguientes significados:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Acciones	Acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal de Grupo Gigante.
“ADR's”	American Depositary Receipts, cada uno de los cuales representaba 10 Acciones.
“ANTAD”	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.
“Banco Nacional de México”	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex
“BBVA Bancomer”	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Coinversión con Office Depot”	Coinversión al 50% con Office Depot, Inc. (hasta el 9 de julio de 2013).
“COFECE”	Comisión Federal de Competencia Económica.
“Controladora Comercial Mexicana” o “CCM”	Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V.
“Crédito 2014”	Contrato de crédito celebrado el 4 de julio de 2014 por la cantidad de \$4,544 millones de Pesos entre Grupo Gigante como acreditado, ciertas instituciones financieras como acreedores, BBVA Bancomer como acreedor, agente estructurador, agente administrativo, y agente de garantías, Banco Nacional de México como acreedor y agente estructurador, y Gigante Retail, Gigante Grupo Inmobiliario, y Restaurantes Toks, como Obligados Solidarios.
“Crédito 2017”	Contrato de Crédito celebrado el 12 de julio de 2018 por la cantidad de \$4,200 millones de Pesos entre Grupo Gigante como acreditado, BBVA Bancomer, Banco Santander S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, como acreditantes y algunas subsidiarias de Grupo Gigante, como fiadores.

“CUFIN”	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.
"Dólar", "Dólares" o "US\$"	Dólares de los Estados Unidos de América.
“Entidad”	Grupo Gigante y sus subsidiarias.
“Estados Financieros” o “Estado de Posición Financiera”	Estados financieros consolidados auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, conjuntamente con las notas a los mismos.
“Estados Unidos”	Estados Unidos de América.
“Estatutos Sociales”	Los Estatutos Sociales de Grupo Gigante aprobados en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016.
"Grupo Gigante", la "Compañía", la "Emisora" o la “Sociedad”	Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
“GGI” o “Gigante Grupo Inmobiliario”	Gigante Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Gigante.
“Gigante Retail”	Gigante Retail, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Gigante.
“Grupo Toks”, “Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante” o “HSEG”	Grupo Toks, S.A. de C.V. (antes Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante, S.A. de C.V.), subsidiaria de Grupo Gigante.
“IFRS”	Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).
“Indeval”	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta.
“IETU”	Impuesto Empresarial a Tasa Única.
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“México”	Los Estados Unidos Mexicanos.

“Mdp” o “mdp”	Millones de Pesos.
“m²”	Metros cuadrados.
“Notas”	Valores de deuda emitidos en el extranjero por ODM el 20 de septiembre de 2013 en términos del documento conocido como "Indenture", e identificados como 6.875% Senior Notes due 2020 por un importe de US\$350'000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de Dólares).
“Office Depot de México” u “Office Depot” u “ODM”	Office Depot de México, S.A. de C.V.
“Petco”, ”Petco México” o “Mascotas”	Mascotas y Compañías, S.A.P.I. de C.V.
“PetCo”	PetCo Animal Supplies Stores Inc.
"Peso", "Pesos", "Ps" o "\$"	Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
“p.p.”	Puntos porcentuales.
“Radio Shack”	Radio Shack de México, S.A. de C.V., y sus subsidiarias
“Retail Especializado”	Comercio Especializado.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“SAP”	Sistemas, Aplicaciones y Productos. Tecnología de procesamiento de datos.
“Swap”	Instrumento financiera derivado por el que dos partes acuerdan intercambiar durante un periodo establecido, dos flujos financieros (ingresos y pagos) de intereses en la misma divisa (swap de tipo de interés) o en distinta divisa (swap de tipo de cambio) sobre un nominal determinado y especificando una fecha de vencimiento.
“Tipo de Cambio”	Ps \$19.6566 por US\$1.00, que corresponde al tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
“TIE”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

“Toks” o “Restaurantes Toks”

Restaurantes Toks, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Gigante.

“Utilidad de Operación”

Se determina disminuyendo al total de ingresos, el costo de ventas y los gastos de operación.

Resumen ejecutivo:

Grupo Gigante es una sociedad controladora que se constituyó en el país en 1983, sin embargo, a través de sus subsidiarias ha tenido presencia en México desde hace más de 50 años. Controla empresas que participan en el segmento comercio, restaurantero y de servicios e inmobiliario, tiene presencia en las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana, así como en 7 países de América Central y Sudamérica.

Al 31 de diciembre de 2018 tenía 808 unidades en operación, equivalentes a 512,543 m-de piso de venta y 44.6 mil asientos.

La misión de la Entidad, además de la creación de valor y la rentabilidad, ha sido la generación de empleos formales y permanentes, así como la implementación de estrategias y políticas que incentiven el crecimiento integral, desde todas sus perspectivas, manteniendo por tanto un crecimiento constante, a través de nuevas inversiones y formatos. A poco más de medio siglo de operar en el país, estamos convencidos que Grupo Gigante se encuentra en permanente evolución, superando los retos que nuestros tiempos y geografía nos plantean, pero mirando al futuro con la confianza de siempre y reiterando nuestro firme compromiso con México y las regiones en las que nos desempeñamos.

Sus principales unidades operativas por sector son:

i.- División Retail Especializado



Office Depot es la empresa líder en el mercado de artículos de oficina, papelería, muebles y productos electrónicos para oficina. Cuenta con 336 puntos de venta, repartidas en 8 países (México, Colombia, Guatemala, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Honduras y Chile).

En el 2015 la oferta de Office Depot fue complementada con la adquisición de la cadena de tiendas de tecnología Radio Shack, que al cierre de 2018 contaba con 220 tiendas; con todo esto, Office Depot sigue consolidándose como una de las unidades de negocio de Grupo Gigante con más crecimiento sustentable y exitoso.

THE HOME STORE

The Home Store es la cadena de tiendas especializada en moda-hogar que ofrece un estilo vanguardista y de tendencia. Inició operaciones durante 2009. Al cierre de 2018 operaba 20 tiendas ubicadas en varios centros comerciales, con un innovador concepto de diseño, decoración y servicio especializado; cada una con aproximadamente 1,200 m² y más de 8 mil productos, entre artículos de decoración, accesorios, muebles y aparatos eléctricos, así como servicio de mesa de regalos; todo para brindar un mejor ambiente en el hogar.



Grupo Gigante bajo el esquema de *"Joint Venture"* con PetCo Animal Supplies Stores Inc. (PetCo), trajo en el año 2013, un innovador concepto de tiendas de mascotas, accesorios y alimento para animales.

Petco ofrece en cada una de sus tiendas, en promedio más de 7 mil artículos para mascotas distribuidos en más de 43 mil m² de piso de venta en su conjunto.

Entre los servicios que Petco ofrece, están *"grooming salon"*, hospital de mascotas, entrenamiento positivo y adopción. Todo bajo un mismo techo. Al cierre de 2018, contaba con 70 tiendas repartidas en 18 Estados de la República Mexicana. Petco es la tienda en donde una visita representa toda una experiencia, tanto para las mascotas mismas como para sus propietarios.

Cada unidad cuenta además con áreas de nutrición, belleza y salud, hogar, moda y diversión y *"Petco Zoo"*, todas ellas atendidas por personal capacitado y especializado, que representan una garantía para los visitantes y sus peludos amigos.

ii.- División Restaurantes y Otros Servicios



Restaurantes Toks es una cadena de restaurantes familiares que ofrecen alimentos siempre frescos con un servicio cálido y eficiente, además de una atmósfera interior y exterior con diseños arquitectónicos de vanguardia, nuevos platillos y mejoras constantes en el servicio.

Inició operaciones en 1971, manteniéndose desde entonces en un continuo crecimiento, posicionándose como una de las cadenas de restaurantes más exitosas y reconocidas en el segmento *"full services"*.

Como parte de su expansión, en el 2015, Grupo Gigante a través de sus subsidiarias Restaurantes Toks y Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante adquirió de Controladora Comercial Mexicana la totalidad de las acciones de Restaurantes California, S.A. de C.V., así como de las subsidiarias de ésta última, convirtiendo al cierre del 2017 la totalidad de éstas unidades al formato de Restaurantes Toks.

En 2016, a través de su subsidiaria Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V., Grupo Gigante consumó la compra de las sucursales: Barranca, Fray Servando, Chapultepec, Querétaro, Alameda y los activos de la sucursal Cedros, todos ellos restaurantes operados con la marca “Wings” siendo propiedad de Fly By Wings, S.A de C.V., empresa subsidiaria de CMR, S.A.B. de C.V., ampliando así su presencia dentro del mercado.

Restaurantes Toks tiene presencia en todo el territorio mexicano con 207 unidades.



Panda Express es la cadena de restaurantes gourmet de comida china, traída a México en 2011 por Grupo Gigante a través de un Contrato de Franquicia Maestro manejando el concepto “fast casual” y con una conjunción de los platillos chinos tradicionales con el toque mexicano, ofreciendo una combinación exquisita, tanto en sabor como en calidad, precio y servicio.

Al cierre del 2018, operaban 20 restaurantes Panda Express.



En el 2015, Beer Factory de México, S.A. de C.V., fue adquirida por Grupo Gigante a través de sus subsidiarias, a Controladora Comercial Mexicana.

Beer Factory ofrece una diversidad de exquisitos platillos estilo californiano, algunos de ellos caracterizados por su elaboración en hornos de leña y mezquites, ingredientes que logran platillos artesanales con un sabor único.

Al cierre del 2018, contaba con 5 restaurantes.



En el mes de octubre del 2018, Grupo Gigante concretó, a través de su División de Restaurantes un contrato de franquicia con la compañía estadounidense Shake Shack Enterprise International, LLC.

Giro principal y adicionales

Shake Shack es una cadena de restaurantes enfocado principalmente a la venta de hamburguesas, hot dogs y custards.

iii.- División de Negocios Inmobiliarios



Grupo Gigante capitaliza la experiencia acumulada a lo largo de su historia y en el 2008 formaliza el nacimiento del grupo inmobiliario, a través de Gigante Grupo Inmobiliario y sus subsidiarias, cuyo principal enfoque de negocio es el desarrollo y administración de proyectos inmobiliarios de oficinas, centros comerciales, vivienda y uso mixto.

Actualmente la geografía de sus ubicaciones le permite tener presencia en más de 25 Entidades Federativas del país con más de 3.6 millones de m² de construcción y terreno y con una reserva territorial de aproximadamente 245 mil m².

Entre las principales metas de GGI destacan crear y aprovechar proyectos inmobiliarios maximizando su rentabilidad, con la visión de ser una empresa de desarrollo inmobiliario innovadora, funcional y con precios adecuados para el mercado Mexicano.

Resumen de información financiera

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y efectivas a la fecha de los mismos, bajo IFRS.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía que se deriva y que deberá leerse junto con los estados financieros de la Entidad incluidos en este documento.

DATOS FINANCIEROS RELEVANTES

Estados Consolidados de Utilidad Integral

(cifras en millones de pesos)

	2018	2017	2016
Ventas netas	\$ 33,188.8	\$ 32,151.7	\$ 30,858.6
Costo de ventas	<u>20,741.4</u>	<u>20,000.8</u>	<u>19,134.7</u>
Utilidad bruta	12,447.4	12,150.9	11,723.9
Gastos de operación	10,223.3	9,512.1	8,965.9
Ganancia neta en revaluación	<u>(290.6)</u>	<u>(231.7)</u>	<u>(803.5)</u>
de propiedades de inversión			
Utilidad de operación	2,514.7	2,870.5	3,561.5
Costo (Ingreso) financiero	700.2	898.0	(301.5)
Utilidad en negocios conjuntos y asociadas	<u>188.7</u>	<u>241.3</u>	<u>429.8</u>
Utilidad de operaciones continuas antes de impuesto a la utilidad	2,003.2	2,213.8	4,292.8
Impuesto a la utilidad	<u>748.9</u>	<u>732.8</u>	<u>1,410.1</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,254.3</u>	<u>\$ 1,481.0</u>	<u>\$ 2,882.7</u>
Otros resultados integrales del año	<u>(233.6)</u>	<u>(15.1)</u>	<u>(497.7)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 1,020.7</u>	<u>\$ 1,465.9</u>	<u>\$ 2,385.1</u>

Estados Consolidados de Posición Financiera

(cifras en millones de pesos)

2018

2017

2016

Activo total	\$	43,302.0	\$	40,568.4	\$	40,431.8
Pasivo total		21,195.3		19,189.4		20,444.6
Capital contable	\$	22,106.7	\$	21,379.0	\$	19,987.2

Comentarios 2018 vs 2017

Los ingresos al 4T18 sumaron \$33,188.8 mdp, monto que representa un incremento del 3.2% comparado con mismo periodo del año anterior, Por lo que respecta a ventas a mismas tiendas, se tuvo un incremento de 3.0%, totalizando \$31,734.1 mdp.

El costo de ventas registrado al 4T18 fue de \$20,741.4 mdp, representando un incremento de 3.7% comparado con el registrado al 4T17. El porcentaje en relación a ventas representó 62.5% al 4T18 contra 62.2% al 4T17.

Al cuarto trimestre del 2018, la utilidad bruta tuvo un incremento de 2.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, registrándose al cierre del periodo un importe de \$12,447.4 mdp y un margen bruto del 37.5% en relación a ingresos.

Los gastos de administración ascienden a \$10,223.3 mdp, representando un incremento del 7.5% comparados con los registrados al 4T17.

El flujo de operación, definido como utilidad de operación más depreciación, amortización y cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión, totalizó en \$3,107.7 mdp al 4T18, que representó un 10.7% de decremento respecto al importe registrado al 4T17.

Los ingresos (gastos) financieros netos pasaron de una pérdida de \$898.1 mdp al 4T17 a una pérdida de \$700.2 mdp al cierre del 4T18, debido principalmente a la utilidad en el valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura que tiene contratados la Entidad que disminuyó la carga financiera.

El importe registrado en la cuenta de participación en la utilidad de asociadas y negocios conjuntos al 4T18 fue de \$188.7 mdp, presentando un decremento de 21.8% con respecto al mismo periodo del 2017.

La utilidad neta registró un decremento del 15.3% en comparación con la obtenida al 4T17, generado principalmente por la variación en el valor razonable de propiedades de inversión.

Comentarios 2017 vs 2016

Los ingresos al 4T17 sumaron \$32,151.7 mdp, monto que representa un incremento del 4.2% comparado con el mismo periodo de 2016; eliminando los ingresos extraordinarios registrados en 2016 el incremento sería de 4.9%. Esta variación se genera principalmente por el incremento en ingresos mismas tiendas y al ingreso por venta de vivienda pendiente de escriturar, este último, registrado como anticipos de clientes en el balance general. Las ventas mismas tiendas tuvieron un incremento de 3.9%, totalizando en \$30,606.3 mdp.

El costo de ventas registrado al 4T17 fue de \$20,000.8 mdp, representando un incremento de 4.5% comparando al 4T16. El porcentaje en relación a ventas representó 62.2% al 4T17 contra 62.0% al 4T16.

Al cierre de 2017, la utilidad bruta se incrementó 3.6% con respecto al 2016, registrándose un importe de \$12,150.9 mdp, representando un margen bruto de 37.8% y 38%, en 2017 y 2016, respectivamente. Normalizando los ingresos extraordinarios de 2016, la variación sería de 5.4%.

Los gastos de administración ascienden a \$9,512.1 mdp en 2017, representando un incremento del 6.1% comparados con los registrados en el 2016.

El flujo de operación, definido como utilidad de operación más depreciación, amortización, deterioro de activos y cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión, totalizó en \$3,481.8 mdp al cierre de 2017 que representó un 0.5% de incremento respecto al importe registrado en el mismo periodo del año anterior.

El Costo Financiero - Neto paso de una utilidad de \$301.5 mdp al 4T16, a una pérdida de \$898.0 mdp al 4T17, ya que en el 2016 se reconoció de capital a resultados el efecto favorable del valor razonable generado por la venta de instrumentos financieros clasificados para la venta conforme a normas contables (IFRS).

La cuenta de participación en la utilidad de asociadas y negocios conjuntos presenta un decremento de \$188.5 mdp con respecto al mismo periodo de 2016, llegando al cuarto trimestre de 2017 a \$241.3 mdp derivado del reconocimiento de valor razonable en 2016 de la propiedad de inversión de una asociada inmobiliaria.

Los impuestos a la utilidad presentan un decremento del 48.0%, con respecto del año anterior, cerrando en \$732.8 mdp por el reconocimiento en 2016 de capital a resultados del impuesto determinado por la venta de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta bajo IFRS.

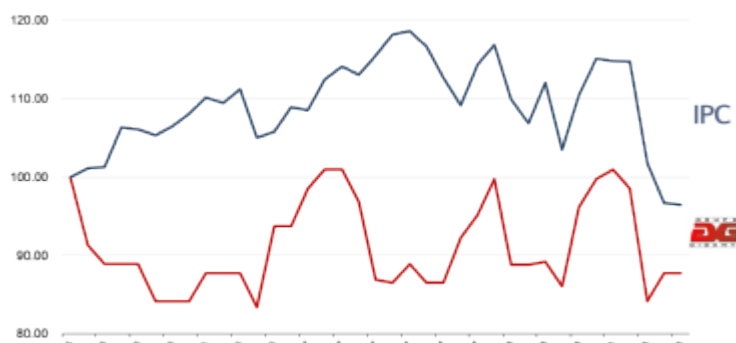
La utilidad neta fue de \$1,481.0 mdp que, en comparación con la obtenida en el mismo periodo del 2016, registró un decremento de 48.6%, debido principalmente a la venta de instrumentos clasificados como disponibles para la venta bajo IFRS (neto de impuestos) y el FV reconocido en resultados por la venta de "*Corporativo Dos Patios*", ambos eventos ocurrieron durante 2016.

Para más detalle ver la información financiera "Estados Financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios".

Las acciones representativas del capital social de Grupo Gigante están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, donde cotizan desde 1991. La siguiente tabla muestra el comportamiento anual de la Acción en los últimos 5 años en el mercado de valores:

	2014	2015	2016	2017	2018
Precio de cierre de la acción (al 31 de diciembre de cada ejercicio).	\$41.60	\$38.50	\$39.00	\$39.60	\$36.50

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de la variación de la Acción por año, comparado contra la variación del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, (base=100).



Para mayor información acerca del comportamiento de la Acción, ver página de la BMV emisora Grupo Gigante, estadísticas de operación y “Visor de documento instancia XBRL/(429000-N) Mercado de Capitales/Comportamiento de la acción en el mercado de valores”.

Factores de riesgo:

Factores de riesgo

La Compañía considera que existen diversos factores de riesgo que pueden afectar sus operaciones y resultados, sin embargo, cabe la posibilidad de que existan riesgos que actualmente no sean del conocimiento de la Entidad y por ende no sean tomados en cuenta.

Se estima que los siguientes **factores exógenos** podrían impactar la situación financiera y los resultados de la Compañía:

Riesgo de Inversión

La inversión en acciones tiene un riesgo inherente. Los inversionistas potenciales en las acciones de Grupo Gigante deberán leer cuidadosamente y considerar la información contenida en este reporte, incluyendo sus anexos. En el caso de que efectivamente ocurra alguno de riesgos contenidos en la presente sección, la condición financiera, liquidez y resultados de las operaciones de la Entidad podrían verse afectados adversamente. En ese supuesto, podría reducirse el valor de mercado de las acciones de Grupo Gigante y como resultado podría disminuir el valor de cualquier inversión.

Riesgo de Financiamiento

La situación económica por la que actualmente pasa nuestro país, puede afectar negativamente a los mercados financieros, provocando el encarecimiento de los recursos crediticios disponibles, dificultando con ello la obtención de financiamiento.

Riesgo Cambiario

El Peso está constantemente expuesto a fluctuaciones cambiarias del Dólar, las cuales, pueden llegar a impactar en los resultados y flujos de la Entidad, por la parte correspondiente a las compras en Dólares. Es importante precisar que en diciembre de 2016 se pagó el total del pasivo en Dólares de deuda bursátil. Ver nota 18 de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados.

Fluctuaciones en Tasas de Interés

La Entidad está expuesta a fluctuaciones en las tasas de interés, mismas que pueden afectar de manera adversa el costo financiero de la deuda y, por lo tanto, la rentabilidad en proyectos, principalmente inmobiliarios, la situación financiera y los resultados de operación de la Entidad.

Desaceleración del Consumo

La desaceleración de la economía mexicana derivada, entre otros factores, de la situación económica mundial, podría ocasionar un mayor índice de desempleo y consecuentemente la falta de liquidez del mercado, lo cual, repercutiría en una disminución de las ventas y de los márgenes, que impactaría directamente en los resultados de la Entidad y en sus niveles de generación de flujo.

Ventas estacionales

Nuestros resultados anuales y trimestrales pueden experimentar fluctuaciones debido a varios factores, incluyendo la estacionalidad. Algunos de nuestros ingresos son estacionales por naturaleza y nuestras necesidades de flujo de efectivo y capital de trabajo varían a lo largo del año.

Inflación

Las fluctuaciones en los niveles de inflación en México podrían afectar de manera adversa las actividades y resultados de la Entidad, ya que ésta puede modificar los precios e ingresos de la misma; así mismo, puede afectar de manera adversa el poder adquisitivo de los consumidores, repercutiendo en la demanda de los productos que se ofrecen en los diferentes formatos de las subsidiarias de la Compañía.

Operaciones en Otros Países

Grupo Gigante ha incrementado su participación en mercados del extranjero, lo cual, podría implicar un riesgo debido a los problemas económicos, sociales, fiscales y políticos de aquellos países en los que la Compañía participa o participará.

Valores Bursátiles

La cotización de las acciones de Grupo Gigante en la Bolsa Mexicana de Valores podría presentar alta volatilidad como resultado de diversos factores de mercado y de las diferentes industrias donde operan sus subsidiarias, los cuales se encuentran fuera de control de la Compañía y pudieran afectar en forma adversa y significativa el precio de las Acciones.

Competencia

En su mayoría las empresas de Grupo Gigante son líderes en los sectores en los que participan, sin embargo, existen posibilidades de nuevos competidores, ya sean nacionales o extranjeros en los mercados en donde se opera. Bajo esta situación, algunas unidades operativas de la Compañía podrían perder cierta participación en el mercado.

Ejercicio de facultades de comprobación por parte de autoridades fiscales

De conformidad con las disposiciones legales en México, Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y/o sus subsidiarias pueden ser sujetos, al igual que cualquier otra persona (física o moral), del ejercicio de las facultades de revisión y/o comprobación de las autoridades fiscales para verificar su nivel de cumplimiento con las disposiciones legales que en su caso les apliquen. La entidad no puede garantizar que no se ejercerán dichas facultades ni que, en su caso, se resolverán favorablemente, por lo que en el caso de que las autoridades competentes determinen que la Entidad ha incumplido con sus obligaciones, dichas autoridades podrán imponer sanciones a cobrar y ejecutar créditos, pudiendo afectar adversamente su capacidad financiera.

Situación política, económica y social de México

El Gobierno Federal se encuentra en una constante aprobación de políticas y planes de desarrollo gubernamentales en los ámbitos político, económico y social del país, los cuales podrían modificar las condiciones de mercado, los precios y los rendimientos de los valores operados, entre otros. La Entidad no puede garantizar que estas modificaciones y nuevas políticas de estado no afectarán de forma adversa las actividades, inversiones actuales y posibles, los resultados de operación o la situación financiera en general de la misma.

La Compañía considera que los siguientes **factores endógenos** podrían impactar la situación financiera y los resultados de la misma:

Dependencia de los principales funcionarios

La Entidad a lo largo de su historia ha consolidado una administración sólida a través de sus ejecutivos y Consejeros, así mismo trabaja permanentemente en planes de atracción y retención de talento al más alto nivel, evitando en lo posible la pérdida de los ejecutivos clave, incrementando la habilidad de atraer y retener a personal de dirección suficientemente calificado y tratando de reducir el efecto adverso en el negocio que impacte la situación financiera y los resultados de operaciones por esta situación.

Implementación de la estrategia comercial, financiera y corporativa

El éxito de la Compañía ha dependido en gran medida de fortalezas estratégicas desarrolladas a lo largo de su historia:

1. Alta capacidad para incrementar la participación en el mercado de los diferentes formatos de negocio que se manejan.
2. Mejora de la rentabilidad, a través de estrategias comerciales y financieras orientadas a resultados esperados.
3. Fortalecimiento de la estructura organizacional a lo largo de su historia, basándose en las potencialidades de sus recursos.
4. Capitalización permanente de los desarrollos tecnológicos.
5. Adecuadas estrategias comerciales de acuerdo a una base situacional de mercados.

La estrategia de la Compañía consiste en agrupar sus negocios en función de su especialidad, quedando agrupados en tres divisiones: División de Retail Especializado, División de Negocios Inmobiliarios y División de Restaurantes y Otros Servicios.

Integración de adquisiciones de negocios a la operación

Grupo Gigante ha adquirido y podría en el futuro seguir adquiriendo, de manera directa o a través de sus diferentes subsidiarias, negocios de los cuales espera lograr beneficios y sinergias, buscando integrar dichos negocios a la estructura de la organización de manera efectiva y oportuna.

Por tal motivo, Grupo Gigante podría incurrir en costos adicionales o pasivos no previstos relacionados con dichas adquisiciones. Así mismo, la Compañía no puede asegurar que la integración de dichos negocios sea exitosa, como se puede esperar, por lo que sus resultados financieros y/u operativos pudieran verse adversamente afectados en caso de que la integración de dichos negocios no sea exitosa.

Construcción y desarrollo

En cuestión de desarrollo inmobiliario, continuamente se realizan distintos estudios de mercado, así como de pre-factibilidad financiera en diferentes sitios potenciales, tanto para el desarrollo de comercio, como de vivienda residencial, de oficinas y de uso mixto, sin embargo, en el desarrollo, renovación o construcción de inmuebles, existen algunos riesgos que deben considerarse; entre los más relevantes podemos mencionar la obtención de financiamientos en términos favorables para el

desarrollo de los proyectos, así como retrasos en la obtención de permisos gubernamentales para la construcción, ocupación y otros requisitos necesarios.

Relaciones laborales

Las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados contratos colectivos de trabajo con varios sindicatos con los cuales si bien se busca tener una buena relación, existe el riesgo de que existan conflictos que pudieran generar huelgas que afecten la situación financiera y resultados de la Compañía.

Inversión conjunta, inversión en asociadas y franquicias

La Compañía no puede asegurar que podrá extender o renovar los acuerdos de inversión conjunta, inversión en asociadas y franquicias con los que cuenta actualmente, en cuyo caso, la situación de la Compañía podría verse afectada.

Deuda bancaria

Los contratos de créditos contienen obligaciones de no hacer que restringen o limitan, entre otras cosas, la capacidad de la Entidad para incurrir en endeudamiento adicional, pagar dividendos, realizar inversiones, constituir garantías, celebrar operaciones con partes relacionadas. Si la Entidad no logra cumplir con estas obligaciones, estaría en incumplimiento y el importe del principal y los intereses devengados de su deuda pendiente podrán ser vencidos anticipadamente y por lo tanto exigibles.

Dentro de las obligaciones de hacer de los contratos de créditos se incluyen obligaciones financieras que deben conservarse durante el período de contratación del crédito por la Entidad, entre las que están: razones financieras de apalancamiento, de cobertura de intereses, de apalancamiento ajustado y de deterioro en el capital contable.

Nuevas Normas de Información Financiera

La aplicación inicial de nuevas normas podría originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales. En su caso, la falta de comparabilidad de la información financiera elaborada sin la aplicación del método retrospectivo para más de un ejercicio, según las opciones previstas en las propias normas (IFRS).

Otros Valores:

Otros valores

El 7 de septiembre de 2017, Grupo Gigante informó que, en términos de los contratos de depósito correspondientes, se inició el procedimiento de terminación de los programas Nivel 1 y Regla 144 -A, que en conjunto representaban 10,040 Acciones.

El 21 de noviembre del 2018, Grupo Gigante informó que, en términos de los referidos Contratos de Depósito, se concluyó el procedimiento de terminación de los programas que amparaban instrumentos ADR's en los Estados Unidos de América.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

En los últimos 3 años no se han realizado modificaciones a los derechos derivados de los valores de Grupo Gigante inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

Documentos de carácter público

Grupo Gigante ha cumplido puntualmente con la entrega de información periódica requerida por las disposiciones legales, a la CNBV y la BMV, por lo que, dicha información es pública y se encuentra a disposición de los interesados en las direcciones de la red mundial (Internet) que se menciona a continuación:

www.grupogigante.com.mx

www.bmv.org.mx

www.cnbv.gob.mx

La información que está a disposición del público en general incluye: reportes financieros trimestrales, reporte financiero dictaminado anual, información jurídica, eventos relevantes, informes anuales, reportes anuales, comentarios de la administración, avisos corporativos, entre otros requeridos por la regulación aplicable a emisoras de acciones. Se recomienda leer el presente documento acompañado de los reportes públicos más recientes realizados por la Compañía.

Para aquellos inversionistas que requieran información adicional sobre la Compañía, o copia del presente documento (mismo que está a disposición de los inversionistas en la dirección de la red mundial (Internet) de Grupo Gigante), deberán comunicarse con:

Jorge Hernández Talamantes

Relación con inversionistas

Ejército Nacional 769 Torre "B" Piso 12, Col. Granada

Miguel Hidalgo, C.P. 11520 Ciudad de México, México.

Tel. 55-5269-8186

jhernan4@gigante.com.mx

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

LA EMISORA

a) Historia y desarrollo de la emisora

Denominación y Nombre Comercial

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V

Constitución de la Compañía

Grupo Gigante fue constituida de conformidad con las leyes de México el 30 de noviembre de 1983, bajo el nombre Controadasol, S.A. de C.V., la duración de la sociedad es indefinida.

El 28 de marzo de 1988 cambió su razón social a Grupo Gigante, S.A. de C.V., y como consecuencia de la entrada en vigor de la actual Ley del Mercado de Valores, adoptó la denominación bursátil de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

Dirección

Avenida Ejército Nacional No. 769, Torre "B," Piso 12, Colonia Granada, Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, Ciudad de México, México, Teléfono: (52) 55 5269 8000.

Historia

1962

En noviembre de 1962, en la ciudad de México, Distrito Federal, el señor Ángel Losada Gómez inaugura la primera tienda de la cadena: Gigante Mixcoac.

1962-1977

El crecimiento de Grupo Gigante se concentró en el área metropolitana de la Ciudad de México. Además, en 1971 comienza a operar el primer negocio paralelo a las tiendas de autoservicio, al inaugurar un restaurante tipo cafetería, bajo el nombre de Toks.

1978-1979

Inició la incursión al mercado de provincia, al adquirir la cadena Hemuda y construir la primera tienda Gigante en la ciudad de Guadalajara.

1981-1982

Continuó la expansión en el área metropolitana y se iniciaron operaciones en la ciudad de Celaya y Monterrey.

1991

Grupo Gigante ingresa a la Bolsa Mexicana de Valores.

Se establece coinversión con Tandy Corp. para el desarrollo de las tiendas Radio Shack.

Se inaugura la tienda número 100 en la ciudad de Toluca.

1992

Grupo Gigante adquirió las cadenas de tiendas "*Blanco*" y "*El Sardinero*" con lo que logró la consolidación de su presencia a nivel nacional. A partir de la década de los 90, se desarrollaron diferentes formatos de tienda de autoservicio, enfocados a segmentos de mercado específicos: Gigante, Bodega Gigante y Super Gigante.

1994

Se establece una coinversión con Office Depot, Inc. para el desarrollo de Office Depot de México.

1999

Se abren los dos primeros establecimientos de tiendas de autoservicio fuera del territorio nacional, en el área de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, constituyéndose así como la primera cadena de origen mexicano en ese país.

2004

Se integra un nuevo formato a los negocios de la Compañía bajo el nombre de "*Tiendas Super Precio*", el cual se distingue por contar con establecimientos pequeños, sencillos y con productos básicos de primera necesidad a precios muy accesibles.

Asimismo se incorpora el formato de "*Club de Precios*", mediante la coinversión con PriceSmart, Inc. para el desarrollo de las tiendas "*Price Smart*".

2007

El Consejo de Administración de Grupo Gigante aprueba la desinversión en el negocio de autoservicios, a través de la transacción en la que la operación y administración de 205 tiendas Gigante pasan a formar parte de Tiendas Soriana, S.A.B. de C.V. Dicha operación incluyó la protección y conservación de los empleos de más de 24 mil colaboradores de dichas tiendas y centros de distribución.

2008

El 15 de diciembre la Compañía concluyó las conversaciones estratégicas que había sostenido con su socio Tandy International Corporation, habiendo tomado la decisión de vender su participación en Radio Shack de México, S.A. de C.V.

Se inicia un proceso de consolidación con el cual, entre otros objetivos estratégicos, se busca incrementar la rentabilidad, definiéndose los lineamientos bajo los cuales Grupo Gigante deberá trabajar:

- Divisiones a seguir desarrollando e invirtiendo: Comercio Especializado, Negocios Inmobiliarios, Restaurantes y Otros Servicios.
- Protección del empleo de nuestros colaboradores.
- Crecimiento selectivo de negocios bajo estrictos criterios de rentabilidad.
- Consolidación y crecimiento en la división de negocios inmobiliarios (a través de GGI).

2009

The Home Store inició operaciones este año con 3 unidades. Estas tiendas ofrecen una amplia gama de productos exclusivos e innovadores de artículos de decoración, accesorios, regalos, muebles y aparatos eléctricos, todo para brindar una mejor vista del hogar.

Se incursionó en el mercado Sudamericano (Colombia), con la apertura de 4 tiendas del modelo de negocios especializado en artículos de oficina y papelería, a través de Office Depot de México.

2010

En ejecución de la estrategia inmobiliaria, se inaugura en el mes de mayo el centro comercial “*Las Tiendas San Esteban*”, ubicado en Naucalpan, Estado de México.

Se inaugura en noviembre el conjunto comercial “*Gran Terraza Lomas Verdes*”.

Se inaugura en diciembre el centro comercial “*Acapulco Diamante*” en Acapulco, Guerrero.

Office Depot de México adquiere la empresa Carvajal Internacional, S.A., la cual, opera en Centroamérica y Colombia, atendiendo principalmente a grandes corporativos de oficinas.

2011

Operadora de Fast Food Chino, S.A. de C.V. (empresa que cambio de razón social a Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V.), subsidiaria de Grupo Gigante, celebró el 4 de abril con Panda Express Inc., (“*Panda*”) un Contrato de Franquicia Maestro y un Contrato de Territorio para el desarrollo y operación de restaurantes PANDA EXPRESS® en la República Mexicana.

2012

Se aprobó la desinversión en la unidad de negocio de autoservicio “*Tiendas Súper Precio*”, a través de la operación de venta de sus acciones a la cadena “*Tiendas Neto*”.

En junio se inaugura “*Corporativo Dos Patios*”, edificio de oficinas AAA, certificado, entre otras cosas, en liderazgo de energía y diseño ambiental (LEED), el cual, cuenta con 28,750 m² rentables y en el que la Compañía albergó sus oficinas corporativas hasta 2016, año en el que se vendió el inmueble.

Grupo Gigante cumple 50 años en el mes de noviembre.

Se inauguran los conjuntos comerciales “*Gran Terraza Oblatos*” y “*Gran Terraza Belenes*” en el Estado de Jalisco, México.

En el mes de diciembre, Grupo Gigante inaugura su nuevo modelo de negocio, “*Cup Stop*”, ofreciendo una nueva opción de café de especialidad y alimentos tipo gourmet.

2013

En el mes de enero, Grupo Gigante anunció la alianza estratégica con PetCo Animal Supplies Stores Inc., mediante la cual se planea el desarrollo de tiendas de mascotas, accesorios y comida para animales en México y Latinoamérica, enmarcándose este formato dentro de la división de Retail Especializado de Grupo Gigante.

Grupo Gigante informó al mercado en el mes de febrero una alianza estratégica para dar origen a la empresa Gigante IT, que es una subsidiaria de Grupo Gigante y cuyo nombre comercial es “*Align Pro*”, la cual, ofrece servicios de tecnología especializada.

En el mes de junio, Grupo Gigante suscribió un contrato de compraventa para adquirir el 50% de las acciones de Office Depot de México en poder de su socio Office Depot Inc. Esta operación fue concluida una vez que se aprobaron las condiciones requeridas.

La adquisición incluyó el control y la cobertura de Latinoamérica (exceptuando el Caribe) bajo la marca Office Depot, así como el uso de la marca bajo un contrato de licencia de uso de marca por un periodo de 15 años, renovable automáticamente por periodos iguales (la renovación únicamente podría verse afectada en caso de que Office Depot incumpla alguna de sus obligaciones establecidas en el contrato de licencia), sin costo adicional asociado.

2014

En el mes de abril, Office Depot adquirió 24 tiendas de la compañía "*Casa Marchand*", empresa mayorista dedicada a la distribución de productos de papelería, de oficina y similares.

En el mes de julio, Grupo Gigante pagó el total del saldo del crédito puente, obtenido para la adquisición del 50% de Office Depot de México habiendo contratado un nuevo crédito de largo plazo para dicho pago.

En el mes de agosto, Grupo Gigante llegó a un acuerdo con Controladora Comercial Mexicana, para adquirir la totalidad de las acciones de Restaurantes California, S.A. de C.V., y sus subsidiarias, sociedades propietarias de las marcas y operadoras de las unidades "*Restaurantes California*" y "*Beer Factory*".

En el mes de diciembre, Office Depot, de acuerdo a su plan de expansión y posicionamiento de mercado, adquiere, a través de sus subsidiarias OD Panamá, S.A., el 90% de la compañía Benmore International Corp. en República Dominicana, incursionando en el mercado de grandes consumidores en el Caribe y adicionando 2 tiendas más a la cadena, consolidándose con 302 tiendas como líder del mercado en México y Latinoamérica. La operación de ODM en Republica Dominicana se desarrollaba a través de un Contrato de Franquicia celebrado con Office Depot Inc., el cual, correspondía al único contrato de esta naturaleza que tenía ODM con Office Depot Inc.

2015

En enero de 2015, Restaurantes Toks y Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante obtuvieron la aprobación por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, autorización que fue notificada a Restaurantes Toks el 6 de febrero, para adquirir de Controladora Comercial Mexicana, la totalidad de las acciones de Restaurantes California, S.A. de C.V., y sus subsidiarias.

En el mes de abril, Office Depot de México concluyó un contrato de compra venta para adquirir el 51% de las acciones de cada una de las empresas que conforman Grupo PRISA, en Chile. A través de esta asociación, ODM inicia operaciones en el mercado chileno, con el distribuidor de productos de oficina más grande de aquel país, consolidando con ello su estrategia de expansión en Latinoamérica.

En el mes de junio, Grupo Gigante, a través de sus subsidiarias, concluyó y pago la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Radio Shack de México, S.A. de C.V. A partir de esta fecha, Office Depot de México toma posesión total de 247 tiendas en operación en México así como la totalidad de las marcas, nombres comerciales, dominios y otros derechos de propiedad industrial, relacionados con la operación de Radio Shack de México.

2016

En el mes de mayo, como parte de su estrategia de crecimiento, Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V., consumó la compra de las sucursales: Barranca, Fray Servando, Chapultepec, Querétaro, Alameda y los activos de Cedros, todos ellos restaurantes operados con la marca WINGS, siendo propiedad de Fly By Wings, S.A de C.V., empresa subsidiaria de CMR, S.A.B. de C.V.

Durante el mismo mes de mayo, Grupo Gigante, a través de su subsidiaria Gigante, S.A. de C.V., celebró con UIR Polanco, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Union Investment Real Estate GmbH, un Contrato de Compraventa y de Cesión de Derechos mediante el cual Gigante vendió a UIR el inmueble conocido como "*Corporativo Dos Patios*".

En diciembre Grupo Gigante, a través de su subsidiaria, Office Depot de México y en términos del documento conocido como "*Indenture*" y de las disposiciones legales aplicables a dicho documento, amortizó anticipadamente las Notas a través del procedimiento conocido como "*Make – Whole*", con lo cual la totalidad de dichas Notas quedaron amortizadas y canceladas.

2017

Cerró operaciones “*Cup Stop*”.

En el mes de julio, Grupo Gigante comienza una nueva etapa de su desarrollo empresarial al estrenar oficinas corporativas, en uno de los complejos arquitectónicos icónicos de la Ciudad de México: “*Miyana*”, el cual está ubicado en el corazón de Polanco.

2018

En octubre Grupo Gigante, suscribió a través de su División de Restaurantes con Shake Shack Enterprises International, LLC., un Contrato de Desarrollo y Licencia que le permitirá desarrollar y operar en México y en exclusiva, el concepto de restaurantes de Hamburguesas, Hot Dogs y Custards “*Shake Shack*”.

Asimismo, en octubre Grupo Gigante, en apego a su plan estratégico y particularmente respecto al tratamiento de activos improductivos, tomó la determinación de cerrar las operaciones de ODM en la República Dominicana y dar por terminado anticipadamente el Contrato de Franquicia que tenía celebrado con Office Depot Inc., en relación a dicho territorio y que correspondía al único contrato de esta naturaleza que tenía ODM con Office Depot Inc.

Las actividades de ODM en la República Dominicana se desarrollaban a través de su subsidiaria Benmore International Corp. Al cierre de 2017, la operación de República Dominicana representó para ODM, a nivel consolidado, únicamente el 0.6% de sus ingresos y el 1.5% de su pasivo total.

Operaciones relevantes 2016-2018**Año 2016**

Grupo Gigante informó al público inversionista en el mes de mayo que su subsidiaria indirecta Gigante, S.A. de C.V. (“Gigante”), celebró con UIR Polanco, S.A. de C.V. (“UIR”), empresa subsidiaria de Union Investment Real Estate GmbH (sociedad administradora de fondos de inversión (Kapitalanlagegesellschaft / “KAG”), la cual, invierte fondos por cuenta de terceros inversionistas en proyectos inmobiliarios, a través de fondos de inversión y se rige de conformidad con la legislación alemana) un Contrato de Compraventa y de Cesión de Derechos mediante el cual Gigante: (i) vendió a UIR el inmueble conocido como “*Corporativo Dos Patios*” ubicado en Avenida Ejército Nacional número 350, Colonia Polanco V Sección, Demarcación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560 en la Ciudad de México, México, incluyendo los bienes muebles que por accesión corresponden a éste último, (ii) cedió a UIR los derechos y obligaciones que como arrendador le correspondían derivado de diversos contratos de arrendamiento celebrados con respecto al Inmueble y (iii) cedió a UIR la marca mixta DOS PATIOS Y DISEÑO, la cual, está registrada en las clases 35 y 36.

El precio pagado por UIR a Gigante con respecto a dicha operación fue la cantidad de USD\$117’500,000.00 (Ciento diecisiete millones quinientos mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente sobre el valor de la construcción del Inmueble.

El objetivo y la finalidad de Gigante para celebrar dicha operación, fue desinvertirse del activo que representa el Inmueble en el patrimonio de Grupo Gigante, a efecto de canalizar los recursos para disminuir deuda así como para fortalecer el plan de negocio de Grupo Gigante.

Grupo Gigante informó también en este mismo mes, que en ejecución a su plan de negocios y como parte de su estrategia de crecimiento, Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V., consumó la compra de las sucursales: Barranca, Fray Servando, Chapultepec, Querétaro, Alameda y los activos de Cedros, todos ellos restaurantes operados con la marca WINGS, siendo propiedad de Fly By Wings, S.A de C.V., empresa subsidiaria de CMR, S.A.B. de C.V.

El 19 de diciembre, Grupo Gigante informó que su subsidiaria, Office Depot de México en términos del documento conocido como "*Indenture*" (a través del cual, se emitieron las Notas), y de las disposiciones legales aplicables a dicho documento, realizó la amortización anticipada total de las Notas mediante el procedimiento conocido como "*Make-Whole*".

Año 2017

El 14 de julio Grupo Gigante informó que realizó el pago anticipado total del Crédito 2014.

El pago anticipado lo realizó mediante un refinanciamiento, proveniente de la contratación de un nuevo Crédito Simple a largo plazo con el propio BBVA Bancomer, Banco Santander S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, como acreditantes, con la participación de algunas subsidiarias de Grupo Gigante, como fiadores, por la cantidad de \$4,200 millones de pesos, a un plazo de 3 años con pago de principal al vencimiento y una tasa variable muy competitiva en términos de mercado.

El 7 de septiembre, Grupo Gigante informó que, en términos de los Contratos de Depósito correspondientes, se inició el procedimiento de terminación de los programas que se especifican a continuación:

NÚM. ADR'S	PROGRAMA	CLAVE DE PIZARRA	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIVALENCIA
416	Nivel 1	GPGJY	Mercado OTC	10 acciones ordinarias por cada ADR
588	Regla 144 A	GPGNF	Venta a compradores institucionales calificados (QIB)	10 acciones ordinarias por cada ADR

Dichos programas representan, en su conjunto, 10,040 Acciones de las 994'227,328 acciones del capital social de Grupo Gigante, es decir, el 0.0010098% del total de dicho capital social.

El día 22 de noviembre Grupo Gigante informó, como parte de su Plan Estratégico y su Gobierno Corporativo, el nombramiento del nuevo Director General, así como ajustes a la estructura organizacional de primer nivel de la Entidad. Nombramientos que entraron en vigor el 8 de enero de 2018. En tal virtud:

- Angel Losada Moreno dejó la Dirección General, desempeñándose a partir de esa fecha únicamente como Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Grupo Gigante.
- Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco, fue nombrado Director General de Grupo Gigante reportando al Presidente Ejecutivo y al Consejo de Administración de la Compañía.
- Ángel Alverde Losada fue nombrado Director General de Gigante Grupo Inmobiliario reportando al Director General de Grupo Gigante.
- Jaime Alverde Losada fue nombrado Director General de Office Depot de México reportando al Director General de Grupo Gigante.
- Juan Carlos Alverde Losada fue nombrado Director General de Grupo Toks reportando al Director General de Grupo Gigante.

Roberto Rodarte Solar fue nombrado Director de Estrategia Digital de Grupo Gigante reportando al Director General de Grupo Gigante

Por otra parte, se ratificó a Sergio Montero Querejeta como Director Corporativo de Grupo Gigante reportando al Director General de la Compañía y a Hiram Marín Poo como Director de Auditoría Corporativa de Grupo Gigante reportando al Presidente del Consejo de Administración y al Comité de Auditoría de la Compañía.

Año 2018

El 14 de mayo, Grupo Gigante suscribió un convenio modificatorio al Contrato de Crédito 2017 con el objeto de refinanciar las condiciones de pago, vigencia (extendiéndola hasta 2024) y tasa de interés (en condiciones de mercado muy competitivas y estableciendo un único margen aplicable para el cálculo de la tasa de interés, durante toda la vigencia del contrato).

El 28 de mayo Restaurantes Toks realizó el pago anticipado total del saldo insoluto del contrato de crédito que, Restaurantes Toks, como acreditado, celebró el 27 de febrero de 2015 por la cantidad de \$1,150 millones de Pesos con BBVA Bancomer como acreedor y Grupo Gigante como Obligado Solidario. El pago anticipado lo realizó utilizando recursos provenientes de la contratación de un nuevo crédito simple a largo plazo con el propio BBVA Bancomer como acreditante y Grupo Gigante como Obligado Solidario, por la cantidad de \$1,100 millones de Pesos, a un plazo de 6 años y con una tasa de interés competitiva en condiciones de mercado (estableciendo un único margen aplicable para el cálculo de la tasa de interés, durante todo el plazo del contrato).

En el mes de julio y como parte del Plan Estratégico de Grupo Gigante y buscando actualizar y fortalecer su estructura organizacional y de sus subsidiarias, se anunció que el señor Rodrigo Sandoval Navarro, se incorpora a Grupo Gigante como Director de Administración y Finanzas (CFO).

En el mes de octubre, Grupo Gigante informó que en constante fortalecimiento de su estructura organizacional y la de sus subsidiarias, y atendiendo las mejores experiencias y prácticas del mercado, decidió descentralizar la Dirección de Transformación Digital de Grupo Gigante transfiriendo estas funciones a que sean desarrolladas de forma individual por las subsidiarias de Grupo Gigante que así lo requieran. De esta manera y como se comunicó en noviembre de 2017 y julio de 2018, continuarán reportando a la Dirección General de Grupo Gigante como primer nivel de organización:

- Jaime Alverde Losada, como Director General de Office Depot de México.
- Ángel Alverde Losada, como Director General de Gigante Grupo Inmobiliario.
- Juan Carlos Alverde Losada, como Director General de Grupo Toks.
- Sergio Montero Querejeta, como Director Corporativo de Grupo Gigante.
- Rodrigo Sandoval Navarro, como Director de Administración y Finanzas de Grupo Gigante, y
- Alejandro Ahuad Goya, como Director General de Mascotas y Compañía quien además reporta al Consejo de Administración de la propia Mascotas y Compañía, empresa en “*Joint Venture*”.

El 16 de octubre Grupo Gigante, suscribió a través de su División de Restaurantes y Otros Servicios con Shake Shack Enterprises International, LLC., un Contrato de Desarrollo y Licencia que le permitirá desarrollar y operar en México y en exclusiva, el concepto de restaurantes de Hamburguesas, Hot Dogs y Custards “*Shake Shack*”.

El 31 de octubre, Grupo Gigante, en apego a su plan estratégico y particularmente respecto al tratamiento de activos improductivos, tomó la determinación de cerrar la operación de ODM en la República Dominicana y dar por terminado anticipadamente el contrato de franquicia que tenía celebrado con Office Depot Inc., en relación a dicho territorio y que

correspondía al único contrato de esta naturaleza que tenía ODM con Office Depot, Inc. Las actividades de ODM en la República Dominicana se desarrollaban a través de su subsidiaria Benmore International Corp.

El 21 de noviembre, Grupo Gigante informó que, en términos de los Contratos de Depósito respectivos, se concluyó el procedimiento de terminación de los programas que amparaban instrumentos ADR's en los Estados Unidos de América.

Descripción del negocio:

Descripción del negocio

Grupo Gigante es una sociedad controladora que se constituyó en 1983 en territorio nacional, sin embargo, algunas de sus subsidiarias operan en México desde hace más de 50 años. Grupo Gigante también tiene presencia en Centroamérica y Sudamérica. Actualmente, la estrategia de Grupo Gigante, basada en su Plan Estratégico de Negocios, ha permitido que sus principales unidades operativas se encuentren agrupadas en función de su especialidad, participando así en el sector Comercio Especializado, Restaurantero y de Otros Servicios e Inmobiliario. Cada una de las unidades de negocio opera de manera autónoma, buscando en todo momento obtener sinergias operativas, sin embargo, la coordinación de dichas unidades operativas se realiza a través del Consejo de Administración, los Comités y la Dirección General de Grupo Gigante.

La participación de ventas de los principales negocios de Grupo Gigante al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

DIVISIÓN	UNIDAD DE NEGOCIO	% PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS
Retail Especializado	Office Depot de México	80%
	The Home Store	2%
Restaurantes y Otros Servicios	Restaurantes Toks y Subsidiarias	14%
	Panda Express	1%
Negocios Inmobiliarios	Gigante Grupo Inmobiliario	3%

Actividad Principal:

Actividad principal

Grupo Gigante es tenedora de las acciones de un grupo de empresas. Actualmente, sus principales unidades operativas participan en 3 grandes sectores económicos; el sector comercio especializado, restaurantero y servicios e inmobiliario.

Las principales subsidiarias de Grupo Gigante se describen a continuación:

I.- División Retail Especializado

OFFICE DEPOT DE MÉXICO



Es la cadena más grande de venta de artículos para oficina en México, inició operaciones el 23 de marzo de 1995, gracias a la alianza formada entre Office Depot, Inc., y Grupo Gigante. En julio de 2013 Grupo Gigante adquirió el restante 50% que tenía de inversión Office Depot Inc. en ODM, con lo cual, Grupo Gigante obtuvo el control del 100% de ODM.

Office Depot de México establece en nuestro país un concepto de bodega de artículos de oficina, el cual, además de revolucionar la venta de dichos artículos, creó un nuevo concepto de comercialización de artículos escolares, muebles y electrónicos, buscando proporcionar las mismas ventajas de los compradores mayoristas hacia los compradores finales.

Con un incomparable desempeño en el negocio, en los últimos años Office Depot de México se ha caracterizado por mantener un crecimiento orgánico sólido, así como con la adquisición de diferentes empresas, entre las que se encuentran: Casa Marchand, Radio Shack y el 51% de Grupo Prisa.

Giro principal y adicionales

Comercialización de artículos de papelería, muebles y electrónicos.

Servicios complementarios:

- Centro de copiado e impresión digital
- Impresión de fotos
- Servicio de papelería membretada
- Servicio de engargolado y encuadernado
- Servicio de entrega a domicilio sin costo
- Servicio de paquetería nacional e internacional
- Servicio de bordado y estampado
- Renta de computadoras e internet
- Extra cobertura (garantía extendida)
- Mr. Fix (mantenimiento y reparación de equipo de cómputo)

Al cierre de 2018, Office Depot de México cuenta con 336 puntos de venta (los cuales incluyen 13 centros de distribución que operan como puntos de venta) y 1 cross dock. Sus unidades se ubican estratégicamente en México, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá, Colombia y Chile. Así también, cuenta con 220 tiendas Radio Shack en la República Mexicana incluyendo 1 centro de distribución que opera como punto de venta.

Aperturas recientes

En el año 2018 se abrieron 16 tiendas Office Depot en México; así mismo, se abrieron 5 tiendas Radio Shack. Por otro lado, se presentaron en el año 20 cierres de tiendas Office Depot y 12 cierres de tiendas Radio Shack.

Principales proveedores

Los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos, son:

- Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V.
- International Paper Company, S.A. de C.V.
- Lenovo México, S. de R.L. de C.V.
- Bio papel Scribe, S.A. de C.V.
- Apple Operation México, S.A. de C.V.
- Acco Mexicana, S.A. de C.V.

Se presenta en ventas un comportamiento cíclico durante los meses de enero a julio y de septiembre a noviembre; en los meses de agosto y diciembre las ventas tienden a incrementarse.

THE HOME STORE

THE HOME STORE

En 2009, Grupo Gigante llevó a cabo el inicio de un concepto de retail especializado, a través de un tipo de tiendas en México que ofrece en forma permanente novedades, ideas y soluciones integrales de las últimas tendencias del mercado de moda-hogar a los consumidores mexicanos. Éste es un formato renovado y diferente en el mercado nacional.

Giro principal y adicionales

Cadena de tiendas especializada en moda-hogar que ofrece un estilo vanguardista y de tendencia, con un innovador concepto de diseño, decoración y servicio especializado.

Cuenta con tiendas de aproximadamente 1,200 m² de piso de venta y más de 8 mil productos, entre artículos de decoración, accesorios, muebles y aparatos eléctricos, así como servicio de mesa de regalos; todo para brindar un mejor ambiente en el hogar.

Aperturas recientes

Durante 2018 The Home Store no realizó la apertura de unidades.

Principales proveedores

A continuación se relacionan los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos:

- Noritex, S.A.
- Blancos Milenium S.A. de C.V.
- La Distribuidora de Casimires, S.A. de C.V.
- Amrapur Overseas, Inc.
- Regalos Siglo XXI, S.A. de C.V.
- Comercial Multinova, S.A. de C.V.

PETCO



En México, Petco llega de la mano de Grupo Gigante como parte de una asociación estratégica con Petco Animal Supplies Stores Inc.

Este formato se enmarca dentro de la división de Retail Especializado, obteniendo desde su llegada, un rápido posicionamiento y logrando gran éxito en nuestro país.

Giro principal y adicionales

Petco ofrece en cada una de sus tiendas hasta 7,000 artículos para mascotas, en más de 43 mil m² de piso de venta.

Petco es la tienda en donde una visita representa toda una experiencia, tanto para las mascotas mismas, como para sus propietarios. Cada unidad cuenta además con áreas de nutrición, moda y diversión, salud y belleza, hogar y Petco Zoo, todas ellas atendidas por personal capacitado y especializado, que representan una garantía para los visitantes y sus peludos amigos.

Servicios complementarios:

- Entrenamiento positivo.
- “Grooming Salon” (baño, grooming y spa para mascotas).
- Hospital de mascotas.
- Adopción.

Aperturas recientes

De acuerdo a su plan de crecimiento, en el año 2018 Petco inauguró 19 unidades con lo que llegó a 70 tiendas al cierre del mismo, teniendo presencia en 19 Estados de la República Mexicana; 21 en la Ciudad de México, 10 en el Estado de México, 7 en el Estado de Jalisco, 8 en Nuevo León, 4 en Guanajuato, 3 en Querétaro, 2 en Puebla, 2 en Sinaloa, 2 en Morelos, 2 en Yucatán y contando con 1 tienda en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán y Veracruz.

Principales proveedores

Los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos, son:

- PetCo Animal Supplies Stores Inc.
- Royal Canin México, S.A. de C.V.
- Marcas Nestlé, S.A. de C.V.

- Hill's Pet Nutrition de México, S.A. de C.V.
- Diamond Pet Foods

II.- División Restaurantes y Otros Servicios

RESTAURANTES TOKS



En 1971, Grupo Gigante diversifica sus actividades abriendo su primer restaurante familiar en México, bajo el nombre de Toks. El 21 de noviembre de 2006, adquiere su actual denominación social, Restaurantes Toks, S.A. de C.V. El 12 de marzo de 2015, Restaurantes Toks

y Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante consumaron la compra de Restaurantes California, S.A. de C.V., y sus subsidiarias incorporándose a la cadena, 46 Restaurantes California y 7 unidades de Beer Factory. El 27 de mayo del 2016, a través de Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V., se consumo la compra de las sucursales: Barranca, Fray Servando, Chapultepec, Querétaro, Alameda y los activos de la sucursal de Cedros, todos ellos restaurantes operados con la marca WINGS siendo propiedad de Fly By Wings, S.A de C.V., empresa subsidiaria de CMR, S.A.B. de C.V., ampliando su presencia en el mercado.

Giro principal y adicionales

Restaurantes familiares que ofrecen:

- Platos elaborados al momento, con materia prima natural y de la más alta calidad.
- Platos light, orientados a consumidores que buscan recetas respaldadas por nutriólogos.
- Menú para niños.
- Transmitir en cada plato el concepto “valor por tu dinero”, a través de porciones suficientes a un precio justo.

En Toks se decidió crear un nuevo concepto, diferente por completo a lo que se tenía hasta el momento y conceptualmente distinto a su competencia, que refleje su visión, misión, valores y exprese a sus clientes este nuevo espíritu de reinventar Toks.

Aperturas recientes

Al cierre de 2018 se operaban 207 restaurantes bajo la marca Toks, contando con 43,265 asientos.

Principales proveedores

A continuación se relacionan los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos:

- Consorcio Dipcen, S.A. de C.V.
- Sigma Alimentos Comercial, S.A. de C.V.
- Comercializadora de Carnes de México, S. de R.L. de C.V.
- Grupo Pecuário San Antonio, S.A. de C.V.
- Propimex, S. de R.L. de C.V.

PANDA EXPRESS



En el mes de abril del 2011, Grupo Gigante concretó, a través de su subsidiaria Operadora de Fast Food Chino, S.A. de C.V., empresa que cambió de razón social a Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V., un contrato de franquicia maestro con la compañía de comida rápida estadounidense Panda Express Inc.

Giro principal y adicionales

Panda Express es una cadena de comida rápida, enfocada a la venta de comida asiática bajo el concepto de *casual food*.

Aperturas recientes

Al cierre del año 2018, Panda Express contaba con 20 restaurantes, ubicados en la Ciudad de México y en el Estado de México. Durante 2018 no se realizaron aperturas de unidades.

Principales proveedores

Los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos, son:

- Comercializadora de Carnes de México, S. de R.L. de C.V.
- Grupo Industrial de Dulces Confitados y Enchilados, S.A. de C.V.
- Propimex, S. de R.L. de C.V.

BEER FACTORY



El formato de Beer Factory es el de un restaurante que ofrece cerveza artesanal elaborada en el lugar; estos restaurantes se esmeran para hacer especial énfasis en ofrecer un ambiente agradable para disfrutar diversos eventos deportivos que son televisados.

La cerveza producida en Beer Factory ha ganado varios concursos por su calidad y atributos artesanales. Cuenta con 5 unidades, 4 en la Ciudad de México y 1 en el Estado de México, contando con 1,324 asientos al cierre de 2018.

Giro principal y adicionales

Restaurante donde se ofrece comida internacional, así como bebidas alcohólicas, incluyendo la producción propia de cerveza.

Principales Proveedores

Los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos, son:

- Sinergia Corporativa en Logística y Almacenamiento, S.A. de C.V.
- Restaurantes Toks, S.A. de C.V.
- Comercial Norteamericana, S. de R.L. de C.V.
- La Europea México, S.A.P.I. de C.V.
- Comercializadora de Carnes de México, S. de R.L. de C.V.
- Consorcio Dipcen, S.A. de C.V.

SHAKE SHACK



En el mes de octubre del 2018, Grupo Gigante concretó, a través de su División de Restaurantes un contrato de franquicia con la compañía estadounidense Shake Shack Enterprise International, LLC.

Giro principal y adicionales

Shake Shack es una cadena de restaurantes enfocado principalmente a la venta de hamburguesas, hot dogs y custards.

III.- División Negocios Inmobiliarios

GIGANTE GRUPO INMOBILIARIO



GGI surge de la estrategia de reestructuración inmobiliaria de Grupo Gigante y del área de bienes raíces de Gigante autoservicios; es responsable del crecimiento y administración de los inmuebles de Grupo Gigante, así como del desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios.

Principales proveedores

Los principales proveedores de la unidad de negocios, sin que exista en ningún caso dependencia con alguno de ellos, son:

- Constructora Textor, S.A. de C.V.
- Constructora Docsa, S.A. de C.V.

Giro principal y adicionales

Las actividades de GGI son principalmente la administración de inmuebles comerciales pertenecientes a Grupo Gigante (a través de sus inmobiliarias) y el desarrollo inmobiliario de oficinas, centros comerciales, vivienda y uso mixto.

Aunque ésta unidad de negocio se integró en 2008, el conocimiento adquirido en el desarrollo de tiendas de autoservicio para Gigante, S.A. de C.V., brindan la experiencia en la gestión, ejecución y negociación de inmuebles.

GGI ha emprendido una serie de medidas que tienen como finalidad el aprovechamiento máximo de sus recursos, las cuales comprenden desde el mantenimiento preventivo, hasta la remodelación completa cuando ésta lleve a la optimización del inmueble.

En cuanto a los desarrollos inmobiliarios, GGI ejecuta procesos que tienen la finalidad de perseguir la eficiencia operativa, reduciendo costo por tiempos muertos, asertividad en la ejecución de negocios y dando prioridad a la demanda de mercado, la cual ha venido repuntando a la necesidad de edificaciones con uso mixto.

Aunque por el momento GGI se ha distinguido en el mercado por ofertar inmuebles de tipo comercial, la intención de tener una participación importante en otros segmentos es uno de los objetivos planeados a corto plazo.

GGI tiene 120 inmuebles en operación, con 1,421 locales comerciales y una superficie de más de 3.6 millones de m², entre terreno y construcción, manteniendo una reserva territorial estratégica de 245 mil m² de terreno.

Los recursos existentes dentro de GGI están conformados por 5 zonas representativas (noroeste, norte, occidente, centro y sur), y cada una con el contenido y número de elementos potenciales generadores de ingresos.

Canales de distribución:

Canales de distribución

Las unidades de negocio de Grupo Gigante, operan preponderantemente a través de la venta directa a consumidores finales, lo cual se realizaba al cierre de 2018, a través de 808 puntos de venta.

Número de Unidades	
Office Depot de México	336
Radio Shack	220
Restaurantes Toks	207
Panda Express	20
Beer Factory	5
The Home Store	20

Así también, bajo el esquema “*Joint Venture*”, se cuenta con 70 tiendas Petco al cierre de 2018.

OFFICE DEPOT DE MÉXICO

Con la finalidad de satisfacer las necesidades de sus clientes, ha establecido 5 canales de ventas:

Tiendas:

291 puntos de venta en México, 31 en Centroamérica, 9 en Colombia y 5 en Chile; cuenta con 13 centros de distribución los cuales operan como puntos de venta y están incluidos en los puntos de ventas en México y 1 Cross Dock.

Cuenta también con 220 tiendas Radio Shack en la República Mexicana incluyendo 1 centro de distribución que opera como punto de venta y que está incluido en el número de tiendas de Radio Shack de este párrafo.

Telemarketing:

Centro de venta telefónica.

Internet:

Es un medio para consultar y ordenar a través de la web los artículos de oficina.

Representantes:

Servicio personalizado a través de un ejecutivo de ventas que orienta al cliente para optimizar los consumos de su empresa.

Internet BSD:

Como siempre a la vanguardia en el desarrollo tecnológico, Office Depot de México presenta su División de Servicios a Negocios (BSD por sus siglas en inglés).

Una herramienta diseñada específicamente para la reducción de costos en las grandes empresas, ésta permite la asignación de niveles de gastos y aplicación de presupuestos por empleado y departamento, entre otros, todo manejado desde Internet.

La gran solución para la gran empresa. Office Depot de México cuenta con un modelo de operación logístico denominado cruce de andén ("*cross dock*"), el cual responde a la necesidad de reabastecimiento de las tiendas y centros de distribución, adicionalmente cuenta con 1 Cross Dock en México con 28,938 m²; 3 centros de distribución que venden mercancía en México que totalizan 34,057 m², 1 en Panamá con 1,511 m², 1 en El salvador con 444 m², 1 en Costa Rica con 2,400 m², 1 en Colombia con 10,170 m² y 5 en Chile con 54,898 m². Asimismo se tiene 1 planta de impresión con 13,510 m² ubicada en Colombia. Por su parte RadioShack cuenta con 1 centro de distribución de 4,273 m².

RESTAURANTES TOKS

Restaurantes Toks cuenta con 207 unidades.

En su centro de distribución, se tiene asignada un área donde se concentran algunos artículos y mercancías para las aperturas.

PANDA EXPRESS

Esta unidad de negocio cuenta con 20 puntos de venta.

BEER FACTORY

Cuenta con 5 puntos de venta.

THE HOME STORE

Cuenta con 20 puntos de venta en México, tienda en línea y mesa de regalos en tienda y por internet.

PETCO

Tiendas:

Cuenta con 70 tiendas repartidas en 19 Estados de la República Mexicana más el servicio de e-commerce.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

La Compañía es propietaria o licenciataria de las diversas marcas utilizadas en sus operaciones, siendo las más importantes:

Las diferentes marcas pueden estar registradas en una o varias clases y tienen la vigencia que se especifica a continuación:	•	Grupo Gigante	•	Panda Express (licencia)
	•	Toks	•	Petco. (licencia)
	•	Office Depot (licencia)	•	Align Pro
	•	Gigante Grupo Inmobiliario	•	Radio Shack
	•	Beer Factory	•	Marchand
	•	Gigante	•	The Home Store
			•	Shake Shack (licencia)

i) Grupo Gigante, en las clases en las que está registrada, la vigencia vencen en 2027; ii) Gigante, en la mayoría de las clases en las que está registrada la vigencia vence en 2023, salvo por la clase 35 que vence en 2025, y la clase 36 que vence en 2027; iii) Toks, en las clases en la que está registrada la vigencia vence en algunos casos 2020 y en otros en 2021, 2022, 2023 y 2027; iv) Gigante Grupo Inmobiliario, únicamente está registrada en la clase 36 y su vigencia vence en 2028; v) The Home Store, en la mayoría de las clases en las que está registrada la vigencia vence en 2025, 2028 y 2029; vi) Marchand, en las clases en las que está registrada la vigencia vence en 2021; vii) Align Pro, en las clases en las que está registrada la vigencia vence en 2023; viii) Beer Factory en las clases en las que está registrada la vigencia vence en 2019, y ix) Radio Shack en las clases en las que está registrada la vigencia vence en 2022, en 2024 y en 2026.

La Compañía continuamente realiza los trámites correspondientes para el mantenimiento y la protección de sus derechos de propiedad industrial.

Para mayor detalle sobre la licencia correspondiente a la marca OFFICE DEPOT ver la sección correspondiente a “*Historia de la Emisora*” del presente documento.

En el caso de la licencia correspondiente a la marca PETCO, su duración es indefinida y está sujeta a la vigencia del “*Joint Venture*” entre Grupo Gigante (a través de Gigante Retail) y Petco Animal Supplies Stores, Inc. (la vigencia de la licencia puede verse afectada en caso de presentarse algún incumplimiento en los términos del contrato de licencia o en los términos de los documentos correspondientes al “*Joint Venture*”).

En relación a la licencia correspondiente a la marca PANDA EXPRESS, su duración está contemplada por un periodo de 10 años 6 meses a partir de abril de 2011, sin embargo, está sujeta a su vez a la vigencia del Contrato de Franquicia y de los documentos relacionados con éste último (la vigencia de la licencia puede verse afectada en caso de presentarse algún incumplimiento en los términos del contrato de licencia o bien en los términos del Contrato de Franquicia y/o de los documentos relacionados a éste último).

En relación a la licencia correspondiente a la marca SHAKE SHACK, su duración inicia a partir de octubre de 2018 y va en función del plazo de operación de los restaurantes, sin embargo, dicha vigencia está sujeta a su vez a la vigencia del Contrato de Desarrollo y Licencia y de los documentos relacionados con éste último (la vigencia de la licencia puede verse afectada en caso de presentarse algún incumplimiento en los términos del contrato de de Desarrollo y Licencia y/o de los documentos relacionados a éste último).

Para los clientes de las unidades de negocio de Grupo Gigante, sus marcas son sinónimo de confianza, calidad y compromiso, el cual se ha cimentado a través de los años. Las marcas se renuevan periódicamente.

Principales clientes:

Principales clientes

Las unidades de negocio de Grupo Gigante, operan a través de la venta directa a consumidores finales (público en general y clientes corporativos), en consecuencia no existe una dependencia identificada con algún cliente en particular. En el caso de la División Inmobiliaria en los arrendamientos de tiendas y locales comerciales, se celebran contratos para buscar garantizar el cumplimiento de las partes durante la vida planeada del contrato.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Legislación aplicable y situación tributaria

Grupo Gigante está sujeto al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes y aplicables a cualquier sociedad anónima bursátil de capital variable en México y en los países donde opera, entre otras:

Mercantiles:

- Código de Comercio
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley de la Propiedad Industrial
- Ley de Inversión Extranjera

Financieras y Bursátiles:

- Ley del Mercado de Valores
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos

Laboral, Seguridad Social y Protección de Datos Personales:

- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

Tributarias:

- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

ISR - Conforme a la nueva Ley del ISR de 2014 la tasa de impuestos es del 30% a partir de dicho año. Hasta el ejercicio 2013 Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., causó ISR de forma consolidada con sus subsidiarias mexicanas bajo el régimen de consolidación fiscal mismo que se eliminó con la abrogación de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo tanto la Entidad tenía la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014.

En apego al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicado el 18 de noviembre de 2015, la Entidad recalculó el impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación, considerando: a) el crédito de pérdidas fiscales obtenido de acuerdo con las fracciones VIII y IX del artículo segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado el 18 de noviembre de 2015. Este crédito está relacionado con pérdidas fiscales por las cuales no se había reconocido un activo de ISR diferido debido a que no era probable que los beneficios económicos fluyeran a la Entidad y b) la inclusión de las pérdidas por enajenación de acciones que en su caso se hubieren restado del resultado consolidado. De acuerdo con el Decreto en cuestión, se ofrece un esquema de pago anual del ISR diferido en 10 parcialidades a partir del ejercicio de desconsolidación (2013) recalculado en estos términos el cual originó un pago de impuesto realizado en el mes de septiembre 2016 de \$168,540. El ISR por desconsolidación remanente será pagado en siete anualidades a partir de marzo de 2017.

En la actualidad las autoridades fiscales se encuentran ejerciendo facultades de comprobación a una subsidiaria de Grupo Gigante sin que a la fecha se haya determinado un crédito fiscal.

Grupo Gigante considera que no existe una legislación sobre el impacto ambiental que puedan tener un impacto relevante actual o potencial sobre sus unidades de negocio.

Aplicables a Subsidiarias:

La actividad comercial que realizan las subsidiarias de Grupo Gigante está sujeta al cumplimiento de la legislación mexicana y en el caso particular de Office Depot, con actividad en Centroamérica y Sudamérica, también a la legislación de los países en los que opera en dichas regiones. Las subsidiarias de la Compañía pueden estar sujetas además a la vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor, autoridad administrativa encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, a fin de procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones comerciales entre proveedores y consumidores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y sus disposiciones reglamentarias.

Para el funcionamiento y operación de las unidades comerciales, cada una de éstas, por conducto de las subsidiarias que las conforman, debe obtener los permisos y autorizaciones federales, estatales y/o municipales que en su caso requieran.

Recursos humanos:

Recursos humanos

Al cierre del ejercicio 2018, Grupo Gigante, a través de sus subsidiarias, contaba con 25,074 empleados (en su gran mayoría permanentes), sin considerar a las unidades bajo el esquema de “*Joint Venture*”, de los cuales el 40% son empleados de confianza y el 60% restante están sindicalizados.

La siguiente tabla contiene información relacionada a los empleados de la Entidad, al 31 de diciembre de cada año:

	2018	%	2017	%	2016	%	Al 31 de diciembre de 2018 la asociada Mascotas y Compañía empleaba a 1,737 personas entre sindicalizados, no
Sindicalizados	15,098	60.2%	15,173	60.7%	15,893	61.3%	
No sindicalizados	9,127	36.4%	8,967	35.9%	9,210	35.5%	
Ejecutivos	849	3.4%	846	3.4%	841	3.2%	
Total empleados	25,074		24,986		25,944		

sindicalizados y ejecutivos.

La afiliación sindical varía principalmente por región geográfica y en algunos casos, por tienda y por actividad de los empleados. Los contratos colectivos de trabajo son negociados con cada sindicato por separado.

La Compañía considera que tiene buenas relaciones con los sindicatos, siendo prueba de ello el hecho de no haber experimentado una huelga en los últimos 3 años. La Compañía busca en todo momento una relación justa, abierta y transparente con los sindicatos que representan a sus empleados.

Pilar importante en el desarrollo de Grupo Gigante, lo representa su gente, es por eso que constantemente se busca atraer y retener talento, a través de capacitar y recompensar al personal, incrementando así su desarrollo profesional e individual en beneficio de la Compañía y de la sociedad en general.

Desempeño ambiental:

Desempeño ambiental

En materia de política ambiental, la Compañía está obligada a respetar los ordenamientos legales, federales, estatales y municipales sobre el medio ambiente, ecología y desarrollo urbano, los cuales son disposiciones de observancia general en cada uno de los estados o sitios en los que se ubican las unidades comerciales de la Compañía.

Entre las disposiciones aplicables a los giros comerciales que opera la Compañía, se encuentran las disposiciones legales relacionadas con disposición de residuos, agua potable y alcantarillado, en particular a lo referente al tratamiento, reutilización y la descarga de aguas residuales. En nuestros proyectos incorporamos equipos de última generación y las mejores tecnologías limpias, lo que genera un gran ahorro de energía y uso racional de agua; algunos ejemplos de esto son las plantas de tratamiento de aguas residuales, tanques de tormentas, pozos de absorción paneles solares y sensores de movimiento que nos ayudan a cuidar los recursos naturales y a disminuir la huella ecológica de los mismos.

Grupo Gigante a través de sus propias unidades operativas lleva a cabo acciones que contribuyen a la protección ambiental para el bienestar de la población.

En función al giro de las unidades de negocio, se considera que no representan ningún riesgo ambiental considerable. Por el contrario, las unidades de negocio desarrollan distintas acciones de apoyo comunitario y de sustentabilidad, que contribuyen de manera significativa al mejoramiento de la calidad de vida de miles de familias mexicanas, cumpliendo con su principal responsabilidad social, al ser una empresa socialmente responsable.

Conscientes con esta premisa, la Entidad siempre ha estado comprometida en llevar a cabo acciones que brinden una vida más digna a los mexicanos y a las comunidades en otros países a las que servimos, tal es el caso de Centroamérica y Sudamérica; así como también acciones que salvaguarden nuestro medio ambiente, lo que ha dado como resultado una mayor conciencia de nuestra gente y una profunda sensibilidad por cuidar el entorno donde se encuentran sus familiares y amigos.

A la fecha se considera que no existen impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático que afecten a Grupo Gigante.

Información de mercado:

Información del mercado

Grupo Gigante considera que sus unidades de negocio son, en su mayoría, líderes en los sectores económicos donde se desarrollan, buscando siempre altos estándares de servicio y calidad.

OFFICE DEPOT DE MÉXICO

Es una compañía líder en el mercado de artículos de oficina y electrónica en México, adicionalmente comercializa artículos escolares, muebles, servicios de fotocopiado y servicios de impresión.

Actualmente Office Depot de México participa en mercados altamente competitivos y fragmentados, con ventas al consumidor final, tiene como principales competidores en México a las siguientes compañías:

- | | |
|--------------|-------------------------|
| • Office Max | • Best Buy |
| • Lumen | • Liverpool |
| • Ofix | • Tony Super Papelerías |
| • Sam's Club | • Amazon |

RESTAURANTES TOKS

El sector restaurantero en México es altamente competido, en el caso específico de Toks compite con numerosas cadenas nacionales de restaurantes, con restaurantes regionales, con establecimientos de comida preparada y con los vendedores ambulantes.

Toks enfrenta competencia directa con cadenas como:

- Vips
- El Portón
- Restaurantes Sanborns
- Wings

GIGANTE GRUPO INMOBILIARIO

En el sector inmobiliario existen un amplio número de participantes, así como intermediarios financieros que brindan apoyo a las inversiones en el sector, tales como fondos de pensiones, instituciones financieras, fondos oportunistas y desarrolladores. Sin embargo, los competidores directos para la Compañía en el sector inmobiliario son:

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| • Homex | • Plani Grupo |
| • ARA | • Incarso |
| • SARE | • GICSA |
| • Hogar | • Grupo Hines |
| • Danhos | • Abilia |
| • Desarrolladora del Parque | • Grupo Sordo Madaleno |

Gigante Grupo Inmobiliario aplica en sus proyectos inmobiliarios en proceso mejores prácticas de mercado, buscando mantener una eficiente administración en los 1,421 locales rentables y en sus 120 inmuebles operados.

THE HOME STORE

The Home Store, enfrenta competencia directa con cadenas como:

- | | |
|---------------------|---------------------|
| • Zara Home | • Mobica |
| • Liverpool | • Crate & Barrel |
| • Casa Palacio | • Bed Bath & Beyond |
| • Palacio de Hierro | • Sears |

PANDA EXPRESS

Panda Express es la cadena de Grupo Gigante de comida rápida tipo asiático bajo el concepto de casual food. Enfrenta competencia directa con las siguientes cadenas:

- | | |
|--------------|--------------|
| • China Town | • Dynasty |
| • Sushi Itto | • Mr. Sushi |
| • P.F. Chang | • Sushi Roll |

BEER FACTORY

Esta unidad de negocios es una cadena de restaurante donde se ofrece comida internacional, así como bebidas alcohólicas, incluyendo la producción propia de cerveza.

Enfrenta competencia directa con las siguientes cadenas:

- Chili's Grill & Bar
- Fridays
- Applebee's Neighborhood Grill & Bar

- Cerveceria del Barrio

PETCO

Enfocado al sector mascotas. Enfrenta competencia directa con las siguientes cadenas:

- +Kota
- Amazon
- Petland
- Petsy
- Pet Ngo

Estructura corporativa:

Estructura corporativa

Grupo Gigante es una sociedad tenedora de acciones (controladora) cuya actividad consiste en mantener el capital social de sus subsidiarias, realizar inversiones, (conforme a las políticas establecidas por su Consejo de Administración y su Comité de Finanzas y Planeación); y prestar servicios de índole corporativo a sus unidades operativas.

A continuación se listan a las subsidiarias directas significativas de Grupo Gigante y los porcentajes de inversión al 31 de diciembre de 2018:

Gigante Retail, S.A. de C.V.	100%
Grupo Toks, S.A. de C.V.	100%
Gigante Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V.	100%

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de las subsidiarias directas significativas se integraba de la siguiente forma:

Gigante Retail, S.A. de C.V.	
- Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.	99.99999226%
- Grupo Toks, S.A. de C.V.	0.000007732%
Grupo Toks, S.A. de C.V.	
- Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.	99.9999447%
- Unidad de Servicios Compartidos Gigante, S.A. de C.V.	0.00005298%
Gigante Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V.	
- Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.	99.9999781048%
- Gigante, S.A. de C.V.	0.000021895%

A continuación se listan a las subsidiarias indirectas significativas de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y los porcentajes de inversión al 31 de diciembre de 2018:

Office Depot de México, S.A. de C.V.	100%
Restaurantes Toks, S.A. de C.V.	100%
Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V. (antes Operadora de Fast Food Chino, S.A. de C.V.)	100%
Beer Factory de México, S.A. de C.V.	100%
Distribuidora Storehome, S.A. de C.V.	100%
Operadora de Café y Chocolate de Especialidad, S.A. de C.V.	100%

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de las subsidiarias indirectas significativas se integraba de la siguiente forma:

Office Depot de México, S.A. de C.V.	
- Gigante Retail, S.A. de C.V.	71.103017505%
- Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.	28.8969824949%
Restaurantes Toks S.A. de C.V.	
-Grupo Toks, S.A. de C.V.	99.9991830658%
- Gigante, S.A. de C.V.	0.000081693418%
Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S.A. de C.V. (antes Operadora de Fast Food Chino S.A. de C.V.)	
- Grupo Toks, S.A. de C.V.	59.70446982%
- Restaurantes Toks, S.A. de C.V.	40.29553017%
Beer Factory de México, S.A. de C.V.	
- Grupo Toks, S.A. de C.V.	0.01819929872%
- Restaurantes Toks, S.A. de C.V.	99.9818007012%
Distribuidora Storehome, S.A. de C.V.	
- Gigante Retail, S.A. de C.V.	99.9999974267%
- Gigante Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V.	0.00000257325%
Operadora de Café y Chocolate de Especialidad, S.A. de C.V.	
- Grupo Toks, S.A. de C.V.	99.9997961264%
Restaurantes Toks, S.A. de C.V.	0.0002038736%

Así mismo, Grupo Gigante mantiene participación significativa directa y/o indirecta en las siguientes asociadas y negocio conjunto al 31 de diciembre del 2018:

Mascotas y Compañía, S.A.P.I. de C.V.	50.0%
---------------------------------------	-------

Fideicomiso Andamar I (Banorte F/743955)	50.0%
Fideicomiso Andamar II (CIB/535)	50.0%
Inmobiliaria Conjunto Polanco S.A.P.I. de C.V.	41.6%

Incluyendo las subsidiarias significativas directas e indirectas mencionadas en la presente sección, Grupo Gigante cuenta con más de 100 subsidiarias.

Las actividades de las subsidiarias listadas, se describen en la sección “Visión de documento instancia XBRL/ (417000-N) La emisora/ Descripción del negocio”.

Descripción de los principales activos:

Descripción de sus principales activos

Los principales activos propios de la Compañía al cierre de diciembre de 2018 están constituidos por:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Instrumentos financieros con fines de negociación
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades y equipos
- Propiedades de inversión
- Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Para mayor detalle ver Estados Financieros dictaminados los cuales se anexan en la parte final de este informe.

La siguiente tabla proporciona información relativa a la integración de las inversiones en propiedades y equipo de la Entidad al 31 de diciembre de cada año:

	2018	2017	2016
Inversión bruta a costo:			
Terrenos	\$2,259.9	\$2,052.3	\$2,095.0
Edificios y adaptaciones	8,898.1	8,569.8	8,477.1
Mobiliario y equipo	3,204.1	3,072.9	2,963.1
Equipo de cómputo	1,172.5	1,078.4	893.3
Equipo de transporte	450.9	411.5	313.5
Construcciones en proceso	472.2	171.9	250.1
	16,457.7	15,356.8	14,992.2
Depreciación acumulada:			
Edificios y adaptaciones	(2,949.6)	(2,690.0)	(2,678.6)

Mobiliario y equipo	(1,973.0)	(1,813.1)	(1,655.3)
Equipo de cómputo	(853.6)	(765.4)	(678.0)
Equipo de transporte	<u>(282.1)</u>	<u>(267.3)</u>	<u>(210.9)</u>
	(6,058.3)	(5,535.8)	(5,222.8)

Inversión neta:

Terrenos	2,259.9	2,052.3	2,095.0
Edificios y adaptaciones	5,948.5	5,879.8	5,798.5
Mobiliario y equipo	1,231.1	1,259.8	1,307.8
Equipo de cómputo	318.9	313.0	215.3
Equipo de transporte	168.9	144.2	102.6
Construcciones en proceso	<u>472.2</u>	<u>171.9</u>	<u>250.2</u>
	<u>\$ 10,399.4</u>	<u>\$ 9,821.0</u>	<u>\$ 9,769.4</u>

Cifras en millones de pesos

La tabla de abajo detalla los valores de las propiedades de inversión a cada una de las fechas indicadas:

	2018	2017	2016
Terreno y construcciones	\$12,806.9	\$11,629.0	\$10,611.7
Reservas territoriales	<u>1,116.6</u>	<u>1,116.6</u>	<u>1,283.1</u>
Saldo Final	<u>\$ 13,923.4</u>	<u>\$ 12,745.6</u>	<u>\$ 11,894.8</u>

Cifras en millones de pesos

Los activos fijos (definidos contablemente como propiedades, planta y equipo) están ubicados en los 32 Estados de la República Mexicana y en países de Centroamérica, y Sudamérica, en los que la Compañía tiene presencia; son activos propios que físicamente se ubican en las tiendas, restaurantes y centros de distribución operados por las subsidiarias de Grupo Gigante. Los activos son renovados cada que cumplen su periodo de vida útil, o antes, en el caso de cambio de imagen. La vida útil estimada de los activos es de:

Edificio	40 años
Adaptaciones a inmuebles	9-25 años
Mobiliario y equipo	4-10 años
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

La División Inmobiliaria de la Compañía posee y maneja su propio portafolio inmobiliario. Durante 2018, 2017 y 2016, los ingresos que se obtuvieron de dicha división son principalmente de las rentas recaudadas de los inmuebles ocupados por terceros dentro de los que se encuentra Soriana. La División Inmobiliaria continuamente estudia la apertura de nuevas unidades, con base en la densidad de población, el ingreso familiar, el número de familias, el tráfico, el acceso al transporte público, el plan maestro de infraestructura del Gobierno, el uso de suelo, suministros y otros servicios básicos. Las propiedades de inversión están ubicadas en 25 Entidades de la República Mexicana. Al 31 de diciembre de 2018 el portafolio inmobiliario administrado está conformado por 120 inmuebles en operación.

Los contratos de arrendamiento generalmente establecen un plazo fijo y un pago mensual de las rentas con base en un porcentaje sobre las ventas netas. En el caso de los contratos de arrendamiento celebrados con Soriana, la vigencia es de 1 a 15 años y existe la posibilidad de 2 prórrogas consecutivas de 10 años cada una al vencimiento de cada período.

Al 31 de diciembre de 2018 se tienen préstamos bancarios que están garantizados con fideicomisos de garantía, y/o con inmuebles construidos por la Compañía y/o con obligaciones solidarias de Grupo Gigante y/o de algunas de sus subsidiarias, las características generales de los créditos están incluidas en la “Visor de documento instancia XBRL/ Información financiera/ (432000-N) Informe de créditos relevantes”.

Seguros

La Entidad mantiene seguros para los activos de propiedades, planta y equipo (incluyendo pérdidas consecuenciales derivadas de la interrupción de la actividad empresarial) como parte de un programa global de aseguramiento.

Los inmuebles de la Entidad ubicados en cada localidad, están amparados a valor de reposición y los inventarios a precio de costo más un margen de utilidad.

El programa global de aseguramiento, también proporciona cobertura amplia por responsabilidad civil que resulte del daño a terceros por las actividades propias de la Entidad y por el uso de las instalaciones.

Finalmente, y como parte de este programa, la Entidad cuenta con cobertura para el transporte de mercancías ante daños por accidente de los vehículos utilizados durante el transporte y robo total o parcial de mercancías, así como el robo de valores y mercancías por asaltos.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

A esta fecha la Compañía no se encuentra en los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

Acciones representativas del capital social

Grupo Gigante ha estado listado en la BMV desde julio de 1991. Las Acciones se encuentran inscritas en el RNV que mantiene la CNBV. Los valores representativos del capital social de Grupo Gigante en circulación, están representados por acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción.

A continuación se presenta el resumen del valor de capital, Acciones en circulación que lo representan, y las Acciones en la tesorería de Grupo Gigante al 31 de diciembre de cada uno de los últimos tres años.

Capital social pagado (nominal)
Expresado en millones de pesos
Valor del capital social al 31 de diciembre

	2018	2017	2016
Capital fijo	18.9	18.9	18.9
Capital variable	87.5	87.5	87.5
Total	\$ 106.4	\$ 106.4	\$ 106.4

Acciones en circulación

Acciones representativas del capital social

	Serie	2018	2017	2016
Capital fijo	Única	176,734,102	176,734,102	176,734,102
Capital variable	Única	817,493,226	817,493,226	817,493,226
Total		\$ 994,227,328	\$ 994,227,328	\$ 994,227,328

Acciones en tesorería

Acciones representativas del capital social

	Serie	2018	2017	2016
Recompra acciones	Única	500	500	500
Total		\$ 500	\$ 500	\$ 500

En septiembre de 2015 el fondo de recompra de Grupo Gigante adquirió con cargo a su capital contable 500 Acciones.

En los últimos 3 ejercicios no se han realizado emisiones de acciones.

Dividendos:

Dividendos

En la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, el Consejo de Administración de Grupo Gigante somete a la aprobación de los Accionistas los estados financieros anuales consolidados correspondientes al ejercicio fiscal anterior, una vez que los Accionistas de Grupo Gigante han aprobado los estados financieros anuales consolidados, se determina con base en la recomendación del Consejo de Administración, la aplicación de los resultados generados en el año anterior, tomando en cuenta lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de la reserva legal.

Durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 la Compañía no decretó el pago de dividendos a sus accionistas. Grupo Gigante no puede asegurar que repartirá dividendos en los próximos años ya que esto depende de la situación financiera de la Compañía y en algunos casos de restricciones contractuales en el "Visor de documento instancia XBRL/ Información financiera/ (432000-N) Informe de créditos relevantes" se establecen limitantes al pago de dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2018-01-01 - 2018-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2017-01-01 - 2017-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2016-01-01 - 2016-12-31
Ingresos	33,188,795,000.0	32,151,711,000.0	30,858,564,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	12,447,432,000.0	12,150,917,000.0	11,723,830,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	2,514,671,000.0	2,870,535,000.0	3,561,511,000.0
Utilidad (pérdida) neta	1,254,295,000.0	1,481,043,000.0	2,882,732,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	1.18	1.41	2.81
Adquisición de propiedades y equipo	1,577,532,000.0	1,159,448,000.0	1,201,909,000.0
Depreciación y amortización operativa	883,618,000.0	842,983,000.0	753,742,000.0
Total de activos	43,302,039,000.0	40,568,362,000.0	40,431,823,000.0
Total de pasivos de largo plazo	12,865,127,000.0	12,760,891,000.0	13,037,867,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	18.72	19.41	20.39
Rotación de cuentas por pagar	3.92	4.65	3.86
Rotación de inventarios	3.11	3.1	2.8
Total de Capital contable	22,106,690,000.0	21,378,986,000.0	19,987,177,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Información financiera seleccionada

La información del estado de posición financiera y del estado de utilidad integral que se presenta, proviene de los estados financieros consolidados de Grupo Gigante, dicha información debe leerse en forma conjunta con sus notas que acompañan a los estados financieros dictaminados de la Compañía, donde se mencionan, en caso de existir, fusiones, adquisiciones, reestructuras y todo aquello que afecte de manera significativa la comparabilidad de la siguiente información financiera:

Estados consolidados de resultado integral
Por los años que terminaron el 31 de
diciembre
(millones de pesos, excepto dato de utilidad
por acción)

	2018	2017	2016
Venta de bienes – Neto	\$31,519.0	\$30,589.5	\$29,154.0
Ingresos por arrendamiento y otros ingresos	<u>1,669.8</u>	<u>1,562.2</u>	<u>1,704.6</u>
Total de ingresos	33,188.8	32,151.7	30,858.6
Costo de ventas	<u>20,741.4</u>	<u>20,000.8</u>	<u>19,134.7</u>
Utilidad bruta	12,447.4	12,150.9	11,723.9
Gastos de operación	10,223.3	9,512.1	8,965.9
Ganancia neta en revaluación de propiedades de inversión	(290.6)	(231.7)	(803.5)
Gastos financieros	1,036.2	1,008.8	1,505.3
Ingresos financieros	(179.8)	(116.3)	(106.5)

(Ganancia) Pérdida cambiaria-Neta	(4.4)	25.3	181.5
Instrumentos Financieros con fines de negociación	0	0	(1,513.8)
Ganancia neta en valuación de instrumentos financieros	(151.8)	(19.8)	(368.0)
Utilidad en resultado de negocios conjuntos y asociadas	<u>(188.7)</u>	<u>(241.3)</u>	<u>(429.8)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,003.2	2,213.8	4,292.8
Impuestos a la utilidad	<u>748.9</u>	<u>732.8</u>	<u>1,410.0</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,254.3</u>	<u>\$ 1,481.0</u>	<u>\$ 2,882.7</u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:			
Pérdida (Ganancia) por conversión de operaciones extranjeras	233.6	15.2	(554.3)
Pérdida neta en la revaluación de activos financieros disponibles para la venta	0	0	1,528.2
Impuesto diferido de los activos financieros disponibles para la venta	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(476.2)</u>
Otros resultados integrales del año, netos de impuestos a la utilidad	<u>233.6</u>	<u>15.2</u>	<u>497.7</u>
Utilidad integral consolidada del año	<u>\$ 1,020.7</u>	<u>\$ 1,465.9</u>	<u>\$ 2,385.1</u>
Utilidad neta consolidada atribuible a:			
Participación controladora	1,169.8	1,400.4	2,789.5
Participación no controladora	<u>84.5</u>	<u>80.7</u>	<u>93.2</u>
	<u>\$ 1,254.3</u>	<u>\$ 1,481.0</u>	<u>\$ 2,882.7</u>
Utilidad integral consolidada atribuible a:			
Participación controladora	983.6	1,374.1	2,221.3
Participación no controladora	<u>37.1</u>	<u>91.7</u>	<u>163.8</u>
	<u>\$ 1,020.7</u>	<u>\$ 1,465.9</u>	<u>\$ 2,385.1</u>
Utilidad básica y diluida	1.18	1.41	2.81
Acciones en circulación (millones)	994.2	994.2	994.2

**Estados Consolidados
de Posición
Financiera
Al 31 de diciembre de
cada año**

(millones de pesos)

	2018	2017	2016
ACTIVO			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,049.5	\$ 1,926.3	\$ 2,281.7
Instrumentos financieros	426.1	434.9	491.5
Cuentas por cobrar – Neto	3,121.3	2,759.4	2,859.6
Inventarios – Neto	6,743.7	6,627.9	6,927.6
Pagos anticipados	<u>236.3</u>	<u>239.8</u>	<u>533.6</u>
Total del activo circulante	12,576.9	11,988.3	13,094.0
Propiedades y equipo – Neto	10,399.4	9,821.0	9,769.4
Propiedades de inversión	13,923.4	12,745.6	11,894.8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2,910.3	2,543.0	2,491.6
Crédito mercantil	986.0	995.9	992.6
Impuestos a la utilidad diferidos	495.9	418.5	463.4
Intangibles y otros activos - Neto	<u>2,010.1</u>	<u>2,056.1</u>	<u>1,726.1</u>
Total	\$ <u>43,302.0</u>	\$ <u>40,568.4</u>	\$ <u>40,431.8</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
Pasivo circulante:			
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	\$ 5,329.2	\$ 4,303.2	\$ 5,028.3
Porción circulante de los préstamos bancarios	1,058.3	514.5	472.3
Impuestos y gastos acumulados	<u>1,942.7</u>	<u>1,610.8</u>	<u>1,906.2</u>
Total del	8,330.2	6,428.5	7,406.8

pasivo circulante

Préstamos bancarios	9,459.3	9,587.2	9,854.9
Préstamos bursátiles	0	0	0
Beneficios a los empleados	73.9	207.6	124.7
Impuestos a la utilidad diferidos	2,476.3	2,470.9	2,537.8
Impuestos a largo plazo	224.7	280.9	337.1
Instrumentos financieros derivados	300.6	0	0
Rentas cobradas por anticipado y periodos de gracia recibidos	<u>330.3</u>	<u>214.3</u>	<u>183.4</u>
Total del	21,195.3	19,189.4	20,444.6

pasivo

Capital contable:			
Capital social	1,374.9	1,374.9	1,374.9
Prima en suscripción de acciones	4,026.6	4,026.6	4,026.6
Utilidades acumuladas	15,990.4	14,820.5	13,410.6
Otras partidas del resultado integral	<u>455.3</u>	<u>641.5</u>	<u>667.7</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora	21,847.1	20,863.5	19,479.8
Participación no controladora	<u>259.6</u>	<u>515.5</u>	<u>507.4</u>
Total del capital contable	22,106.7	21,379.0	19,987.2

Total	\$ <u>43,302.0</u>	\$ <u>40,568.4</u>	\$ <u>40,431.8</u>
--------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Otra información financiera:

	2018	2017	2016
Días de clientes	19.5	18.8	17.9

Días de inventarios	117.4	117.7	130.3
Días de proveedores	93.2	78.5	94.6
Inflación según INPC	4.83%	6.77%	3.36%

	Como porcentaje total de ingresos		
	2018	2017	2016
Utilidad bruta	37.5%	37.8%	38.0%
Gastos de operación	30.8%	29.6%	29.1%
Ebitda	9.4%	10.8%	11.2%
Utilidad neta consolidada	3.8%	4.6%	9.3%

Notas:

(1) Cifras en millones de pesos; excepto: razones financieras, datos por acción, acciones en circulación e inflación anual.

(2) Utilidad por acción, está calculada con base en el número de acciones en circulación al final de cada año.

Para análisis de los presentes estados financieros se sugiere remitirse al apartado 3) Información financiera inciso d)

Comentarios y análisis de la administración.

La depreciación y amortización registrada en el estado de resultados de 2018, 2017 y 2016 fue de \$883.6, \$842.9 y \$753.7 millones, respectivamente. En 2018 se reconoció una pérdida por deterioro de \$31.0 millones, durante el año terminado en 2017 no se reconocieron pérdidas por deterioro y en 2016 se reconocieron reversión de pérdida por deterioro de activos de larga duración por \$45.8 millones.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información proporcionada a los funcionarios que toman las decisiones operativas de la Entidad para propósitos de asignar los recursos y evaluar el desempeño de las divisiones, se enfoca en los tipos de bienes y servicios entregados o provistos y el tipo de clientes de cada una de las divisiones, así como la forma en que la Entidad entrega dichos bienes o proporciona los servicios. La Entidad, utilizando este enfoque, ha identificado las siguientes divisiones a informar:

- i. Autoservicio – Tiendas especializadas en:
 - a. Artículos, muebles y productos electrónicos para oficina.
 - b. Soluciones de estilo e ideas para el hogar a través de un óptimo surtido de productos y artículos novedosos.
- ii. Distribución Prisa – Distribución institucional y venta al por menor especializada en artículos, muebles y productos electrónicos para oficina.

- iii. Restaurantes – Cadena de restaurantes familiares, que se destaca por su innovación en platillos, excelente servicio y ambiente joven y casual.
- iv. Inmobiliario – Desarrollo y administración de plazas comerciales y conjuntos habitacionales y corporativos. Arrendamiento de locales comerciales a clientes de la industria detallista, en donde se ubican tiendas de autoservicios, arrendatamientos de locales comerciales y arrendamientos de oficinas.
- v. Corporativo – Agrupa la gestión, administración y dirección de la Entidad.
- vi. Otros – Agrupa empresas con giros de negocios de servicios y suministro de sistemas de información, operación de estacionamientos y subtenedoras de acciones.

La información sobre segmentos (divisiones) a informar de la Compañía se presenta a continuación.

a. Ingresos y resultados por segmento

Se presenta un análisis de los ingresos y resultados de la Compañía de las operaciones continuas por segmento a informar:

	<u>Ingresos por segmento</u>			<u>Utilidades por segmento</u>		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 22,249.7	\$ 21,579.5	\$ 20,679.6	\$ 1,091.4	\$ 1,470.1	\$ 1,414.1
Distribución Prisa	4,489.5	4,302.7	4,034.1	180.9	210.3	222.0
Restaurantes	4,765.5	4,562.6	4,493.7	403.0	361.4	360.3
Inmobiliario	1,576.0	1,605.1	1,430.8	1,168.3	1,088.3	1,656.6
Corporativo	0.4	0.0	0.0	(386.9)	(291.5)	(291.0)
Otros	<u>107.7</u>	<u>101.8</u>	<u>220.3</u>	<u>57.9</u>	<u>31.8</u>	<u>199.5</u>
Operaciones continuas	\$			\$		
totales	<u>\$ 33,188.8</u>	<u>\$ 32,151.7</u>	<u>\$ 30,858.6</u>	<u>2,514.7</u>	<u>\$ 2,870.5</u>	<u>\$ 3,561.5</u>
Gastos financieros				1,036.2	1,008.8	1,505.4
Instrumentos financieros disponibles para la venta						(1,513.8)
Productos financieros				(179.8)	(116.3)	(106.5)
(Ganancia) Pérdida cambiaria – Neta				(4.4)	25.3	181.5
Ganancia neta en revaluación de instrumentos financieros				(151.8)	(19.8)	(368.0)
Utilidad en resultado de negocios conjuntos y asociadas				<u>(188.7)</u>	<u>(241.3)</u>	<u>(429.8)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad				<u>\$ 2,003.2</u>	<u>\$ 2,213.8</u>	<u>\$ 4,292.8</u>

Cifras en millones de pesos

Los ingresos que se informan en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos. Los ingresos entre segmentos son:

	Ingresos entre segmentos		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 20.8	\$ 19.3	\$ 35.5
Restaurantes	49.6	41.3	20.7
Inmobiliario	250.4	255.4	213.7
Corporativo	520.3	434.2	539.8

(Cifras en millones de pesos)

La utilidad por segmento representa la utilidad obtenida por cada segmento, sin la asignación de los costos administrativos corporativos y la participación en el resultado de negocios conjuntos y asociadas.

b. Activos y préstamos bancarios por segmento

	Activos totales por segmento		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 14,212.8	\$ 13,285.6	\$ 13,692.1
Distribución Prisa	2,667.6	2,844.2	2,772.5
Restaurantes	3,556.7	3,405.4	3,991.9
Inmobiliario	18,986.4	17,508.3	16,799.9
Corporativo	1,332.0	1,161.4	1,324.5
Otros	<u>2,576.4</u>	<u>2,363.5</u>	<u>1,850.9</u>
			\$
Total de activo	\$ <u>43,302,039</u>	\$ <u>40,568.4</u>	<u>40,431,823</u>

Nota: Se eliminan en cada segmento los saldos entre partes relacionadas.

(Cifras en millones de pesos)

	Créditos bancarios		
	2018	2017	2016
	\$		
Autoservicio	2,925.8	\$ 2,951.7	\$ 2,945.8
Restaurantes	1,098.0	1,068.8	1,118.2
Inmobiliario	2,314.5	1,885.8	1,991.6
Corporativo	4,179.4	4,185.7	4,224.0
Otros	<u>0.0</u>	<u>9.8</u>	<u>47.7</u>
Total préstamos bancarios	\$ <u>10,517.6</u>	\$ <u>10,101.8</u>	\$ <u>10,327.2</u>

(Cifras en millones de pesos)

c. Otra información por segmento

	Depreciación y amortización			Adiciones a activos a largo plazo (i)		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
	\$					
Autoservicios	493.4	\$ 439.3	\$ 464.8	\$ 1,080.3	\$ 540.8	\$
Distribución Prisa	37.0	34.4	26.2	74.9	28.8	
Restaurantes	250.1	233.2	215.4	407.7	430.6	
Inmobiliario Corporativo	11.2	8.0	9.3	929.8	496.5	
	2.1	6.9	6.9	38.8	0.0	0.0
Otros	89.8	121.2	31.2	4.0	156.8	
	\$	\$	\$			
	883.6	843.0	753.7	\$ 2,535.4	\$ 1,653.4	\$ 1

(i) Incluye adiciones de propiedades y equipo y propiedades de inversión.
(Cifras en millones de pesos)

d. Información geográfica

La Compañía opera en 4 áreas geográficas principales: México, Centroamérica, Colombia y Chile.

Los ingresos de las operaciones continuas de la Entidad de clientes externos y la información sobre sus activos a largo plazo por ubicación geográfica, son los siguientes:

	Ingresos provenientes de clientes externos			Activos de largo plazo		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
México	\$ 26,035.4	\$ 25,086.0	\$ 24,054.2	\$ 29,234.2	\$ 26,932.6	\$ 25,597.5

Centroamérica	1,784.8	1,799.8	4,034.1	613.4	680.4	684.4
Colombia	804.5	822.1	1,843.4	141.5	163.7	267.1
Caribe	74.7	141.1	778.5	4.9	23.2	31.4
Chile	4,489.5	4,302.7	148.4	731.1	780.2	757.5
	<u>\$ 33,188.8</u>	<u>\$ 32,151.7</u>	<u>\$ 30,858.6</u>	<u>\$ 30,725.2</u>	<u>\$ 28,580.0</u>	<u>\$ 27,337.9</u>

(Cifras en millones de pesos)

Informe de créditos relevantes:

Informe de créditos relevantes

Créditos bancarios: La Entidad contrata ciertos préstamos con diversas instituciones para cubrir algunos compromisos de su operación.

Al 31 de diciembre, la Entidad tiene contratados créditos bancarios con las siguientes características:

PRÉSTAMOS BANCARIOS

Garantizados a costo amortizado:

Con fecha 23 de junio de 2010, se contrató un crédito simple con garantía hipotecaria. La única disposición fue el 25 de junio de 2010 por \$229.0, a liquidar en 108 amortizaciones mensuales, pagando intereses mensualmente aplicando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 3 puntos porcentuales. En diciembre de 2015 se renegóció el crédito, modificándose la fecha de vencimiento a 2023 y fijando la tasa a 7.92%. (i)

2018

2017

2016

121.1

128.4

135.0

Con fecha 23 de junio de 2010, se contrató un crédito simple con garantía hipotecaria. La primera disposición fue por \$342.0, a liquidar en 96 amortizaciones mensuales, pagando intereses mensualmente aplicando la TIIE más 3 puntos porcentuales. En diciembre 2015 se renegóció el crédito, modificándose la fecha de vencimiento a 2023 y

291.8

309.4

325.7

fijando la tasa en 7.92%. El 9 de febrero de 2016 se realizó una segunda disposición del crédito por \$114.0, con las mismas condiciones de la primera a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.51%. (i)

Con fecha 26 de octubre de 2012, se contrató un crédito simple por \$130.0, con fecha de disposición el 31 de octubre de 2012; a un plazo de 7 años con intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 7.50% y amortizaciones mensuales de principal. Con fecha 19 de mayo del 2014, se amplió este crédito en \$31.0, bajo las mismas condiciones del crédito original, a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.55%. (i)

82.3 99.0 114.6

Con fecha 26 de octubre de 2012 se contrató un crédito simple por \$250.0, con fecha de disposición el 31 de octubre del mismo año, a un plazo de 7 años con intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 7.50% y amortizaciones mensuales de principal. Con fecha 19 de mayo del 2014, se realizó una disposición adicional de este crédito por \$124.0, bajo las mismas condiciones del crédito original, a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.55%. Con fecha 13 de agosto 2014 se hizo una disposición adicional de este crédito por \$95.0, bajo las mismas condiciones del crédito original, a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.06% (i)

297.3 335.4 370.7

Con fecha 27 de marzo de 2013 se contrató y dispuso un crédito simple por \$112.0, a pagar en 14 amortizaciones trimestrales con un periodo de gracia de 21 meses, únicamente por lo que respecta al capital. Los intereses se pagan mensualmente aplicando la TIIE más 2 puntos porcentuales. (iv)

- 9.8 47.7

Con fecha 4 de julio de 2014 se contrató un crédito sindicado por \$4,544.0, con fecha de disposición el 9 de julio de 2014, a un plazo de 6 años con intereses pagaderos mensualmente aplicando la TIIE más un margen. El margen aplicable se determina en relación a la razón de apalancamiento de la Entidad. Este crédito fue pagado anticipadamente en su totalidad el 14 de julio de 2017, con la contratación del crédito simple de fecha 12 de julio de 2017. (ii)

- - 4,224.0

Con fecha 22 de enero de 2015 se contrató un crédito simple por hasta \$1,300.0, a pagar en 7 años. Se realizaron las siguientes disposiciones bajo las mismas condiciones de este contrato: a) 4 de febrero de 2015, disposición por \$336.0 fijando la tasa en 7.36%; b) 4 de febrero de 2015, disposición por \$224.0 fijando la tasa en 7.36%; c) 29 de abril de 2015, disposición por \$225.0 fijando la tasa en 7.80%; d) 29 de abril de 2015, disposición por \$150.0 fijando la tasa en 7.74%; e) 10 de julio 2015, disposición por \$98.2 fijando la tasa en 7.96%; y f) 10 de julio 2015, disposición por \$65.4 fijando la tasa en 7.90%. (i)

979.1 1,013.7 1,045.5

Con fecha 27 de febrero de 2015 se contrató un crédito simple por \$1,150.0 con fecha de disposición el 11 de marzo de 2015 a pagar en 16 amortizaciones trimestrales con un periodo de gracia de 15 meses únicamente por lo que respecta al principal. La primera amortización del capital se realizó a partir del 27 de mayo de 2016. Los intereses se pagan mensualmente aplicando la TIIE más margen aplicable. Este crédito se pagó con la contratación

de un nuevo crédito bancario de fecha 24 de mayo de 2018. (v)

- 1,068.8 1,118.2

Con fecha 15 de noviembre de 2016 se contrató un crédito simple con fecha de disposición el 17 de noviembre de 2016 a pagar en 96 amortizaciones mensuales, a un plazo de 10 años, con un periodo de gracia incluido de 24 meses únicamente por lo que respecta al principal. Los intereses se pagan mensualmente aplicando la TIIE a 28 días más margen aplicable de 1.43% (vi).

2,925.8 2,951.7 2,945.8

Con fecha 12 de julio de 2017 se contrató un crédito simple por \$4,200.0, con fecha de disposición el 14 de julio de 2017, a un plazo de 3 años con pago del principal al vencimiento y con intereses pagaderos mensualmente aplicando la TIIE más un margen aplicable creciente por año. El 14 de mayo de 2018 se firmó un convenio modificatorio al contrato de crédito, ampliando la fecha de vencimiento a 2024, con 36 meses de periodo de gracia, por lo que respecta al principal, contados a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio. Los intereses se pagan mensualmente a TIIE a 28 días más margen aplicable de 1.30%. (vii)

4,179.4 4,185.7 -

Con fecha 24 de mayo de 2018 se contrató un crédito simple por \$1,100.0, con fecha de disposición el 28 de mayo de 2018, a un plazo de 6 años y con 36 meses de periodo de gracia, por lo que respecta al principal y con intereses pagaderos mensualmente a TIIE a 28 días más margen aplicable de 1.30%. (iii)

1,098.0 - -

Con fecha 5 de noviembre de 2018 se contrató y dispuso un crédito quirografario por un monto de \$250.0 a pagar en un 1 año contado a partir de la fecha de disposición. Los intereses se pagan mensualmente aplicando la TIIE más margen aplicable de 1.25%. (viii)

250.0 - -

Con fecha 13 de diciembre de 2018, se contrató un crédito simple con garantía hipotecaria a 39 meses y pago al vencimiento, la primera disposición se realizó el 14 de diciembre de 2018 por \$300.0. Los intereses se pagan mensualmente a la tasa fija de 10.89%. (i)

292.9 - -

Total préstamos bancarios	\$ <u>10,517.6</u>	\$ <u>10,101.8</u>	\$ <u>10,327.2</u>
Porción circulante	\$ 1,058.3	\$ 514.5	\$ 472.3
Préstamos bancarios a largo plazo	<u>9,459.3</u>	<u>9,587.2</u>	<u>.9</u>
	\$ <u>10,517.6</u>	\$ <u>10,101.8</u>	\$ <u>10,327.2</u>

(cifras en millones de pesos)

La TIIE al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fue de 8.60%, 7.62% y 6.11%, respectivamente.

(i) Estos préstamos están garantizados con 24 propiedades de inversión de la Entidad, de las cuales 23 propiedades están en operación y una propiedad está en desarrollo. Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable de las 23 propiedades de inversión en operación es de \$5,899.6 mdp y el valor razonable de la propiedad en desarrollo es de \$1,255.6 mdp. Estos préstamos están garantizados con obligaciones solidarias de algunas subsidiarias de Grupo Gigante.

Los contratos que documentan estos préstamos establecen algunas limitantes, entre las que encontramos limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. De igual forma dichos contratos, establecen diversas razones y restricciones financieras entre las que encontramos restricciones y razones financieras en el capital contable y en el nivel de apalancamiento, así como causas de vencimiento anticipado entre las que encontramos: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información significativa falsa o con errores; insolvencia y, huelgas. Los contratos de fecha 23 de junio de 2010 establecen incluso limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato.

Al mismo tiempo, en relación a los contratos de fecha 23 de junio de 2010 y 22 de enero de 2015, la Entidad celebró contratos de derivados de cobertura, para topar los créditos contratados a tasas variables (TIIE), con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de los préstamos recibidos. Bajo estos esquemas, la

Entidad limita la TIIE a niveles de 7.3% a 7.96%, para efectos del cálculo de los intereses respecto del saldo total de sus préstamos bancarios. Estos instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en los resultados del ejercicio; dichos instrumentos se presentan como activos o pasivos por instrumentos financieros en el estado consolidado de posición financiera, según sea el resultado de la valuación a la fecha de reporte.

- (ii) Este préstamo estaba garantizado con obligaciones solidarias de algunas subsidiarias de Grupo Gigante, así como con el Fideicomiso en Garantía con Derecho de Reversión número F/1709 cuyo Fiduciario era Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y al cual se transfirieron las acciones representativas del 75% del capital social de Office Depot de México, propiedad de Grupo Gigante y de Gigante Retail.

El contrato que documentaba este préstamo establecía entre otras obligaciones de hacer que las deudas intercompañías de Grupo Gigante (salvo la relativa al préstamo otorgado a Grupo Gigante por Office Depot de México) estuvieran subordinadas al pago del crédito; por otra parte, establecía entre otras limitantes para Grupo Gigante (salvo excepciones puntuales contenidas en el propio contrato) limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes pagar dividendos mientras la Razón de Apalancamiento de Grupo Gigante fuera mayor a 2.5, limitantes para realizar inversiones de capital, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, y limitantes para fusionarse, disolverse o consolidarse. Asimismo, establecía diversas razones y restricciones financieras como restricciones en su capital contable y en el nivel de apalancamiento, así como causas de vencimiento anticipado tales como: incumplimiento en el pago de intereses o capital; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento en las obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información falsa o con errores; insolvencia; cambios de control.

El 14 de julio de 2017, Grupo Gigante pagó anticipadamente el total del saldo insoluto del Crédito 2014. El pago anticipado se realizó mediante un refinanciamiento y utilizando recursos provenientes de la contratación del crédito simple identificado con el punto (vii) siguiente.

- (iii) Este préstamo está garantizado con la obligación solidaria de Grupo Gigante. El contrato establece diversas razones y restricciones financieras, así como, limitantes para incurrir en pasivos adicionales, constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para consolidarse, fusionarse, escindirse, disolverse y liquidarse, transferir, entregar, vender, arrendar o de cualquier otra forma disponer de todo o sustancialmente de todos sus bienes o activos, limitación para modificar de manera sustancial la forma en que se llevan los negocios. La Entidad llevó a cabo la celebración de un contrato de derivados de cobertura, para topa la tasa variable (TIIE) más la sobretasa de 130 puntos base, con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés del préstamo recibido, fijando la tasa en 9.46% durante todo el plazo del crédito.
- (iv) El contrato establecía limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato, así como limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. También establecía diversas razones y restricciones financieras entre las que estaban restricciones y razones financieras en el capital contable y en el nivel de apalancamiento. El contrato establecía incluso limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato.
- (v) Este préstamo estaba garantizado con obligación solidaria de Grupo Gigante. El contrato establecía limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. También establecía diversas razones y restricciones financieras entre las que estaban restricciones y razones financieras en el capital contable y en el nivel de apalancamiento. El contrato establecía incluso limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato, así como causas de vencimiento anticipado tales como: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento en las obligaciones de hacer

o no hacer; entrega de información falsa o con errores; insolvencia; cambios de control; dejar de pagar impuestos o adeudos fiscales. El pago anticipado se realizó utilizando recursos provenientes de la contratación del crédito simple identificado en el punto (iii) anterior.

(vi) Este préstamo está garantizado con obligación solidaria de Grupo Gigante. El contrato establece limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para reducir o modificar la estructura accionaria de Office Depot de México, así mismo establece causas de vencimiento anticipado, entre las que se encuentran: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información significativa falsa o con errores; insolvencia; dejar de pagar impuestos o adeudos fiscales. Al mismo tiempo, Office Depot de México llevo a cabo la celebración de un contrato de derivados de cobertura, para topa el crédito contratado a tasa variable (TIIE), con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés del préstamo recibido, fijando la tasa en 7.59% más la sobretasa de 143 puntos base.

(vii) Este préstamo está garantizado con obligaciones solidarias de algunas subsidiarias de Grupo Gigante. El crédito establece diversas razones y restricciones financieras como restricciones en su capital contable y en el nivel de apalancamiento, constituir gravámenes sobre sus activos, fusionarse, escindirse o consolidarse, así como causas de vencimiento anticipado tales como: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información falsa o con errores; insolvencia; cambios de control. Así mismo establece limitantes para el pago de dividendos. Grupo Gigante. llevó acabo la celebración de un contrato de derivados de cobertura para topa la tasa variable (TIIE), con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés, fijando la tasa en 8.02% más la sobretasa de 130 puntos base durante todo el plazo del crédito.

(viii) Este préstamo está garantizado con la obligación solidaria de algunas subsidiarias de Grupo Gigante. El contrato establece algunas limitantes, entre las que encontramos: limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. Asimismo, establece diversas razones y restricciones financieras entre las que encontramos índice de crédito/valor, índice de cobertura de deuda e índice de rendimiento generado a deuda.

Las cláusulas restrictivas de los contratos de préstamos bancarios establecen la obligación de mantener ciertas razones financieras; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2018.

La Entidad tiene contratado con instituciones bancarias, líneas de crédito revolventes en Pesos, así como cartas de crédito en Dólares para hacer frente a las necesidades de capital de trabajo. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, cuenta con líneas de crédito revolventes no dispuestas por \$ 860.0 \$476.0 y \$544.6 respectivamente, sin tener líneas de crédito revolventes en Dólares en dichos años. Por otro lado, el saldo no dispuesto al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de las cartas de crédito en Dólares es de 4,987,000, 4,746,000 y 13,614,000 respectivamente, mientras que el saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de las cartas de crédito en Dólares es de 1,513,000, 1,754,000 y 1,386,000, respectivamente.

Préstamos bursátiles

El 20 de septiembre de 2013, Grupo Gigante, a través de su subsidiaria Office Depot de México, realizó una colocación de un bono bursátil, mediante la regla 144A en los mercados internacionales por US\$350 millones de Dólares, a un plazo de 7 años, sin amortización de capital y con tasa de interés anual fija de 6.875%. Los intereses generados a los tenedores de los bonos eran pagados de manera semestral.

Grupo Gigante, a través de su subsidiaria Office Depot de México, realizó, el 19 de diciembre de 2016, la amortización anticipada total de las Notas a través del procedimiento conocido como "*Make Whole*", en términos del documento conocido como "*Indenture*" y de las disposiciones legales aplicables a dicho documento.

Office Depot de México realizó la amortización anticipada de las Notas aprovechando una cobertura cambiaria favorable de \$19.02 Pesos por Dólar y utilizando: (i) recursos propios provenientes de su caja, (ii) recursos provenientes de aportaciones de capital de sus accionistas (Grupo Gigante y Gigante Retail) por un total de US\$200 millones de Dólares provenientes de la desinversión de activos no estratégicos del grupo liquidados y mantenidos en Dólares, y (iii) recursos provenientes de la contratación de un Crédito Simple a largo plazo con Banco Nacional de

Comercio Exterior, S.N.C., Banca de Desarrollo (en su carácter de acreditante) y Grupo Gigante (en su carácter de Obligado Solidario) por la cantidad de \$3,000 millones de Pésos a un plazo de 10 años, con 24 meses de gracia incluidos, según se muestra en la nota 17.

El préstamo bursátil estaba garantizado por las siguientes subsidiarias indirectas: Formas Eficientes, S. A. de C. V., Papelera General, S.A. de C.V., Servicios Administrativos Office Depot, S.A. de C.V., Centro de Apoyo Caribe, S.A. de C.V., Centro de Apoyo, S.A. de C.V., O.D.G. Caribe S.A. de C.V., OD Colombia, S.A.S. y Ofixpres, S.A.S. Este préstamo bursátil imponía ciertas restricciones a estas subsidiarias como la limitación para contratar más deuda, restricciones para la venta activos significativos o alguna subsidiaria, limitantes en el monto de dividendos que podían ser decretados a partir de la fecha de emisión del bono así como la prohibición para fusionarse o transferir sus activos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

Los siguientes comentarios deberán analizarse conjuntamente con los Estados Financieros incluidos en éste reporte y con los factores de riesgo mencionados en el documento.

Las ventas netas consolidadas de la Compañía consisten básicamente en ingresos por venta de artículos de papelería, oficina, electrónicos, alimentos preparados, artículos para el hogar y por renta de locales comerciales. La venta de bienes inmuebles se genera al momento de escriturar el inventario de vivienda. Adicionalmente la Compañía tiene ingresos por arrendamiento y prestación de servicios. Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfirieron los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes, lo cual generalmente ocurre a su entrega. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

El costo de ventas corresponde al de los productos vendidos, incluyendo descuentos y rebajas de los proveedores; así como al gasto inherente identificable directamente a los productos.

Los gastos de operación de la Entidad, consisten principalmente en erogaciones incurridas para la comercialización de sus productos, así como gastos de administración por concepto de salarios, prestaciones, beneficios laborales, costo de espacios arrendados para tiendas, depreciación y amortización, mantenimiento de equipo y construcciones, servicios, papelería y gastos diversos en general.

Todos los efectos relacionados con financiamientos se reflejan en el resultado e incluyen: (i) intereses ganados y pagados; (ii) utilidad o pérdida en fluctuaciones cambiarias, (iii) el resultado por posición monetaria, (iv) valor razonable de instrumentos financieros derivados, y (v) otros gastos financieros.

Al preparar los estados financieros de cada subsidiaria, directa o indirecta, de Grupo Gigante, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en Pesos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en

tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

Al final de cada periodo, la Entidad evalúa los importes en libros de sus activos de larga duración para determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de estimar la pérdida por deterioro (en caso de existir). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo.

Si el monto recuperable de un activo se estima que es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, los cuales se calculan por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados en el periodo en el que se generan.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan.

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, busca contratar instrumentos financieros derivados, swaps de tasa de interés, que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija.

De conformidad con la política y vigilancia del Comité de Finanzas y Planeación de la Compañía, la negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se establecen límites para cada institución, autorizándose casuísticamente cada operación por dicho Comité.

La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene una participación de o mayor a 50%, se consolidan en los estados financieros, si y solo si, se tiene el poder de decidir las políticas financieras y de operación. Dicho poder incluye:

- i) Poder sobre la inversión.
- ii) Estar expuesto o tener el derecho a los rendimientos variables.
- iii) Tener la capacidad de afectar tales rendimientos a través de la compañía sobre la que invierte.

Tanto Grupo Gigante como las subsidiarias de la misma, tienen un periodo contable fiscal de 12 meses para cada ejercicio regular, el cual, comienza en enero y termina en el mes de diciembre de cada año.

Inflación.- Los índices de inflación en México, calculados con base en los cambios del INPC (proporcionados por el Banco de México), fueron de 4.83%, 6.77% y 3.36%, por los ejercicios de 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Ventas de temporada.- Las ventas en las tiendas y restaurantes de la Entidad aumentan por lo general durante la temporada navideña; en el caso del segmento de papelería y artículos escolares también presenta un incremento en ventas en el mes de agosto.

Es de destacar que los días vacacionales y festivos tienen un impacto importante en las ventas de las diferentes divisiones de la Entidad.

Resultados de la operación:

Resultados de operación

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS (Cifras en millones de pesos)

	2018	2017	2016
Venta de bienes-Neto	\$ 31,519.0	\$ 30,589.5	\$ 29,154.0
Ingresos por arrendamiento y otros ingresos	<u>1,669.8</u>	<u>1,562.2</u>	<u>1,704.6</u>
Total de ingresos	33,188.8	32,151.7	30,858.6
Costo de ventas	<u>20,741.4</u>	<u>20,000.8</u>	<u>19,134.7</u>
Utilidad Bruta	12,447.4	12,150.9	11,723.9
Gastos de operación	10,223.3	9,512.1	8,965.9
Ganancia neta en revaluación de propiedades de inversión	(290.6)	(231.7)	(803.5)
Gastos financieros	1,036.2	1,008.8	1,505.4
Ingresos financieros	(179.8)	(116.3)	(106.5)
(Ganancia) Pérdida cambiaria – Neta	(4.4)	25.3	181.5
Instrumentos disponibles para la venta			(1,513.8)
Ganancia neta en revaluación de instrumentos financieros	(151.8)	(19.8)	(368.0)
Utilidad en resultado			

de negocios conjuntos y asociadas	<u>(188.7)</u>	<u>(241.3)</u>	<u>(429.8)</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	2,003.2	2,213.8	4,292.8
Impuesto a la utilidad	<u>748.9</u>	<u>732.8</u>	<u>1,410.0</u>
Utilidad neta consolidada	\$ <u>1,254.3</u>	\$ <u>1,481.0</u>	\$ <u>2,882.7</u>

Comentarios 2018 vs 2017

Los ingresos al 4T18 sumaron \$33,188.8 mdp, monto que representa un incremento del 3.2% comparado con mismo periodo del año anterior, Por lo que respecta a ventas a mismas tiendas, se tuvo un incremento de 3.0%, totalizando \$31,734.1 mdp.

El costo de ventas registrado al 4T18 fue de \$20,741.4 mdp representando un incremento de 3.7% comparado con el registrado al 4T17. El porcentaje en relación a ventas representó 62.5% al 4T18 contra 62.2% al 4T17.

Al 4T del 2018, la utilidad bruta tuvo un incremento de 2.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, registrándose al cierre del periodo un importe de \$12,447.4 mdp y un margen bruto del 37.5% en relación a ingresos.

Los gastos de administración ascienden a \$10,223.3 mdp, representando un incremento del 7.5% comparados con los registrados al 4T17.

El flujo de operación, definido como utilidad de operación más depreciación, amortización y cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión, totalizó en \$3,107.7 mdp al 4T18, que representó un 10.7% de decremento respecto al importe registrado al 4T17.

El costo financiero netos pasaron de una pérdida de \$898.1 mdp al 4T17 a una pérdida de \$700.2 mdp al cierre del 4T18, debido principalmente a la utilidad en el valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura que tiene contratados la Entidad, que disminuyó la carga financiera.

El importe registrado en la cuenta de participación en la utilidad de asociadas y negocios conjuntos al 4T18 fue de \$188.7 mdp, presentando un decremento de 21.8% con respecto al mismo periodo del 2017.

La utilidad neta registró un decremento del 15.3% en comparación con la obtenida al 4T17, generado principalmente por la variación en el valor razonable de propiedades de inversión.

Comentarios 2017 vs 2016

Los ingresos al 4T17 sumaron \$32,151.7 mdp, monto que representa un incremento del 4.2% comparado con el mismo periodo de 2016; eliminando los ingresos extraordinarios registrados en 2016 el incremento sería de 4.9%. Esta variación se genera principalmente por el incremento en ingresos mismas tiendas y al ingreso por venta de vivienda pendiente de escriturar, este último, registrado como anticipos de clientes en el balance general. Las ventas mismas tiendas tuvieron un incremento de 3.9%, totalizando en \$30,606.3 mdp.

El costo de ventas registrado al 4T17 fue de \$20,000.8 mdp, representando un incremento de 4.5% comparando al 4T16. El porcentaje en relación a ventas representó 62.2% al 4T17 contra 62.0% al 4T16.

Al cierre de 2017, la utilidad bruta se incrementó 3.6% con respecto al 2016, registrándose un importe de \$12,150.9 mdp, representando un margen bruto de 37.8% y 38%, en 2017 y 2016, respectivamente. Normalizando los ingresos extraordinarios de 2016, la variación sería de 5.4%.

Los gastos de administración sin incluir el valor razonable de las propiedades de inversión (valor razonable que registró \$231.7 mdp en el 2017 comparado con \$803.5 mdp registrados en el 2016,) ascienden a \$9,512.1 mdp en 2017, representando un incremento del 6.1% comparados con los registrados en el 2016.

El flujo de operación, definido como utilidad de operación más depreciación, amortización, deterioro de activos y cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión, totalizó en \$3,481.8 mdp al cierre de 2017, y que representó un 0.5% de incremento respecto al importe registrado en el mismo periodo del año anterior.

Los ingresos (gastos) financieros netos pasó de una utilidad de \$301.5 mdp al 4T16 a una pérdida de \$898.1 mdp al 4T17, ya que en el 2016 se reconoció de capital a resultados el efecto favorable del valor razonable generado por la venta de instrumentos financieros clasificados para la venta conforme a normas contables (IFRS).

La cuenta de participación en la utilidad de asociadas y negocios conjuntos, presenta un decremento de \$188.5 mdp, con respecto al mismo periodo de 2016 llegando al cuarto trimestre de 2017 a \$241.3 mdp, derivado del reconocimiento de valor razonable en 2016 de la propiedad de inversión de una asociada inmobiliaria.

Los impuestos a la utilidad presentan un decremento del 48.0%, con respecto del año anterior, cerrando en 732.7 mdp, por el reconocimiento en 2016 de capital a resultados del impuesto determinado por la venta de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta bajo IFRS.

La utilidad neta fue de \$1,481.1 mdp, que en comparación con la obtenida en el mismo periodo del 2016, registró un decremento de 48.6%, debido principalmente a la venta de instrumentos clasificados como disponibles para la venta bajo IFRS (neto de impuestos) y el FV reconocido en resultados por la venta de "*Corporativo Dos Patios*" ambos eventos durante 2016.

Comentarios 2016 vs 2015

Los ingresos al 4T16 sumaron \$30,858.6 mdp, monto que representa un incremento del 16.0% comparado con el 4T15; con respecto a las ventas a mismas tiendas, se tuvo un incremento de 8.0%, totalizando \$27,297.9 mdp. El incremento se debe principalmente a las adquisiciones de nuevos negocios realizadas por las subsidiarias de Grupo Gigante durante 2015, las cuales contribuyeron durante todo 2016.

El costo de ventas acumulado al 4T16 fue de \$19,134.7 mdp registrando un incremento de 15.9% comparado con el mismo periodo de 2015, el cual se atribuye al incremento en la venta por las adquisiciones realizadas durante 2015 y 2016, así como por la apertura de nuevas unidades a lo largo del año. El porcentaje en relación a ventas represento 62.0%, en ambos años.

Al 4T16, la utilidad bruta se incrementó 16.0% con respecto al mismo periodo del 2015, registrándose al cierre del periodo un importe de \$11,723.8 mdp, representando un 38.0% de margen bruto en ambos años, efecto originado por la participación en venta y por la mezcla de los diferentes márgenes brutos que generan los nuevos negocios adquiridos.

Los gastos de operación sin incluir el valor razonable de las propiedades de inversión (valor razonable que registró \$803.5 mdp al 4T16 comparado con \$1,051.3 mdp registrados al 4T15) ascienden a \$8,965.8 mdp en el periodo, representando un incremento del 14.6% comparados con los registrados al 4T15, generado principalmente por nuevos negocios adquiridos a través de las diferentes subsidiarias de Grupo Gigante.

El flujo de operación, definido como utilidad de operación más depreciación, amortización, deterioro de activos y cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión, totalizó en \$3,465.9 mdp acumulado al 4T16, que representó un 10.9% mayor al importe registrado en el mismo periodo del año anterior.

Los ingresos (gastos) financieros netos, presentan un beneficio del 129.1% al compararlo con el 2015 equivalente a \$1,337.2 mdp. Esto se debió principalmente al traspaso (reciclaje) de capital a resultados del valor razonable generado por la venta de instrumentos financieros con fines de negociación, así como por una menor pérdida cambiaria, al disminuir la exposición al riesgo por el pago de los valores de deuda bursátil en diciembre 2016.

La cuenta de participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos, presenta un incremento de 341.7% equivalente a \$332.5 mdp con respecto al mismo periodo del año 2015, derivado del resultado de las compañías bajo control conjunto principalmente del sector inmobiliario.

La utilidad neta fue de \$2,882.7 mdp que, en comparación con la obtenida al 4T15, registró un incremento del 83.5% equivalente a \$1,311.9 mdp.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La Entidad opera en industrias que requieren el uso intensivo de capital para construir nuevas tiendas, restaurantes, desarrollos inmobiliarios y para pagar a proveedores por la compra de mercancías para su venta. Los flujos necesarios para dichas actividades así como el capital de trabajo que exige la operación provienen de los recursos que generan las propias subsidiarias de Grupo Gigante, y en caso de requerirlo, con la contratación de créditos.

Recursos netos generados por la operación. Los recursos netos generados por la operación se calculan al sumar:

- (i) la utilidad neta consolidada,
- (ii) la depreciación, amortización y otros cargos o créditos que no requieren flujo de efectivo, y
- (iii) los cambios en los activos y pasivos de operación.

Los recursos netos generados por la operación ascendieron a Ps. \$3,392.6 millones, Ps. \$2,292.0 millones y Ps. \$3,176.5 millones; en 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Capital de trabajo. Entendido como activo circulante menos pasivo circulantes, al 31 de diciembre de cada uno de los últimos tres años ha sido favorable: 2018 fue de Ps. \$4,246.7, 2017 fue de Ps. \$5,559.9 y 2016 fue de Ps. \$5,687.2 millones.

A continuación se muestran cifras detalladas de los principales rubros que integran el capital de trabajo.

Cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de cada ejercicio, las cuentas por cobrar se integraron como sigue:

	2018	2017	2016
Clientes	\$ 1,521.0	\$ 1,669.8	\$ 1,530.5
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(46.1)	(29.2)	(33.1)
	1,474.9	1,640.6	1,497.4
Impuesto al Valor Agregado ("IVA")	1,049.9	720.1	777.3
ISR por recuperar	285.8	189.2	302.4
Cuentas por cobrar a negocios conjuntos y asociadas(i)	47.2	89.6	158.3

Otras cuentas por cobrar	<u>263.5</u>	<u>119.8</u>	<u>124.1</u>
Total	<u>\$ 3,121.3</u>	<u>\$ 2,759.3</u>	<u>\$ 2,859.6</u>

Cifras en millones de pesos.

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existía una cuenta por cobrar a la asociada Fideicomiso CI Banco, S. A. IBM CIB/535 por \$50,000 la cual devengaba un interés a tasa fija del 8% anual, el principal y sus intereses fueron capitalizados durante 2018.

El rubro de otras cuentas por cobrar incluye partidas que son consecuencia normal de las operaciones comerciales de la Entidad.

Impuestos y gastos acumulados. Al 31 de diciembre de cada ejercicio, incluye el ISR a cargo y provisiones para otros impuestos; así como pasivos por vacaciones, bonos, gratificaciones, y provisiones para contingencias, etc.

Inventarios - Proveedores. Al 31 de diciembre de cada ejercicio, el saldo de estas cuentas era el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario de artículos de oficina	\$ 6,440.6	\$ 6,209.4	\$ 6,263.8
Inventario de artículos para el hogar	189.4	169.2	137.8
Inventario de alimentos	107.6	93.9	87.5
Reserva para inventarios obsoletos	<u>(25.4)</u>	<u>(23.6)</u>	<u>(17.9)</u>
	6,712.2	6,448.9	6,471.2
Inventario de vivienda	<u>31.4</u>	<u>179.0</u>	<u>456.3</u>
Inventario total	<u>\$ 6,743.7</u>	<u>\$ 6,627.9</u>	<u>\$ 6,927.6</u>
Proveedores	<u>\$ 5,329.2</u>	<u>\$ 4,303.2</u>	<u>\$ 5,028.3</u>

(Cifras en millones de pesos)

Recursos netos obtenidos por financiamiento

Al 31 de diciembre de 2018, se tienen contratados créditos bancarios con garantía, la descripción y condiciones se encuentran descritas en el “Visor de documento instancia XBRL/ Información financiera/ (432000-N) Informe de créditos relevantes”.

Adicionalmente, la Entidad tiene contratadas con instituciones bancarias cartas de crédito con el objeto de apoyar en cualquier momento los requerimientos de capital de trabajo y las inversiones en activo fijo.

Recursos netos utilizados en actividades de inversión

Los recursos generados por la operación de las diferentes divisiones de la Compañía y los contratos de deuda celebrados en los últimos años, han permitido cumplir el programa de inversiones establecido conforme a los planes de negocio.

La inversión total en activos productivos en los últimos años ascendió a Ps.\$2,535.4 millones Ps.\$1,653.4 millones y Ps.\$1,637.3 millones en 2018, 2017 y 2016, respectivamente; éstas inversiones se aplicaron a la apertura y remodelación de tiendas, desarrollos de centros comerciales y la inversión en sistemas y logística.

A continuación se muestra el resumen de aperturas y remodelaciones al 31 de diciembre de cada año:

	2018		2017		2016	
	Aperturas	Remodelaciones	Aperturas	Remodelaciones	Aperturas	Remodelaciones
Office Depot *	21	4	21	25	29	13
R. Toks**	15	0	11	14	12	26
The Store	0	0	2	0	2	0
Home	0	0	1	0	2	0
Fast Food						
Chino						
Total	36	4	35	39	45	39

* En 2016, 17 aperturas y 6 remodelaciones corresponden al formato Office Depot y 12 aperturas y 7 remodelaciones al formato RadioShack.

** En 2016, 4 de las aperturas de Restaurantes Toks fueron derivadas de la compra de 5 unidades de Restaurantes Wings. En 2016, 3 remodelaciones fueron de las unidades adquiridas a Restaurantes Wings y 23 corresponden a conversiones de Restaurantes California a Restaurantes Toks.

Cambios ocurridos en cuentas de balance

Es de suma importancia mencionar que la Compañía reconoció todas las transacciones relevantes en el balance general en cada uno de los tres ejercicios reportados en el presente documento.

Comentarios 2018 vs 2017

Activos circulantes

Impuestos por recuperar. Esta cuenta presenta un aumento del 46.9% debido al incremento de impuestos por recuperar.

Activos a largo plazo

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Se presenta una variación del 14.4% con respecto a diciembre de 2017, debido principalmente a las aportaciones de capital realizadas durante el año a compañías asociadas y por los resultados del año 2018.

Propiedades de Inversión. Esta cuenta tuvo un incremento de 9.2% contra diciembre de 2017, generado principalmente por las inversiones realizadas en nuevos desarrollos durante el año.

Pasivo circulante

Proveedores. Esta cuenta presenta un incremento del 23.8%, debido a compras realizadas en el 2018, que se pagaron durante el primer trimestre del 2019.

Otros pasivos financieros a corto plazo. Al cierre del 4T18, esta cuenta presenta un incremento del 105.7%, debido al reconocimiento de pagos (amortizaciones) que se realizarán durante 2019 de los créditos vigentes.

Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo. Presenta un incremento de 73.5%, debido a la presentación en el circulante de una provisión de incentivos a ejecutivos relevantes, pagadera en el primer trimestre de 2019.

Otras provisiones a corto plazo. Esta cuenta tuvo un incremento del 34.1% debido al pago de acreedores de consumo que se realizó durante 2019.

Pasivos a largo plazo

Impuestos por pagar. Decremento del 20.0%, por la reclasificación a circulante de la obligación de pago a realizar en marzo de 2019, correspondiente al ISR diferido por desconsolidación fiscal.

Provisiones por beneficios a los empleados a largo plazo. Esta cuenta presenta un decremento del 64.4%, debido a la reclasificación a circulante del pasivo correspondiente al plan de incentivos a largo plazo.

Otros pasivos no financieros a largo plazo. Registra un incremento del 194.4%, debido al reconocimiento del pasivo derivado de un plan de implementación de mejoras tecnológicas y al reconocimiento a valor razonable de un instrumento financiero “Put” de la participación no controladora en Grupo Prisa.

Comentarios 2017 vs 2016

Activos circulantes

Efectivo y equivalentes de efectivo. Registra un decremento del 15.8%, principalmente por el pago del principal de deuda y pago de intereses, entre otros requerimientos de efectivo.

Inventarios. Presenta un decremento de 4.3%, debido principalmente a la disminución en el inventario de desarrollos inmobiliarios de vivienda.

Otros activos no financieros. El decremento de 55.1% con respecto a diciembre de 2016, se deriva principalmente de pagos anticipos realizados, los cuales se amortizarán durante el año a gastos, así como también por la venta, a principios de 2017, de un instrumento financiero derivado de cobertura.

Activos a largo plazo

Propiedades de Inversión. Esta cuenta tuvo un incremento de 7.2% contra diciembre de 2016, que se deriva principalmente por el valor razonable reconocido durante el 2017, más inversión en el periodo en desarrollos inmobiliarios.

Intangibles y otros activos - netos. Presenta un incremento del 19.1% debido principalmente a anticipos a proveedores inmobiliarios realizados durante al año.

Pasivo circulante

Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo. Esta cuenta presenta un decremento del 14.4% debido a que en el 2016, se restringieron los pagos a proveedores para aplicar dichos recursos al pago de deuda bursátil, en 2017 se normalizaron los plazos de pago a proveedores.

Deuda financiera a corto plazo. Se observa un incremento del 8.9% debido a un importe mayor de pagos a realizar durante los 12 meses de 2017 en comparación con los 12 meses de 2016.

Otros pasivos financieros a corto plazo. Se tuvo un decremento del 31.7% ya que en 2017 se reconocieron en el resultado del año ingresos por vivienda, que se contabilizan como anticipo de clientes en el balance general hasta que se escrituran.

Pasivos a largo plazo

Impuestos por pagar. Decremento del 16.7%, por la reclasificación a circulante de la obligación de pago a realizar en marzo de 2018, correspondiente al ISR diferido por desconsolidación fiscal.

Provisiones por beneficios a los empleados a largo plazo. Esta cuenta presenta un incremento del 66.5%, contra el 2016, debido al incremento en el pasivo correspondiente al plan de incentivos a largo plazo.

Comentarios 2016 vs 2015

Activos circulantes

Efectivo y equivalentes de efectivo. Registra un decremento del 28.2%, por la disminución de efectivo utilizado para pagar parte de los valores de deuda bursátil.

Instrumentos Financieros. Disminuyó el 77% como consecuencia de la venta de inversiones disponibles para su venta, estos recursos fueron utilizados para pagar parte de los valores de deuda bursátil.

Inventarios - Neto. Presenta un incremento del 27.2%, derivado de una mayor venta, con una misma rotación para ambos años.

Pagos anticipados. El incremento de 121.9% se debe al reconocimiento del valor razonable de un Instrumento financiero de cobertura de tipo de cambio y de tasa de interés (el cual fue vendido en enero de 2017), el cual se presentó en 2015 en activos a largo plazo. Además de mayores anticipos a proveedores de desarrollo de vivienda realizados durante 2016.

Activos a largo plazo

Propiedades de inversión. Tuvieron un decremento de 8% contra diciembre de 2015, originado por la venta de la propiedad de inversión conocida como “*Corporativo Dos Patios*” en el mes de mayo de 2016.

Inversión en negocios conjuntos y asociadas. Registra un incremento del 26.7% por una mayor utilidad de la asociada de actividad principal en desarrollos inmobiliarios.

Impuestos a la utilidad diferidos. El incremento de 31.1% se debe principalmente a que en 2016 se reconoció un mayor impuesto diferido activo de partidas temporales.

Intangibles y otros activos - Neto. El incremento de 20.3% se debe principalmente a que en 2016 se adquirieron activos intangibles, marcas y lista de clientes, derivado de la combinación de negocios que se realizó durante el año.

Pasivo circulante

Cuentas y documentos por pagar a proveedores. Esta cuenta presenta un incremento del 22.8% principalmente por mayores compras de mercancía a crédito.

Porción circulante de los préstamos bancarios. Se observa un decremento del 22.1% debido a la renegociación realizada en 2016 de algunas condiciones de créditos bancarios para desarrollos inmobiliarios, por lo que al cumplirse las condiciones del crédito, este se está presentando en el largo plazo.

Pasivos a largo plazo

Impuestos a largo plazo. Se presenta un incremento de 91.5% debido principalmente al ISR por desconsolidación fiscal de 2016 a pagar en 10 anualidades.

Préstamos bancarios. Tuvo un incremento de 28.8% en 2016 contra 2015, toda vez que se contrató un crédito a 10 años, el cual se aplicó como parte del pago de la deuda bursátil. Ver Nota 17 del Estados Consolidados de Posición Financiera.

Préstamos bursátiles. El decremento del 100% se debe a que en 2016 se realizó la amortización anticipada de los valores de deuda bursátil en el extranjero y se contrató un crédito bancario a 10 años con la Institución de Banca de Desarrollo Bancomext. Ver Nota 18 de estados consolidados de posición financiera.

Beneficio a los empleados. Esta cuenta presenta un incremento del 108.3%, contra el 2015, debido al registro de una provisión de plan de incentivos de directivos relevantes. Dicha provisión en 2015 fue presentada en el corto plazo toda vez que fue pagada en el 1T16.

Razones Financieras

El comportamiento de las principales razones financieras en los últimos 3 años ha sido el siguiente:

	2018	2017	2016
Pasivo total a activo total	0.49	0.47	0.51
Pasivo total a capital contable	0.96	0.90	1.02
Activo circulante a pasivo circulante	1.51	1.86	1.77
Activo circulante menos inventario de mercancía a pasivo circulante	0.70	0.86	0.89
Activo circulante a pasivo total	0.59	0.62	0.64

Control Interno:

Control interno

Para tener una seguridad razonable de que las transacciones se efectúan y se registran, de conformidad con normas, reglas y criterios de aplicación contables conforme a las IFRS vigentes, Grupo Gigante cuenta con un sistema integral de control interno y es responsabilidad de la dirección y/o áreas de administración y finanzas de cada subsidiaria mantenerlo actualizado y en funcionamiento. El control interno está basado significativamente en controles automatizados con el apoyo de sistemas de cómputo, políticas y procedimientos, así como métodos de control empleados por la administración, enfocados a proporcionar seguridad razonable para el logro de los objetivos de la Compañía.

Dicho control interno se encuentra dividido en ciclos de negocios, de acuerdo a los principales rubros que se presentan en los estados financieros consolidados. Estos ciclos de control interno son revisados periódicamente, en el ámbito de su responsabilidad, por las direcciones y/o áreas de Auditoría Interna de cada subsidiaria, por la Dirección de Auditoría Corporativa de Grupo Gigante y por el Comité de Auditoría de la Compañía.

A continuación se presenta una breve descripción del control interno de los principales ciclos de negocio de la Compañía.

Tesorería

Las conciliaciones bancarias se realizan de manera mensual, en su mayoría de forma automatizada, con la información proporcionada por las instituciones financieras, el punto de venta y la contabilidad alimentada por los módulos de cuentas por cobrar y por pagar. Se emiten reportes mensuales, los cuales son revisados y autorizados por personal de los departamentos de contraloría.

Las inversiones se efectúan previo análisis del excedente de efectivo y de las condiciones de compra, venta y vencimiento de las mismas, así como de la autorización de las direcciones o áreas de finanzas, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos. Las operaciones de inversión se registran una vez efectuada la transferencia de fondos a la institución financiera seleccionada, es decir, en el periodo en el que corresponde. Los intereses derivados de las inversiones son registrados en el periodo en que se devengan y cotejados contra estados de cuenta a través de conciliaciones bancarias.

Las solicitudes de financiamiento son aprobadas por los apoderados autorizados y por los directores autorizados, y en su caso, por el Comité de Finanzas y Planeación y/o por el Consejo de Administración, de acuerdo a los niveles de autorización, a los riesgos y a las políticas y procedimientos establecidos.

Una vez obtenido el crédito, se lleva a cabo el registro en libros del préstamo, de acuerdo a los contratos celebrados. Se efectúan periódicamente los registros por los intereses y los pagos efectuados, de acuerdo a las transferencias realizadas a las instituciones financieras y son conciliados periódicamente con documentación soporte. Constantemente se revisa que se cumpla en su caso, con las cláusulas establecidas en los contratos de préstamo celebrados.

La administración no está autorizada para contratar instrumentos financieros derivados. El Comité de Finanzas y Planeación es el organismo encargado de analizar y en su caso aprobar la contratación de éstos instrumentos financieros.

Inventarios - Costo de ventas

Los inventarios por su propia naturaleza y rotación garantizan que son vendibles y utilizables; mensualmente se realiza provisión de una reserva de merma la cual es ajustada con los resultados obtenidos de la toma de inventarios físicos rotativos. La mercancía es resguardada en centros de distribución maestros y en cada una de las tiendas y restaurantes. De acuerdo a los procedimientos establecidos, los cambios a los precios de las mercancías se efectúan desde las oficinas centrales a través de interfaces.

El proceso de recepción se efectúa en los centros de distribución o en las tiendas y restaurantes, de acuerdo a los procedimientos establecidos. La actividad de la Entidad permite que entre tiendas exista la transferencia de mercancías, para lo cual se tienen procedimientos establecidos.

Las devoluciones recibidas por parte del cliente son registradas en el periodo en el cual se reciben y sólo son aceptadas si cumplen con las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad. Las devoluciones a proveedores son registradas en el periodo en el que se realizan; estas devoluciones se hacen conforme a los acuerdos establecidos con cada proveedor.

Ingresos - Cuentas por cobrar

La carga de datos que recibe el sistema de punto de venta es principalmente la base de este ciclo; este se obtiene a través de las ventas realizadas en las distintas tiendas y restaurantes de la Entidad, así como de los activos por arrendamiento. La información recibida de cada punto de venta se concentra y se incorpora de manera automática, mediante interfaces al sistema contable; de esta forma, todas las operaciones realizadas en los puntos de venta se registran correctamente y oportunamente y en el periodo correspondiente.

Los bienes devueltos así como los ajustes a las cuentas por cobrar, son respaldados a través de notas de crédito debidamente autorizadas. Los recursos recabados son depositados a las instituciones financieras a través del servicio de traslado de valores.

Para llevar a cabo las actividades de éste ciclo, es necesaria únicamente la intervención del personal autorizado, el cual mantiene la responsabilidad de las terminales de punto de venta.

Cada unidad de negocio o subsidiaria de Grupo Gigante cuenta con un departamento o área de crédito y cobranza, cuya función principal es la recuperación de efectivo originado principalmente de los créditos otorgados por la renta de inmuebles o espacios a terceros, por canje de vales de dispensa de comercializadoras recibidos en tiendas y restaurantes, así como la venta de mayoreo de mercancía a empresas.

Gastos–Cuentas por pagar

Los egresos, tales como compras y gastos de operación, son autorizados previamente de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos. Una vez autorizados, se solicita al proveedor el bien o servicio de acuerdo a las especificaciones indicadas en la solicitud de compra. Se efectúan los registros contables cuando el bien o servicio es recibido, de tal forma que las cuentas por pagar representan bienes o servicios efectivamente recibidos.

La base de datos en la cual se concentran los datos de los proveedores y prestadores de servicio y de los importes por pagar es modificada exclusivamente por personal autorizado, y la información se encuentra debidamente soportada.

Nóminas y personal

Los departamentos de recursos humanos y de administración de las subsidiarias de la Compañía que tiene personal son los encargados de llevar a cabo las actividades de control que cubren este ciclo.

Las altas de personal deben efectuarse previa solicitud autorizada del departamento que lo requiera; en los departamentos de recursos humanos se efectúa un estudio de los candidatos para obtener, al final del proceso, a la persona que cubrirá la vacante.

Los datos de todos los empleados se encuentran concentrados en un archivo maestro al que únicamente tiene acceso autorizado personal de recursos humanos de la subsidiaria de Grupo Gigante de la que trate.

Los movimientos para la nómina se encuentran en un archivo maestro de nómina al que únicamente tiene acceso autorizado personal de administración de nóminas de la subsidiaria de Grupo Gigante de la que trate.

A través del sistema se realiza la actividad de registro de tiempos e incidencias del período, el cual es procesado mediante un interfaz al sistema de nóminas para el cálculo de la misma y de las contribuciones correspondientes.

Una vez obtenido el importe a desembolsar por concepto de nómina y debidamente autorizado, en coordinación con el departamento de tesorería, se envía al banco el archivo que contiene la información de todos los empleados de la subsidiaria de Grupo Gigante de la que trate, así como la remuneración que le corresponde a cada uno para que éstos lo reciban a través de transferencias electrónicas de fondos.

Los cambios que se realizan al archivo maestro de nóminas son bajo la autorización del área o gerencia correspondiente; los cambios a las bases del sistema, tales como tarifas, tablas, factores, etc., los elabora el área de nóminas; de igual forma, las excepciones a la nómina deben estar autorizadas por la gerencia.

Las bajas del personal deben ser registradas con la autorización de la gerencia del departamento al que está asignado el empleado en la subsidiaria de Grupo Gigante que corresponda. Los finiquitos se calculan a través del sistema de nóminas con la alimentación de datos necesarios para la elaboración de este cálculo y pago con cheque.

Proceso electrónico de información

La Entidad cuenta con sistemas de aplicación y tecnología de punta, tanto adquiridos, como es el caso de SAP y Oracle, como desarrollados, para soportar y controlar la operación de las unidades de negocio. La naturaleza y el control de las transacciones, así como la logística de los procesos son complejos por el alto volumen de información que es generado desde las tiendas, restaurantes y centros de distribución, los cuales son transmitidos a las oficinas corporativas en donde se consolidan todas las operaciones; en todos éstos procesos se mantienen controles que permiten asegurar la continuidad del negocio y la oportunidad de la información, todo ello basado en una estructura de monitoreo con indicadores diarios que permite apoyar a la dirección en la toma de decisiones y a su vez confiar en el control reportado.

Existe una práctica de seguridad que salvaguarda la información a través de los diferentes accesos (mail, intranet, internet, SAP y sistemas de voz), lo cual disminuye el riesgo de modificar, borrar o adicionar información y afectar las aplicaciones o la información financiera.

Cabe destacar que el sistema de control interno cumple con principios y objetivos de control que le permiten establecer un adecuado manejo de prácticas de Gobierno Corporativo, como son:

1. Protección a los activos de la Entidad.
2. Registro adecuado de operaciones, para generar información financiera oportuna y confiable.
3. Prevenir e identificar fraudes.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las IFRS emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o valor neto de realización, el menor. Los costos, incluyendo una porción de costos indirectos, fijos y variables, se asignan a los inventarios a través del método más apropiado para la clase particular de inventario, siendo la mayoría valuado con el método de costos promedios. El valor neto de realización, representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para efectuar su venta.

Inventarios de vivienda

Los inventarios inmobiliarios consisten en casas y departamentos, terrenos en desarrollo, costos y gastos incurridos como parte de la construcción. Se registran a su costo de construcción, incluyendo todos los costos directos de terrenos, desarrollo y construcción en proceso, y costos financieros relacionados con el desarrollo, sin exceder su valor neto de realización.

Instrumentos financieros derivados

La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicable a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; y (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad integral hasta que se enajene o se transfiera la inversión.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento.

Para la contratación de estos instrumentos, es necesaria la aprobación del Comité de Finanzas y Planeación y/o del Consejo de Administración de Grupo Gigante.

Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y posteriormente a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce llevando a resultados el costo de los activos, menos su valor residual, sobre vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los terrenos no se deprecian.

Un elemento de propiedades y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro de una propiedad o equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

La depreciación se calcula conforme el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

Años promedio

Edificios	40
Adaptaciones a inmuebles	9-25
Mobiliario y equipo	4-10
Equipo de transporte	4
Equipo de computo	4

Las adaptaciones a inmuebles arrendados son amortizadas durante el periodo menor entre la vida útil de las mismas y la vida del contrato de arrendamiento.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión de la Entidad representan inmuebles mantenidos para obtener rentas y/o plusvalía, principalmente edificios y terrenos destinados para uso de clientes de la industria detallista y comercio especializado, en donde se ubican tiendas de autoservicio, locales comerciales y oficinas. Incluyen las propiedades en construcción para dichos propósitos. En los casos de inmuebles que se utilizan para producir rentas y para ocupación propia se hace una segregación de la propiedad de inversión conforme a los metros cuadrados relativos.

Las propiedades de inversión se valúan inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los costos de la transacción. Posteriormente se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en resultados en el periodo en que se originan.

Los valores razonables están basados en valores de mercado, siendo estos los importes estimados por los cuales una propiedad puede ser vendida a la fecha de la valuación. El valor razonable se determina a través de una metodología de flujos descontados, basado en la capitalización de las rentas de mercado menos costos operativos, tales como costos de mantenimiento, seguros y gastos. Las valuaciones consideran la habilidad de un participante de mercado para generar beneficios económicos futuros usando o vendiendo el activo a su “*mayor y mejor uso*”, sujeto a que dicho uso sea físicamente posible, legalmente permitido y financieramente viable. Las valuaciones se realizan periódicamente por un departamento especializado de la Compañía que cuenta con la experiencia de la ubicación y categoría de las propiedades de inversión valuadas. Esta valuación es realizada para las propiedades de inversión que actualmente están en condiciones de ser rentadas, para las reservas territoriales se realiza un avalúo por externos independientes que utilizan el enfoque de mercado para la determinación del valor razonable.

Posterior a la adquisición, los demás gastos como reparaciones y mantenimiento, se registran en resultados del periodo en que se incurren.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración (tangibles e intangibles distintos al Crédito Mercantil)

Al final de cada periodo, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la compañía más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma del impuesto a la utilidad causado y los impuestos a la utilidad diferidos.

i. Impuesto a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que causa.

El impuesto causado es pagadero en la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos de la Entidad por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

ii. Impuesto a la utilidad diferidos.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, las tasas correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Compañía es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

iii. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable respectivamente, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Beneficios a los empleados

Beneficios directos: Se valúan en proporción a los servicios prestados por los empleados de la subsidiaria de Grupo Gigante que corresponda, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios al retiro: Para las distintas subsidiarias de Grupo Gigante que tienen personal, existen distintos planes de beneficios definidos al retiro (como primas de antigüedad y pensiones) que se registra conforme se devenga, los cuales se calculan por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados en el periodo en el que se generan.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan. Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados de la subsidiaria de Grupo Gigante que corresponda han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

Beneficio a los empleados por terminación: Son registrados en el resultado del año en que termina la relación laboral entre el empleado y la subsidiaria de Grupo Gigante correspondiente.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU): La PTU es un beneficio a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de operación en el estado de resultados.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera que algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión sean recuperados de un tercero, se reconoce un activo por una cuenta por cobrar cuando es virtualmente seguro que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido confiablemente.

Contratos onerosos.

Las obligaciones presentes que se deriven de un contrato oneroso se valúan y reconocen provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Entidad tiene un contrato bajo el cual los costos inevitables para cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

ii. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión por reestructuración cuando la Entidad ha desarrollado un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa válida entre los afectados, que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado la implementación del plan o por haber anunciado sus principales características a los afectados por el mismo. La provisión por reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que surjan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades continuas de la Entidad.

Otras contingencias

La Entidad está sujeta a la posibilidad de enfrentar varias contingencias por pérdidas generadas durante el curso normal de sus operaciones. También está sujeta a procesos, demandas, investigaciones y otros juicios (algunos de los cuales podrían requerir cantidades substanciales de recursos), incluyendo procesos bajo leyes y regulaciones gubernamentales sobre valores, el impuesto sobre la renta y otros impuestos.

Consecuentemente, la Entidad tiene reconocidos pasivos por contingencias en el curso normal de las operaciones de su negocio en los estados financieros, ya que es probable que el resultado de la contingencia genere el uso de recursos económicos. Estas contingencias se determinan por la calificación de que un evento sea probable, posible o remoto; para cada evento se determina el valor de la contingencia cuando hay elementos razonables que lo permitan, tales como: horizonte de tiempo, legislación aplicable, penalizaciones, etcétera.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

ADMINISTRACIÓN

Audidores externos

La designación de los auditores externos independientes es aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Gigante, para lo cual toma en consideración la propuesta que al respecto le presenta el Comité de Auditoría.

La auditoría de la Compañía ha sido realizada por la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual es miembro de Deloitte Touche Tomatsu Limited.

Los servicios adicionales a la auditoría de estados financieros prestados por la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., incluyen entre otros, los siguientes:

- Servicios de asesoría fiscal y financiera;
- Dictamen de contribuciones locales tales como: impuesto sobre nóminas, impuesto predial y servicio de agua potable, según lo establecido en el Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Distrito Federal);
- Revisiones analíticas trimestrales y anuales de la información financiera enviada a la CNBV;
- Auditoría de las contribuciones declaradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Elaboración de estudios de precios de transferencia;
- Asesoría en adquisiciones.

Los servicios de la firma denominada actualmente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., han sido prestados a la Compañía desde hace más de 30 años.

Los auditores externos han emitido su opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía sin salvedades y sin opinión negativa por los periodos informados en el presente reporte.

En 2014 se cambió al auditor responsable de la auditoría de los Estados Financieros de la Compañía, dando así cumplimiento con el plazo de 5 años establecido en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo (antes Código de Mejores Prácticas Corporativas).

Asimismo, en cumplimiento al Código de Mejores Prácticas Corporativas y a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, la Compañía continuará cambiando al auditor responsable de la auditoría de sus Estados Financieros a más tardar cada 5 años.

El monto de los honorarios pagados en 2018 por los servicios arriba mencionados y aprobados por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de Grupo Gigante, así como el porcentaje que representan del total de los honorarios de dicha firma se menciona a continuación:

	Importe	%
Servicio de asesoría fiscal	0.2	1%
Precios de transferencia	2.1	6%
Asesoría en riesgos	2.7	7%
Dictamen de contribuciones locales	2.4	7%
Revisiones analíticas trimestrales	1.6	4%
Asesoría financiera	3.7	10%
Otros	1.9	5%
(Cifras en millones de pesos.)		

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

Las operaciones con personas relacionadas que realiza la Entidad son:

Compra de activo fijo.- Se refiere a las adquisiciones de automóviles utilitarios.

Rentas pagadas.- Formando parte del curso normal de sus operaciones, algunas de las unidades de negocio de la Entidad arriendan espacios para sus tiendas y restaurantes a empresas controladas por los principales accionistas de Grupo Gigante y/o algunos miembros de la familia de dichos accionistas.

Las operaciones con personas relacionadas, ya sea con Grupo Gigante o alguna de sus subsidiarias, efectuadas en el curso normal de sus operaciones al 31 de diciembre, fueron como sigue:

	2018	2017	2016
	\$		
Compras de activo fijo – Otras partes relacionadas	37.1	\$ 34.9	\$ 27.8
		80.8	40.3
Rentas pagadas – Accionistas	129.0		
Rentas cobradas – Otras partes relacionadas	37.8	22.3	16.3
Venta de inventario – Otras partes relacionadas	9.9	9.2	4.0
Asesorías y servicios recibidos – Otras partes relacionadas	104.0	127.2	49.7
Asesorías y servicios otorgados – Otras partes relacionadas	107.5	61.1	83.8
Donativos entregados – Otras partes relacionadas	41.9	9.2	

			23.2
Préstamos otorgados	-	-	0.5
Otros ingresos	8.9	36.6	11.7
Otros gastos	3.2	5.3	1.7

Cifras en millones de pesos.

Las operaciones relevantes entre Grupo Gigante y alguna de sus subsidiarias, efectuadas en el curso normal de sus operaciones al 31 de diciembre, fueron como sigue:

	2018	2017	2016
		\$	\$
Regalías cobradas	\$ 225.4	213.7	288.4
Servicios corporativos otorgados	287.9	214.9	226.6

Cifras en millones de pesos.

Los beneficios otorgados al personal gerencial clave de las subsidiarias de Grupo Gigante a las que pertenece dicho personal, al 31 de diciembre fueron como sigue:

	2018	2017	2016
Beneficios directos a corto plazo	\$ 185.2	\$ 182.8	\$ 150.5
Otros beneficios a largo plazo	60.3	68.1	60.1
Beneficios por terminación	19.8		
Beneficios posteriores al empleo	6.3	7.8	5.2

Cifras en millones de pesos.

Préstamo de Office Depot de México.-

Con fecha 20 de septiembre de 2013 Office Depot de México otorgó a Grupo Gigante un crédito simple quirografario hasta por \$4,352,543,186.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Grupo Gigante destinó los recursos del préstamo para liquidar parcialmente los créditos bancarios contratados para la adquisición del 50% restante de las acciones de Office Depot de México. Dicho crédito quedó liquidado en su totalidad en 2016.

El principal insoluto del préstamo devengó, durante cada periodo de intereses, desde la fecha de la disposición hasta la fecha en que el principal insoluto del mismo fue pagado en su totalidad, intereses ordinarios pagaderos, a una tasa de interés anual igual a 7.225%.

Cualquier cantidad recibida por Grupo Gigante por concepto del dividendo decretado mediante resolución unánime tomada fuera de Asamblea por los accionistas de Office Depot de México el 20 de septiembre de 2013, fue destinada obligatoriamente a pagar de manera oportuna el principal insoluto del préstamo, así como las comisiones, gastos y cualesquiera otros accesorios legales y contractuales que pudieran llegar a originarse, en el orden de prelación establecido en dicho préstamo.

La Compañía considera que las transacciones con personas relacionadas se realizan en términos similares a los que se hubiera logrado en transacciones con otras partes independientes.

Información adicional administradores y accionistas:

Administradores y Accionistas

Los Estatutos Sociales de Grupo Gigante establecen que el Consejo de Administración estará integrado de un número impar de Consejeros y sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de 5 ni mayor de 21, de conformidad con lo establecido por la LMV, que serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y durarán en su cargo por un término de 1 año renovable.

Los Estatutos Sociales también establecen que Grupo Gigante contará con un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría y un Comité de Finanzas y Planeación.

El Consejo de Administración tiene la representación legal de Grupo Gigante con las siguientes facultades:

- a) Administrar los negocios y bienes sociales, con poder amplio de administración;
- b) Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de Grupo Gigante o de sus derechos reales o personales;
- c) Administrar los negocios de Grupo Gigante, los bienes muebles e inmuebles de la misma, con poder general para pleitos y cobranzas;
- d) Interponer toda clase de juicios y recursos, incluyendo, presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos penales;
- e) Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- f) Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas;
- g) Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo 21 de estos estatutos, así como designar a los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la Asamblea de Accionistas, así como al Director General, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias. El Consejo de Administración también está facultado para designar a los miembros del Comité de Finanzas y Planeación los cuales serán propuestos por el presidente de dicho órgano colegiado;
- h) Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta, de acciones, bonos o valores, a la participación de Grupo Gigante en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de

inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada;

- i) Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los Consejeros, funcionarios de la sociedad o apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo Consejo señale;
- j) Atender los asuntos enumerados en el artículo 28 de la LMV, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría;
- k) Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
- l) Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del artículo 11bis de los Estatutos Sociales, artículo que se refiere al precio de oferta y conflictos de interés que en su caso tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta en el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de Grupo Gigante en la Sección de Valores del RNV;
- m) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de Grupo Gigante con excepción de los expresamente reservados por la ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas.

Además de lo anterior, compete en forma exclusiva al Consejo de Administración determinar el sentido en que deberán ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Grupo Gigante celebrada el 29 de abril de 2019 designó a las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración, quienes en términos de los Estatutos Sociales desempeñaran su cargo por 1 año con posibilidad de ser reelectos para periodos adicionales:

Nombre	Cargo	Años en consejo	Suplente
Ángel Losada Moreno* (1)	Presidente	35	Ángel Losada Fortes*(2)
Gonzalo Barrutieta Losada*(4)	Consejero	23	Ricardo Perusquia Quintero (2)
José Alverde Losada* (2)	Consejero	8	Juan Carlos Alverde Losada* (2)
Braulio Antonio Arsuaga Losada* (4)	Consejero	17	Braulio Arsuaga Tellechea* (2)
Roberto Salvo Horvilleur (3)	Consejero	19	Fernando de Ovando Pacheco (3)
Luis Santana Castillo (3)	Consejero	23	Arturo Treviño Castellano (3)
Lorenzo Peón Escalante (3)	Consejero	6	Carlos Vara Alonso (3)
Manuel Somoza Alonso (3)	Consejero	9	Arturo Treviño Castellano (3)
Gilberto Pérezalonso Cifuentes (3)	Consejero	19	Carlos Vara Alonso (3)
Javier Molinar Horcasitas (3)	Consejero	11	Enrique Castillo Sánchez Mejorada (3)
Luis Rebollar Corona (3)	Consejero	23	Fernando de Ovando Pacheco (3)
Alfonso Salem Slim (3)	Consejero	7	Arturo Treviño Castellano (3)
Juan Carlos Mateos Durán de Huerta (3)	Consejero	7	Carlos Vara Alonso (3)

* Miembros de la familia Losada.

(1)Consejero Patrimonial Relacionado

(2)Consejero Relacionado

(3)Consejero Independiente

(4)Consejero Patrimonial

El señor Javier Martínez del Campo Lanz es el secretario del Consejo de Administración y el señor Sergio Montero Querejeta es secretario suplente, sin ser miembros del mismo. Todos los integrantes del Consejo de Administración son el género masculino.

Emolumentos

Cada Consejero y secretario recibe por concepto de emolumentos la cantidad de \$40,000 Pesos netos después del pago de impuesto correspondiente, por cada sesión del Consejo de Administración de Grupo Gigante a la que asisten, y los miembros de los comités y sus secretarios reciben por concepto de emolumentos la cantidad de \$30,000 Pesos netos después del pago de impuesto correspondiente por cada sesión de los comités en cuestión a que asisten.

Planes y programas a directivos

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, los beneficios otorgados a corto plazo al personal gerencial y/o directivos clave de las subsidiarias de Grupo Gigante, como son: sueldos, aguinaldo, vacaciones, entre otras prestaciones, ascendieron a \$185.1 mdp. Los honorarios pagados a los Consejeros y miembros de los comités en 2018 ascienden a \$7.5 mdp, por su participación en sesiones de los Comités y del Consejo de Administración de Grupo Gigante.

El importe acumulado al cierre de 2018 para el plan de retiro de los directivos relevantes de las subsidiarias de Grupo Gigante, asciende a \$72.2 mdp. Así también, el importe previsto para el programa de desarrollado de retención de talento de directores de las subsidiarias de Grupo Gigante al cierre de diciembre de 2018 asciende a \$188.5 mdp.

Vigilancia de la sociedad

A partir de la fecha de entrada en vigor de la actual LMV, publicada el 30 de diciembre de 2005, la vigilancia de Grupo Gigante quedó a cargo del Consejo de Administración a través de los comités constituidos para llevar a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realiza la auditoría externa de Grupo Gigante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en dicha Ley.

Comités

El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones cuenta con el apoyo de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, y un Comité de Finanzas y Planeación. Los primeros 2 de dichos comités se integran exclusivamente con Consejeros Independientes y por un mínimo de 3 miembros designados por el propio consejo, a propuesta del presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

Los Comités elaboran un informe anual sobre sus actividades y lo presentan ante el Consejo de Administración y ante la Asamblea de Accionistas en los términos del artículo 43 de la LMV.

Comité de Prácticas Societarias

Los miembros que integran el Comité de Prácticas Societarias son Consejeros propietarios o suplentes de Grupo Gigante con experiencia en la dirección de empresas, lo que otorga un amplio conocimiento del ramo financiero.

Se integra como sigue:

Nombre y Cargo del Propietario	Nombre del Suplente	Carácter
Roberto Salvo Horvilleur-Presidente	Luis Rebollar Corona	Independiente en ambos casos
Gilberto Pérezalonso Cifuentes	Juan Carlos Mateos Durán de Huerta	Independiente en ambos casos
Luis Santana Castillo	Carlos Vara Alonso	Independiente en ambos casos

El señor Sergio Montero Querejeta es el Secretario de este comité, sin ser miembro del mismo.

Las principales facultades y obligaciones asignadas a este comité son:

El presidente del Comité de Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes:

- a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
- b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.
- c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General de Grupo Gigante y de los demás directivos relevantes.
- d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a Grupo Gigante, o a sus subsidiarias o en las que tenga una influencia significativa.

Para la elaboración del mencionado informe, el Comité de Prácticas Societarias deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporará tales diferencias en el citado informe.

1. El Comité de Prácticas Societarias deberá proporcionar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos siguientes:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de Grupo Gigante o sus subsidiarias, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar Grupo Gigante o sus subsidiarias.
 - c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por Grupo Gigante o sus subsidiarias, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior o en cualquiera de los supuestos siguientes:

- La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de Grupo Gigante; o
 - El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% por ciento de los activos consolidados de Grupo Gigante.
- d)El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de Grupo Gigante y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- e)Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- f)Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a Grupo Gigante o a sus subsidiarias o en las que tenga una influencia significativa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité de Prácticas Societarias, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la BMV, ajustándose a los términos y condiciones establecidos en su reglamento interior.

2. El Comité de Prácticas Societarias dará su opinión al Consejo de Administración, para que éste apruebe, sujeto a la autorización de la CNBV, la realización de ofertas públicas de adquisición por porcentajes menores al 100% del capital social, cuando así se justifique, tomando en consideración los derechos de todos los accionistas y en especial el de los minoritarios y siempre que la solicitud se acompañe del acta en la que conste la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Prácticas Societarias.
3. El Comité de Prácticas Societarias dará su opinión al Consejo de Administración, para que éste pueda aprobar convenios vinculados con la oferta, que impongan a una persona obligaciones de hacer o no hacer en beneficio del oferente o de Grupo Gigante, siempre que dichos convenios hubieren sido aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad, escuchando la opinión del Comité de Prácticas Societarias y que implique el pago de una contraprestación derivada del mencionado convenio.
4. El Comité de Prácticas Societarias dará su opinión a los miembros del Consejo de Administración para que éste elabore y dé a conocer al público inversionista a través de la BMV, en los términos y condiciones que la misma establezca, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta; a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública.
5. Previo acuerdo del Comité de Prácticas Societarias, el Consejo de Administración podrá dar su opinión favorable para que la CNBV pueda exceptuar de la obligación de realizar una oferta pública forzosa de adquisición, en caso de que se encuentre en riesgo la viabilidad de Grupo Gigante como negocio en marcha y se adquieran las Acciones como consecuencia de aumentos de capital o de reestructuraciones societarias tales como fusiones, escisiones, compra y venta de activos así como capitalización de pasivos.
6. Previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, el Consejo de Administración podrá aprobar, con el respaldo del informe de un experto independiente, solicitar que la CNBV autorice para la determinación del precio de la oferta pública ocasionada por la cancelación de la inscripción de valores en el RNV; el uso de una base distinta a la mencionada a continuación:

- La oferta deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización y el valor contable de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, de acuerdo, en este segundo caso, al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la BMV antes del inicio de la oferta, ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo supuesto, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente Grupo Gigante y presentarse una certificación de un directivo facultado de la misma respecto de la determinación del valor contable.

El valor de cotización en bolsa será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a 6 meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones o títulos de crédito mencionados, durante el período señalado, sea inferior a 30, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho período, se tomará el valor contable.

Otras facultades y obligaciones:

1. El presidente del Comité de Prácticas Societarias podrá convocar a una sesión de Consejo de Administración e insertar en el orden del día los puntos que estime pertinentes.
2. Participar, en el ámbito de su competencia, según lo señalado en la LMV; en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Grupo Gigante y de sus subsidiarias, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la primera.
3. El Comité de Prácticas Societarias auxiliará al Consejo de Administración en el desempeño de sus actividades de vigilancia, con el desarrollo de las actividades siguientes:
 - a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
 - b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
 - c) Convocar asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.
 - d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los siguientes informes anuales a presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
 - Informe en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.

- e) Las demás que la LMV establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de Grupo Gigante acordes con las funciones que la citada ley le asigna.

Comité de Auditoría

Los miembros que integran el Comité de Auditoría son Consejeros Independientes de Grupo Gigante, con experiencia en la dirección de empresas, lo que otorga un amplio conocimiento del ramo financiero. Sus integrantes son:

Nombre y Cargo del Propietario	Nombre del Suplente	Carácter
Luis Santana Castillo-Presidente	Javier Molinar Horcasitas	Independiente en ambos casos
Roberto Salvo Horvilleur	Arturo Treviño Castellano	Independiente en ambos casos
Luis Rebollar Corona	Juan Carlos Mateos Durán de Huerta	Independiente en ambos casos

El señor Ernesto Valenzuela Espinoza actúa como secretario del Comité sin ser miembro del mismo.

Facultades y obligaciones:

El presidente del Comité de Auditoría deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe contemplará, al menos, los aspectos siguientes:

- a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de Grupo Gigante y sus subsidiarias y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, el plan de acción, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el período que cubra el informe.
- b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de Grupo Gigante o de sus subsidiarias, así como con base en las denuncias realizadas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados, y en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.
- c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, la calidad de su informe de auditoría y, en su caso, de los comunicados y opiniones que emita, así como del auditor externo encargado de ésta.
- d) La evaluación, descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.
- e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de Grupo Gigante y de sus subsidiarias.
- f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

- g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, Consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
- h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.
- i) El resultado de la evaluación respecto del cumplimiento de los requisitos de independencia del auditor externo, así como de las medidas para garantizar dicha independencia y la del personal que participó en la auditoría.

Para la elaboración del mencionado informe, el Comité de Auditoría deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con éstos últimos, incorporará tales diferencias en el citado informe.

Proporcionar su opinión en los asuntos indicados a continuación:

1. El Comité de Auditoría deberá proporcionar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos siguientes:
 - a) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de Grupo Gigante, y sus subsidiarias.
 - b) Las políticas contables de Grupo Gigante, las cuales se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c) Los estados financieros de Grupo Gigante.
 - d) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité de Auditoría, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la BMV, ajustándose a los términos y condiciones establecidos en su reglamento interior.

2. El Comité de Auditoría dará su opinión al Consejo de Administración para que éste pueda establecer los lineamientos que contengan la forma en que se harán las solicitudes de información a Grupo Gigante, que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones y, en su caso, el alcance de las propias solicitudes de información por parte de los Consejeros.
3. El Comité de Auditoría dará su opinión al Consejo de Administración con respecto a la relevancia del daño causado a Grupo Gigante por parte de personas relacionadas o terceros, en los casos en que el Director General no vaya a ejercer las acciones de responsabilidad a que se refiere la LMV, en contra de las personas relacionadas o terceros mencionados.

Otras facultades y obligaciones:

1. El presidente del Comité de Auditoría podrá convocar a una sesión de Consejo de Administración de Grupo Gigante e insertar en el orden del día los puntos que estime pertinentes.
2. Participar, en el ámbito de su competencia, según lo señalado en la LMV; en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Grupo Gigante y sus subsidiarias, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la primera.

3. El Comité de Auditoría auxiliará al Consejo de Administración en el desempeño de sus actividades de vigilancia, con el desarrollo de las actividades siguientes:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
- d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de Grupo Gigante o de sus subsidiarias, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e) Elaborar la opinión sobre el contenido del informe del Director General para someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
 - Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por Grupo Gigante son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 - Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
 - Si como consecuencia de los 2 puntos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de Grupo Gigante.
- f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, así como el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- g) Vigilar que las operaciones mencionadas a continuación, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en la LMV, así como a las políticas derivadas de la misma:
 - Que la aprobación por parte del Consejo de Administración de las operaciones referidas en el artículo 28, fracción III, de la LMV, se hayan sometido previamente a la opinión de este Comité o del de Prácticas Societarias.
 - Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la LGSM, se reúna para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo Grupo Gigante o sus subsidiarias, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% o más de los activos consolidados de Grupo Gigante con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

- h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
- i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Entidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna así como el registro contable, ya sea de Grupo Gigante o de sus subsidiarias, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, Consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de Grupo Gigante o de las personas morales que esta controle.
- m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- n) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.
- o) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración de Grupo Gigante, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.
- p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de Grupo Gigante y de sus subsidiarias, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
- q) Las demás que establezca la LMV o se prevean en los Estatutos Sociales de Grupo Gigante acordes con las funciones que el mencionado ordenamiento legal le asigne.

Comité de Finanzas y Planeación

El Consejo de Administración también cuenta con el apoyo de un Comité de Finanzas y Planeación, el cual se integra por el número de miembros que determine la Asamblea de Accionistas o el propio Consejo, según sea el caso. Dichos miembros son designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración.

Los miembros que integran el Comité de Finanzas y Planeación son Consejeros propietarios o suplentes de Grupo Gigante y cuenta con experiencia en la dirección de empresas, lo que otorga un amplio conocimiento del ramo financiero.

La Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración, según sea el caso, determinarán el número de sus integrantes y sus remuneraciones.

El Comité de Finanzas y Planeación se integra como sigue:

Nombre y Cargo del Propietario	Nombre del Suplente	Carácter
Javier Molinar Horcasitas-Presidente	Carlos Vara Alonso	Independiente en ambos casos
Ángel Losada Moreno	Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Patrimonial Relacionado/ Independiente
Juan Carlos Mateos Durán de Huerta	Carlos Vara Alonso	Independiente en ambos casos
Manuel Somoza Alonso	Arturo Treviño Castellano	Independiente en ambos casos
Roberto Salvo Horvilleur	Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Independiente en ambos casos

El señor Sergio Montero Querejeta es el secretario del Comité, sin ser miembro del mismo.

Las funciones y responsabilidades asignadas a este Comité son:

1. Sesionará cuando menos 1 vez al trimestre.
2. Evaluar y en su caso, sugerir las políticas de inversión de Grupo Gigante.
3. Evaluar y en su caso, sugerir las políticas de financiamiento (capital o deuda) de Grupo Gigante.
4. Evaluar y en su caso, sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de Grupo Gigante.
5. Opinar sobre las premisas del presupuesto anual y en su caso proponerlas al Consejo de Administración para su aprobación.
6. Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico.
7. Identificar los factores de riesgo a los que está sujeto Grupo Gigante y evaluar las políticas para su administración.

Comité Consultivo Estratégico

La principal función del Comité Consultivo Estratégico era el análisis del redireccionamiento de Grupo Gigante, la propuesta del plan estratégico de negocios de la Compañía y el seguimiento y modificaciones al mismo, para lo cual se apoyaba de asesores externos especializados y de los directivos de Grupo Gigante que el Director General decidiera. El Comité informaba periódicamente al Consejo sobre las actividades y funciones que realizaba. El 29 de abril de 2016 la Asamblea de Accionistas de Grupo Gigante aprobó la disolución del Comité Consultivo Estratégico toda vez que las funciones que desempeñaba dicho comité son actualmente desempeñadas por el Comité de Finanzas y Planeación.

Director General y Directivos Relevantes

La dirección y administración de Grupo Gigante estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General. El Director General será nombrado por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo 44 de la LMV y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de las subsidiarias de Grupo Gigante.

A continuación se relacionan los principales ejecutivos, sus puestos actuales y los años de servicio en Grupo Gigante:

Nombres	Cargos	Años en la compañía
Ángel Losada Moreno	Presidente Ejecutivo	43
Federico Bernaldo de Quirós Gonzalez Pacheco	Director General de Grupo Gigante	18
Sergio Montero Querejeta	Director Corporativo de Grupo Gigante	20
Rodrigo Sandoval Navarro	Director de Administración y Finanzas (CFO)	0
Jaime Alverde Losada	Director General de Office Depot de México	23
Ángel Alverde Losada	Director General de Gigante Grupo Inmobiliario	24
Juan Carlos Alverde Losada	Director General de Restaurantes Toks	20
Arturo Cabrera Valladares	Director de Finanzas Corporativas	14
Hiram Marín Poo	Director de Auditoría Corporativa	5
José Manuel Fernández Fernández	Director Legal Corporativo	4

Compensaciones a directivos relevantes

Las compensaciones que integran los paquetes de los directivos relevantes incluyen: sueldo base, devolución de IMSS, previsión social, despensa, aguinaldo, fondo de ahorro (en algunos casos), bono anual y auto. De igual manera se tiene implementado un plan de retiro voluntario y un plan de incentivo a largo plazo, que al cumplirse ciertas condiciones se otorga a los directivos relevantes.

A continuación se presenta un breve resumen del currículo de los miembros del Consejo de Administración de Grupo Gigante:

***Ángel Losada Moreno.** Es miembro del Consejo de Administración desde 1991, es Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Grupo Gigante. Tiene 64 años de edad y cuenta con el título de Licenciado en Administración de Empresas.

***Gonzalo Barrutieta Losada.** Es miembro del Consejo de Administración desde 1996. Tiene 51 años de edad. Tiene el título de Licenciado en Economía y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas. Actualmente se desempeña como Presidente de Operadora IPC de México, S.A. de C.V.

***José Alverde Losada.** Es miembro del Consejo de Administración a partir de 2011. Tiene 50 años de edad y es Licenciado en Administración de Empresas, con Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Texas. Actualmente es Director General de Desarrolladora A&L y Consejero en varias empresas.

***Braulio Arsuaga Losada.** Es miembro del Consejo de Administración desde 2002. Tiene 46 años de edad. Es Licenciado en Administración y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas en la Southern Methodist University. Actualmente es Director General de Grupo Presidente.

Roberto Salvo Horvilleur. Es miembro del Consejo de Administración desde julio de 2000. Tiene 65 años de edad. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por University of Notre Dame y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas por el INCAE Business School.

Luis Santana Castillo. Es miembro del Consejo de Administración desde 1996. Tiene 87 años de edad. Tiene el título de Licenciado en Filosofía y cuenta con una Maestría en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas ("IPADE"). Se ha desempeñado como Director, Vicepresidente y Presidente de diversas compañías y organizaciones, incluida la ANTAD.

Lorenzo Peón Escalante. Es miembro del Consejo de Administración desde el año 2013. Tiene 76 años de edad y es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con más de 40 años de experiencia en el sector financiero y ha sido Presidente de la CNBV y de la Junta de Gobierno. Actualmente es el responsable de la construcción del Salón de la Fama del Béisbol Mexicano en Monterrey; fungiendo también como Consejero de Grupo Martí.

Manuel Somoza Alonso. Es miembro del Consejo de Administración desde abril de 2010. Actualmente es Presidente de Estrategias de CI Banco por Somoza, Musi y Asociados, S. de R.L. de C.V. Tiene 70 años de edad, es graduado de la Universidad Anáhuac con licenciatura en Economía y cuenta con una Maestría en Finanzas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

Gilberto Pérezalonso Cifuentes. Es miembro del Consejo de Administración desde julio de 2000. Además es miembro del Consejo de Southern Copper Corporation, del Grupo Blasky y Vicepresidente Nacional de la Cruz Roja. Tiene 76 años de edad, cuenta con el título de Licenciado en Derecho y una maestría en administración de Empresas del INCAE. A lo largo de su vida, ha desempeñado importantes cargos directivos entre los que destacan Grupo Cifra, Grupo Televisa, Aerovías de México, Corporación Geo, Movistar y Volaris.

Javier Molinar Horcasitas. Es Consejero Suplente a partir de abril de 2002 y Consejero Propietario desde 2007. Actualmente es Socio Director de Ventura Capital Privado, S.A. de C.V. Tiene 59 años de edad y cuenta con estudios en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Pertenece y/o preside diversos Consejos de Administración en Empresas de diversos ramos de actividad.

Luis Rebollar Corona. Es miembro del Consejo de Administración desde 1996. Tiene experiencia de más de 27 años como Director General de empresas relevantes en las áreas de papel, telecomunicaciones, acero, turismo y bienes raíces. Es también Consejero Independiente en otros consejos de administración de empresas activas en los segmentos de productos alimenticios, autopartes, distribución de acero inoxidable, fabricación de tintas y cuenta con el título de Ingeniero Químico.

Alfonso Salem Slim. Es miembro del Consejo de Administración desde 2012. Tiene 57 años de edad. Cuenta con el título de Ingeniero Civil por la Universidad Anáhuac. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Inmuebles Carso, desempeñándose además como miembro de los Consejos de Administración de Grupo Carso, Ideal, CICSA, FCC, Giant, Elementia y Naturgy México.

Juan Carlos Mateos Durán de Huerta Es miembro del Consejo de Administración desde 2013. Tiene 56 años de edad y es Consejero en varias empresas. Es Licenciado en Economía por Claremont McKenna College, en California, con una Maestría en Administración de Empresas por Harvard Business School, en Boston Massachusetts. Ha ocupado cargos directivos en el área de Finanzas de diversas empresas y ha sido Director de Análisis Bursátil de América Latina y Director de Estrategia de Inversión de Banca Privada en BBVA Bancomer y Director de Análisis Bursátil en Merrill Lynch y en HSBC México. Actualmente se desempeña como Director Económico Financiero de OHL México, S.A.B. de C.V.

A continuación se presenta un breve resumen de los principales funcionarios de la Entidad:

Sergio Montero Querejeta. Es Secretario suplente del Consejo de Administración a partir de abril de 2004, Secretario Ejecutivo de los Comités de Prácticas Societarias y de Finanzas y Planeación desde el mismo año, y actualmente es Director Corporativo de Grupo Gigante, en donde ha trabajado desde 1999. Tiene 68 años de edad y es Licenciado en Derecho, habiendo participado en el sector financiero por más de 23 años en distintas áreas y actividades de la banca, así como en el sector de consultoría estratégica por más de 5 años.

Rodrigo Sandoval Navarro. Es Director de Administración y Finanzas (CFO) de Grupo Gigante a partir del 16 de julio de 2018. Tiene 43 años y es egresado de la Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y del MBA de Yale School of Management, habiéndose desempeñado en diversas posiciones directivas y estratégicas de distintas empresas los últimos 18 años de su desarrollo profesional.

***Jaime Alverde Losada.** Es Director General de Office Depot de México. Es miembro del Consejo de Administración de ANTAD, Vicepresidente de la ADI (Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios), miembro del Patronato del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Consejero de Fibra Plus, Fibra Storage y FHIPO, así como de otras organizaciones tales como A&L. Es egresado de la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Tulane.

***Ángel Alverde Losada.** Es Director General de Gigante Grupo Inmobiliario, tiene 52 años de edad. Cuenta con el título de Licenciado en Administración de Empresas y con una Maestría en Finanzas y Mercadotecnia por J.L. Kellogg School of Management, Northwestern University. En 2005 fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la ANTAD y de 2013 a 2015 fungió como Presidente del Consejo de la Comunicación. Actualmente es miembro en Comités de Fundación Gigante, Fundación Beca y Prepárate.

***Juan Carlos Alverde Losada.** Es Director General de Grupo Toks, tiene 20 años laborando dentro de Grupo Gigante. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac y cuenta con un Master of Science in Integrated Marketing Communications por la Northwestern University, Chicago, Illinois. A lo largo de su trayectoria, ha sido Director General de Alverde Tiendas, manejando franquicias de marcas de reconocido prestigio, así como también ha trabajado en diferentes puestos estratégicos y directivos dentro de Office Depot USA y Restaurantes Toks. Ha obtenido reconocimientos dentro de la industria restaurantera como el “Premio al Mérito Empresarial Restaurantera en el 2003 como Director de

cadena del año” y la “Llave del Progreso 2014 como Ejecutivo Restaurantero” y en el 2017 galardonado con la “Presea del Ángel” por el Centro de Estudios Superiores de San Ángel.

Federico Bernaldo De Quirós González-Pacheco. Es Director General de Grupo Gigante a partir del 8 de enero de 2018. Tiene 59 años y es Ingeniero Industrial con Maestría en Administración de Empresas.

Arturo Cabrera Valladares. Es Director de Finanzas Corporativas de Grupo Gigante. Tiene 52 años de edad y es Licenciado en Ciencias Administrativas por la Escuela Bancaria y Comercial, contando con experiencia de más de 20 años dentro de las áreas financieras.

Hiram Marín Poo. Funge como Director Corporativo de Auditoría Interna de Grupo Gigante desde agosto de 2013; tiene 49 años de edad, contando con experiencia de más de 27 años en las áreas de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo en empresas como Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V., y Deloitte; participa como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría en empresas del sector automotriz, inmobiliario y turístico. Es integrante de la Comisión Técnica de Auditoría Interna del Colegio de Contadores Públicos de México. Es egresado de la Universidad Iberoamericana, donde obtuvo el grado de Licenciado en Contaduría Pública, además de contar con una Maestría en Administración de Empresas por la misma Universidad y un diplomado en Gobierno Corporativo por parte del Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo.

José Manuel Fernández Fernández. Funge como Director Legal Corporativo de Grupo Gigante desde marzo de 2015; tiene 37 años de edad, contando con más de 13 años de experiencia en la práctica legal atendiendo empresas relevantes de consumo y de servicios así como sociedades del sector financiero. Es egresado de la Universidad Anáhuac, obteniendo el grado de Licenciado en Derecho, y en donde además estudió la Maestría en Derecho Corporativo.

*Consejeros o funcionarios que forman parte de la Familia Losada, familia que en su conjunto ejerce el control de Grupo Gigante.

Los principales funcionarios de la Entidad son de género masculino.

Accionistas principales

Con base en la última Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2019, los principales accionistas de Grupo Gigante son:

ACCIONISTAS	% DE LAS ACCIONES		
	2018	2017	2016
Ángel Losada Moreno **	13.30%	13.30%	13.30%
Rosa María Losada Moreno **	13.16%	13.16%	13.16%
Gonzalo Barrutieta Losada **	6.58%	6.58%	6.58%
Braulio Antonio Arsuaga Losada **	4.38%	4.38%	4.38%

María del Pilar Arsuaga Losada **	4.38%	4.38%	4.38%
Ana María Arsuaga Losada **	4.38%	4.38%	4.38%
Lomoinvest, S.A. de C.V. **	3.03%	3.03%	3.03%
Fideicomisos IXE **	13.38%	13.38%	13.38%
Inversora Bursátil, Casa de Bolsa	12.20%	12.20%	12.20%
Acciones y Valores Banamex	5.78%	14.52%	14.60%
Banco Nacional de México, S.A.	10.60%	5.48%	5.70%
Grupo Bursátil Mexicano	8.72%	5.08%	4.98%

*Los % presentados son redondeados para efectos de presentación a dos decimales a partir del presente informe.

** Accionistas que forman parte de la familia Losada, familia que en conjunto ejerce el control de Grupo Gigante.

***Grupo Gigante no tiene conocimiento de la existencia de personas o grupos de personas que ejerzan influencia significativa.

De los accionistas identificados en el cuadro anterior, los señores Ángel Losada Moreno, Gonzalo Barrutieta Losada y Braulio Antonio Arsuaga Losada forman parte del Consejo de Administración de Grupo Gigante y tienen una tenencia mayor del 1% en el capital social de Grupo Gigante.

Acciones con derecho a voto

Los accionistas principales están facultados para ejercer la totalidad de los derechos de voto con respecto a las Acciones de las que son titulares y a través de esta posición los accionistas que forman parte de la familia Losada, tienen actualmente la capacidad, en conjunto, de elegir a la mayoría de los Consejeros de Grupo Gigante y como regla general, la capacidad de determinar la forma en que se toman las decisiones que requieran la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Código de Ética y Conducta

Grupo Gigante cuenta con un Código de Ética y Conducta (el “Código”) que regula, entre otros puntos, el comportamiento de los colaboradores de sus subsidiarias con respecto a:

- i. la relación que tengan con los clientes y proveedores de la Entidad así como con la competencia de esta última;
- ii. la relación que tengan con el gobierno en representación de la Entidad;
- iii. la política de responsabilidad social y de manejo de información; y
- iv. los supuestos de conflicto de interés. Código que se complementa en algunos casos con Políticas adicionales de la Compañía.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Patrimoniales [Miembro]

LOSADA MORENO ÁNGEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
Finanzas y Planeación. Sí.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	43	13.30%
Información adicional			
En términos de los artículos 12 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Gigante, puede asistir como invitado a los Comités en los que no participa como miembro.			

BARRUTIETA LOSADA GONZALO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO PATRIMONIAL	23	6.58%
Información adicional			

ARSUAGA LOSADA BRAULIO ANTONIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO PATROMONIAL	17	4.38%
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

ALVERDE LOSADA JOSÉ

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO RELACIONADO	8	N/A
Información adicional			

LOSADA FORTES ÁNGEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO RELACIONADO	N/A	N/A
Información adicional			

PERUSQUIA QUINTERO RICARDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO RELACIONADO	N/A	N/A
Información adicional			

ALVERDE LOSADA JUAN CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO RELACIONADO	N/A	N/A
Información adicional			

ARSUAGA TELLECHEA BRAULIO		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Suplente
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO RELACIONADO	N/A	N/A
Información adicional			

Independientes [Miembro]

PEON ESCALANTE LORENZO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	7	N/A
Información adicional			

SOMOZA ALONSO MANUEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
Finanzas y Planeación. Sí			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	9	N/A
Información adicional			

PEREZALONSO CIFUENTES GILBERTO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	19	N/A
Información adicional			

MOLINAR HORCASITAS JAVIER	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
Finanzas y Planeación. Si					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2019-04-29					
Periodo por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
UN AÑO		CONSEJERO INDEPENDIENTE		11	
				Participación accionaria (en %)	
				N/A	
Información adicional					

REBOLLAR CORONA LUIS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	23	N/A
Información adicional			

SALEM SLIM ALFONSO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	7	N/A
Información adicional			

MATEOS DURAN DE HUERTA JUAN CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
Finanzas y Planeación. Sí			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	7	N/A
Información adicional			

DE OVANDO PACHECO FERNANDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación

NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2019-04-29		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	N/A
Participación accionaria (en %)		
N/A		
Información adicional		

TREVIÑO CASTELLANO ARTURO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	N/A	N/A
Información adicional			

VARA ALONSO CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	N/A	N/A
Información adicional			

CASTILLO SANCHEZ MEJORADA ENRIQUE			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	N/A	N/A
Información adicional			

SALVO HORVILLEUR ROBERTO		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO
Otros		
Finanzas y Planeación. Sí		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		

2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	19	N/A
Información adicional			

SANTANA CASTILLO LUIS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	23	N/A
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

LOSADA MORENO ÁNGEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Sí. Comité de Finanzas y Planeación			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-01-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	43	13.30%
Información adicional			
En términos de los artículos 12 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Gigante, puede asistir como invitado a los Comités en los que no participa como miembro.			

ALVERDE LOSADA JUAN CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-01-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL DE RESTAURANTES TOKS	20	N/A
Información adicional			
En términos del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Gigante, puede asistir como invitado a los Comités.			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:

100

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:

0

Porcentaje total de hombres como consejeros:	100
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	0
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

LOSADA MORENO ÁNGEL	
Participación accionaria (en %)	13.30%
Información adicional	

LOSADA MORENO ROSA MARÍA	
Participación accionaria (en %)	13.16%
Información adicional	

FIDEICOMISOS IXE	
Participación accionaria (en %)	13.38%
Información adicional	

INVERSORA BURSATIL CASA DE BOLSA	
Participación accionaria (en %)	12.20%
Información adicional	

BANAMEX	
Participación accionaria (en %)	10.60%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos sociales y otros convenios

A continuación se incluye información relativa al capital social de Grupo Gigante así como un breve resumen de ciertas disposiciones legales y de los Estatutos Sociales de Grupo Gigante, los cuales, se modificaron en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, el 29 de abril de 2016. La información que se incluye en el presente párrafo debe entenderse referida en su totalidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de Grupo Gigante y a la legislación mexicana aplicable.

General

Controadasol, S.A. de C.V., se constituyó bajo las leyes mexicanas el 30 de noviembre de 1983 bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable. El 28 de marzo de 1988, la denominación social de Controadasol fue modificada a la

razón social de Grupo Gigante, S.A. de C.V., y como consecuencia de la entrada en vigor de la actual LMV, adoptó la denominación de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. El domicilio social de Grupo Gigante es la Ciudad de México, y su oficina corporativas se localiza en Avenida Ejército Nacional No. 769, Torre "B", Pisos 12, Colonia Granada, C.P.11520, Ciudad de México.

El capital social de Grupo Gigante está representado por una parte mínima fija y una parte variable. Tanto el capital mínimo fijo como el capital variable de Grupo Gigante están representados por acciones ordinarias y nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal. La parte fija del capital de Grupo Gigante actualmente asciende a la cantidad de Ps\$18.9 millones, la parte variable del capital social de Grupo Gigante es ilimitada. Las acciones de Grupo Gigante pueden ser suscritas por inversionistas mexicanos y extranjeros. Los accionistas gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones.

Registro y transmisión

Las acciones de Grupo Gigante están amparadas por títulos de acciones que llevan adheridos cupones para el pago de dividendos, aunque temporalmente pueden estar representadas por certificados provisionales, los cuales pueden o no traer adheridos cupones.

Grupo Gigante lleva un registro de acciones en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las Acciones que sean propiedad de extranjeros, así como estos últimos, deberán inscribirse, además, en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Grupo Gigante también lleva un registro de variaciones de capital.

Derechos de voto y Asambleas Generales de Accionistas

Cada acción común otorga a su tenedor un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas de Grupo Gigante. Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Estas últimas son aquellas convocadas para resolver cualquiera de los asuntos establecidos en el artículo 182 de la LGSM, y en los artículos 48, 53 y 108 de la LMV, incluyendo modificaciones a la parte mínima fija del capital social o a los Estatutos Sociales, la disolución y liquidación anticipada, fusiones, cambios al objeto social y la transformación a otro tipo de sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas convocadas para resolver cualesquier otro asunto, distinto a los reservados a las Asambleas Extraordinarias, según lo dispuesto en dicho artículo 182 de la LGSM o en los Estatutos Sociales (dentro de los asuntos contemplados para ser resueltos a través de Asambleas Extraordinarias encontramos los correspondientes a cualquier modificación de los Estatutos Sociales y los derechos que estos otorgan), son Asambleas Ordinarias de Accionistas. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas debe celebrarse al menos 1 vez al año, dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del ejercicio social de Grupo Gigante para tratar los asuntos establecidos en el artículo 181 de la LGSM y en los artículos 26, 47 y 56 de la LMV, incluyendo la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social anterior, el nombramiento de Consejeros e integrantes de Comités que llevan a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias, de Auditoría y de Finanzas y Planeación, la determinación de sus emolumentos y, en su caso, la determinación de la aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio social anterior.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la LGSM, el quórum de asistencia requerido para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida en virtud de primera o ulteriores convocatorias es del 51% del total del capital social en circulación, en cuyo caso sus resoluciones son válidas si se adoptan por mayoría de los votos presentes.

El quórum de asistencia requerido para una Asamblea Extraordinaria en virtud de primera convocatoria es del 75% del total de las Acciones del capital social en circulación. En caso de no existir el quórum requerido, se puede convocar a una nueva Asamblea, en la cual el 51% de las Acciones constituye quórum suficiente. Tanto en primera como en ulterior convocatoria, las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas pueden ser tomadas solo mediante el voto del 51% de las Acciones del capital social en circulación.

De acuerdo con lo previsto por la legislación mexicana, cualquier resolución de la Asamblea General de Accionistas que perjudique los derechos de los tenedores de Acciones de cualquier categoría, debe ser previamente aprobada por el voto de la mayoría de los tenedores de dicha categoría a través de una Asamblea Especial de Accionistas convocada para dicho propósito. La determinación acerca de si alguna resolución requiere la aprobación previa por alguna categoría de accionistas, corresponde inicialmente al Consejo de Administración o quien convoque a una Asamblea de Accionistas. Cualquier resolución adoptada en contravención al requisito referido puede ser impugnada judicialmente por cualquier accionista afectado.

No existe un procedimiento específico para determinar si una resolución de la Asamblea General de Accionistas requiere ser aprobada previamente por una categoría de Acciones.

La LMV indica que la sociedad emisora deberá llevar a cabo oferta pública de compra previa a la cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV, previo acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que representen cuando menos el 95% de capital social.

Bajo la legislación mexicana y los Estatutos Sociales, los accionistas con Acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos de los artículos 201 y 202 de la LGSM, siempre que la demanda se presente dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la Asamblea en cuestión, el demandante no haya acudido a la Asamblea o haya votado en contra de la resolución impugnada y se señale el precepto legal o estatutario infringido y el concepto de violación.

Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán convocadas por acuerdo del Consejo de Administración, del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría. Adicionalmente, podrán ser convocadas por las personas a que se refieren los artículos 168 y 185 de la LGSM y 25 y 50 de la LMV.

Las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas se harán por medio de la publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía en términos del artículo 186 de la LGSM, En caso de que el sistema establecido por la Secretaría de Economía deje de operar, independientemente de la causa, las convocatorias se harán mediante publicación en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional. La convocatoria para las Asambleas deberán contener el Orden del Día y será firmada por quien la haga. Tanto para las Asambleas Ordinarias, como para las Extraordinarias, la primera y la segunda o ulterior convocatorias deberán publicarse cuando menos con respectivamente, 15 y 8 días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Para poder asistir a una Asamblea, los accionistas deben estar inscritos en el libro de registro de accionistas de Grupo Gigante y solicitar una tarjeta de admisión al Secretario del Consejo de Administración. Para obtener dicha tarjeta de admisión, los accionistas deben depositar sus títulos de acciones o la constancia de depósito de los mismos expedida por una sociedad nacional de crédito o institución legalmente autorizada para ello, con la anticipación y en el lugar que indique la convocatoria. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante apoderado que cuente con poder general o especial o que haya sido designado mediante poder otorgado en el formulario que elabore la sociedad para dichos efectos.

Administración

La dirección y administración de Grupo Gigante estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General.

El Director General será nombrado por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo 44 de la LMV y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación

administrativa, financiera, operacional o jurídica de la sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los Consejeros de la sociedad. El Consejo aprobará también la destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias.

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas y sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de 5 ni mayor de 21, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el 25% deberán ser independientes, en términos del artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores. Los Consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes deberán tener ese mismo carácter.

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de Consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% del capital social tendrá derecho a nombrar un Consejero y a su suplente.

Sólo podrán revocarse los nombramientos de los Consejeros designados por las minorías de accionistas a que se refiere el párrafo anterior, cuando se revoque el de todos los demás Consejeros en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los Consejeros durarán en su cargo 1 año y podrán ser reelectos; pero, en todo caso, deberán continuar en funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de un sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo. El Consejo podrá designar Consejeros provisionales cuando se presente alguno de los supuestos señalados en la oración anterior o en el artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los cuales podrán ser ratificados o remplazados en la siguiente Asamblea de Accionistas, respetándose los derechos de las minorías. Los Consejeros desempeñarán las funciones que la Asamblea determine.

Las sesiones del Consejo de Administración serán convocadas por el Presidente, el Secretario o al menos el 25% de los Consejeros o por el Presidente del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de Grupo Gigante o en cualquier lugar de la República Mexicana. El Consejo de Administración se reunirá cuando menos 1 vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario.

Los miembros del Consejo de Administración que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión correspondiente.

Dividendos y distribuciones

El Consejo de Administración presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la aprobación de ésta, los Estados Financieros de Grupo Gigante, correspondientes al ejercicio social anterior, junto con un informe relativo a dichos Estados Financieros preparado por el Consejo de Administración. Una vez aprobados los Estados Financieros, los accionistas votan sobre la aplicación de las utilidades netas después de separar en su caso el 5% de dichas utilidades al fondo de reserva legal, hasta que el mismo equivalga, cuando menos, al 20% del capital social. La aplicación al fondo de reserva se realiza sin ajustes inflacionarios.

Los accionistas también deben aprobar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de Acciones propias, sin que pueda excederse el saldo total de las utilidades netas de Grupo Gigante (Véase "*Compra por Grupo Gigante de sus Propias Acciones*"). El remanente de la utilidad neta se aplica según lo determinen los accionistas y puede ser distribuida como dividendo. Todas las Acciones en el momento en el cual se declara un dividendo u otra distribución, tienen derecho para participar en la misma proporción en que se encuentren pagadas en ese momento.

Aumentos y disminuciones del capital social

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas. Los aumentos de capital mínimo o aquellos representados por Acciones a ser colocadas entre el público inversionista se efectuarán por resolución de la Asamblea Extraordinaria y los aumentos de la parte variable del capital por resolución de la Asamblea Ordinaria, excepto cuando se trate de los aumentos a que hace referencia el artículo 56 de la LMV; en cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de Asambleas Ordinarias no será necesario inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

No podrá decretarse ningún aumento mientras no estén íntegramente pagadas las Acciones emitidas con anterioridad. Los aumentos de capital pagado podrán efectuarse mediante capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante suscripción y pago en efectivo o en especie.

Las Acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la Asamblea queden depositadas en la tesorería de la sociedad, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración y/o por los Delegados Especiales que, en su caso, sean designados para tal efecto por la propia Asamblea o por el Consejo, de acuerdo con las facultades que le o les hubiere otorgado la Asamblea. Las Acciones así emitidas que no se suscriban dentro del plazo que fije la Asamblea que haya resuelto el aumento de capital variable respectivo, quedarán canceladas y se tendrá por reducida la parte del capital variable que representen, bastando acuerdo del Consejo de Administración tanto para la cancelación como para la reducción mencionados. Resuelta la cancelación y la reducción, se harán las anotaciones pertinentes en los libros a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

El capital social podrá ser disminuido por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas. Las disminuciones de capital mínimo se efectuarán por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y las disminuciones de la parte variable del capital por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Las disminuciones del capital social mínimo sólo podrán decretarse para absorber pérdidas, se aplicarán en forma proporcional sobre todas las Acciones en circulación y se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 9 de la LGSM.

Derecho de preferencia

En caso de aumento del capital mediante suscripción y pago, los accionistas tenedores de las Acciones en circulación al momento de determinar el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas que se emitan o se pongan en circulación y en proporción a las Acciones de que sean tenedores. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 15 días siguientes al de publicación del acuerdo de la Asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 de la LGSM. Si transcurrido dicho plazo aún quedan Acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración y/o por los Delegados Especiales que, en su caso, sean designados para tal efecto por la Asamblea de Accionistas o el Consejo, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio Consejo o los Delegados, según sea el caso, determinen, a un valor que no podrá ser menor que aquel al cual fueron ofrecidas en suscripción preferente. No obstante lo anterior, tratándose de aumentos representados por Acciones para su colocación en el público no será aplicable el derecho de suscripción preferente en términos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Legislación mexicana relativa a inversión extranjera

La inversión extranjera en sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera, la cual entró en vigor el 28 de diciembre de 1993 y su Reglamento en vigor a partir del 9 de septiembre de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son las encargadas de la aplicación de la Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva algunas actividades en forma exclusiva a la Nación Mexicana, otras a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, y en otras áreas limita la participación de inversionistas extranjeros a porcentajes específicos. Actualmente la inversión extranjera puede participar en actividades como las realizadas por Grupo Gigante.

Liquidación

Si se decretara la disolución de Grupo Gigante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas nombraría a uno o más liquidadores con objeto de concluir las operaciones sociales pendientes, el cobro de créditos y pago de adeudos, la venta de activos de Grupo Gigante preparación de estados financieros y distribución de los activos restantes, si los hubiere, entre los accionistas en proporción a sus Acciones. (Véase "*Dividendos y Distribuciones*")

Derecho de retiro

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 50 de la LMV, los Estatutos Sociales establecen que los accionistas de Grupo Gigante no tendrán derecho a retirar parcial o totalmente sus aportaciones, en términos de los Artículos 213, 220 y 221 de la LGSM.

Cláusula Calvo

Según se requiere bajo la ley mexicana, los Estatutos Sociales establecen que los accionistas extranjeros se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a: (i) ser considerados como mexicanos respecto a Grupo Gigante y a las Acciones que adquieren o de las que sean tenedores, y (ii) a no invocar la protección de sus gobiernos. El incumplimiento a lo antes señalado, puede resultar en la pérdida de dichas Acciones en favor de la Nación Mexicana.

Jurisdicción exclusiva

Los Estatutos Sociales establecen que las acciones legales correspondientes a la relación entre Grupo Gigante, los accionistas, Consejeros y funcionarios pueden ser iniciadas solamente ante los tribunales competentes de la Ciudad de México.

Duración

Los Estatutos Sociales establecen que la duración de Grupo Gigante es indefinida.

Compra por Grupo Gigante de sus propias Acciones

De conformidad con la LMV y los Estatutos Sociales, Grupo Gigante puede adquirir las Acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas Acciones a Grupo Gigante o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en Acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de Asamblea de Accionistas.

Las Acciones propias que pertenezcan a la Compañía o, en su caso, las Acciones recompradas convertidas en Acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, a precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV, sin que para tal caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración y sin que resulte aplicable el derecho preferente mencionado en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La compra y colocación de Acciones antes mencionados, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la Bolsa de Valores y al público inversionista, están sujetas a las disposiciones de carácter general que expida la CNBV.

“Poison Pill”

Grupo Gigante ha incluido en los Estatutos Sociales disposiciones que establecen medidas tendientes a prevenir la adquisición de Acciones que otorguen el control de Grupo Gigante en forma directa o indirecta, sin que se tenga previamente el acuerdo favorable del Consejo de Administración de Grupo Gigante.

Obligaciones de Grupo Gigante y los accionistas mayoritarios en caso de cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV.

En el supuesto de cancelación de la inscripción de las acciones de Grupo Gigante en el RNV, ya sea por solicitud de Grupo Gigante, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con el voto favorable de los accionistas que representen el 95% del capital social, o por resolución adoptada por la CNBV en términos de ley, Grupo Gigante tendrá la obligación, previo requerimiento de la CNBV, de hacer oferta pública de compra, conforme al artículo 108 y demás disposiciones aplicables de la LMV (la persona o grupo de personas que tengan el control de Grupo Gigante al momento de que la CNBV haga el requerimiento citado serán subsidiariamente responsables con Grupo Gigante del cumplimiento de lo dispuesto en la presente sección), al precio que resulte más alto entre el valor de cotización y el valor contable de las Acciones; el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las Acciones, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a 6 meses (pero si el número de días en que se hayan negociado las Acciones durante el período señalado fuera inferior a 30, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado, y si las Acciones no se hubieren negociado en dicho período, se tomará el valor contable de las Acciones).

La CNBV podrá autorizar, considerando la situación financiera y perspectivas de Grupo Gigante, utilizar una base distinta para la determinación del precio a que hace referencia el párrafo anterior, siempre que lo anterior cuente con el acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Gigante, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, acompañado de un informe de experto independiente que haga especial énfasis en que el precio es consistente con el artículo 108 de la LMV.

En caso de que la oferta comprenda más de una serie accionaria, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

El Consejo de Administración dará a conocer su opinión al público respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra, escuchando al Comité que desempeñe las funciones en materia de Prácticas Societarias, en términos del artículo 101 de la LMV.

Para solicitar y obtener la cancelación de la inscripción de Acciones en el RNV, Grupo Gigante deberá constituir un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 meses, contados a partir de la cancelación, para afectar los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las Acciones de los inversionistas que no acudieron a ésta.

Grupo Gigante no tendrá obligación de realizar la oferta pública, entre otros supuestos establecidos en las disposiciones legales aplicables, siempre que acredite a la CNBV contar con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% del capital social; que el monto a ofrecer por las Acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión, constituya el fideicomiso antes mencionado, y notifique la cancelación y constitución del citado fideicomiso a través del SEDI.

Conflicto de intereses

En términos de la LGSM, cualquier accionista con un interés opuesto al de Grupo Gigante en cualquier operación, deberá abstenerse de deliberar y votar respecto de dicha operación. El accionista que no cumpla con lo anterior puede ser responsable del pago de daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de esa operación.

Acciones contra Consejeros

Las acciones legales en contra de los Consejeros, derivadas de responsabilidad civil, pueden ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de iniciarse dicha acción, los Consejeros en contra de quienes se ejerza cesarán inmediatamente en el desempeño de su encargo. Los accionistas que representen el 5% o más del capital social podrán ejercer directamente dicha acción en contra de los Consejeros, siempre y cuando: (i) dichos accionistas no hayan votado a favor de no ejercer dicha acción en la Asamblea General de Accionistas respectiva, y (ii) la reclamación comprenda el monto total de las responsabilidades a favor de la sociedad. Cualquier cantidad obtenida por concepto de daños con relación a dicha acción sería para beneficio de Grupo Gigante y no para el de los accionistas que hubieren iniciado la acción.

Vigilancia

A partir de la entrada en vigor de la actual LMV, la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Grupo Gigante está a cargo del Consejo de Administración a través de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como de la persona moral que realice la auditoría externa de Grupo Gigante.

Resumen de las modificaciones a los Estatutos Sociales

A continuación se incluye una breve explicación de las principales modificaciones a los Estatutos Sociales de la Compañía que fueron aprobadas en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de Grupo Gigante celebrada el 29 de abril de 2016:

Convocatorias para las Asambleas de Accionistas

La modificación a éste punto de los Estatutos Sociales consistió en que las convocatorias para las Asambleas de Accionistas de la Compañía se harán mediante publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido para tal efecto por la Secretaría de Economía (el Sistema) en términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y solamente en caso de que dicho Sistema deje de operar, independientemente de la causa, las convocatorias se harán mediante publicación en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional.

Antes de la reforma de los Estatutos Sociales, la Compañía debía convocar a las Asambleas de Accionistas a través de una publicación en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional.

Comités

La modificación a este punto de los Estatutos Sociales consistió en que los miembros de los Comités de la Compañía podrán participar en cualquier sesión de forma presencial o bien por medio de conferencia telefónica, videoconferencia, o cualquier otro medio electrónico de comunicación que le permita participar de forma eficaz. En dichos casos, el Presidente y el Secretario del Comité deberán cerciorarse que todas las observaciones del miembro que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

Antes de la reforma de los Estatutos Sociales, no se consideraba la posibilidad de que los miembros de los Comités pudieran participar en cualquier sesión por medio de conferencia telefónica, videoconferencia, o cualquier otro medio electrónico de comunicación existente.

Quorum y votaciones del Consejo de Administración

La modificación a este punto de los Estatutos Sociales consistió en que los Consejeros podrán participar en cualquier sesión del Consejo de Administración de forma presencial o bien por medio de conferencia telefónica, videoconferencia, o cualquier otro medio electrónico de comunicación que le permita participar de forma eficaz. En dichos casos, el Presidente y el Secretario del Consejo deberán cerciorarse que todas las observaciones del Consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

Antes de la reforma de los Estatutos Sociales, no se consideraba la posibilidad de que los Consejeros pudieran participar en cualquier sesión del Consejo de Administración por medio de conferencia telefónica, videoconferencia, o cualquier otro medio electrónico de comunicación existente.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

MERCADO DE CAPITALES

Estructura accionaria

El capital social de Grupo Gigante en circulación, está representado por acciones ordinarias nominativas, serie única, de libre suscripción y sin expresión de valor nominal. Las acciones en circulación de Grupo Gigante, cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra Gigante*, al 31 de diciembre de 2018 existen 994,227,328 acciones ordinarias, nominativas, serie única y sin expresión de valor nominal en circulación.

El 7 de septiembre de 2017, Grupo Gigante informó que en términos de los contratos de depósito correspondientes, se inició el procedimiento de terminación de los programas Nivel 1 por 416 ADRs y Regla 144 A por 588 ADRs, que en conjunto representaban 10,040 acciones serie única, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal del capital social de Grupo Gigante. Los ADR's Nivel 1 de Grupo Gigante se comercializaban en el mercado OTC ("*Over the Counter*") de los Estados Unidos con la clave de pizarra GPGJY y los ADR's conforme a la Regla 144A no cotizaban en el mercado y se vendían a compradores institucionales calificados mediante operaciones privadas bajo la clave de pizarra GPGTY. En ambos casos, cada ADR equivalía a 10 Acciones. El 21 de noviembre del 2018 Grupo Gigante informó al público inversionista que el procedimiento de liquidación de los programas de ADR's se dio por concluido.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Comportamiento de la Acción en el mercado de valores

Las acciones de Grupo Gigante cotizan en la BMV.

Fecha	Anual			
	Volumen	Cierre	Mínimo	Máximo
2013	26,967,332	32.9	23.4	34.0
2014	4,283,913	41.6	30.2	41.6
2015	98,390	38.5	37.0	42.9
2016	672,995	39.0	34.5	39.0
2017	841,381	39.6	36.0	42.0
2018	5,693,886	36.5	30.7	42.0

(Cifras en pesos nominales, excepto volumen)

Fecha	Trimestral			
	Volumen	Cierre	Mínimo	Máximo
1T2015	37,092	42.8	40.0	42.8
2T2015	32,199	41.0	38.6	42.9
3T2015	5,398	39.5	39.5	42.0
4T2015	23,701	38.5	37.0	38.5
1T2016	59,012	37.0	37.0	38.5
2T2016	18,358	35.0	35.0	37.0
3T2016	56,523	36.5	35.0	37.5
4T2016	539,102	39.0	34.5	39.0
1T2017	6,442	42.0	39.0	42.0
2T2017	39,368	36.1	36.1	40.3
3T2017	626,728	36.0	36.0	37.0
4T2017	168,843	39.6	36.0	39.6
1T2018	105,206	36.9	34.8	41.5
2T2018	99,226	40.0	30.7	40.0
3T2018	4,675	41.0	40.0	42.0
4T2018	5,484,779	36.5	31.5	41.0

(Cifras en pesos nominales, excepto volumen)

Fecha	Mensual			
	Volumen	Cierre	Mínimo	Máximo
Nov 18	5,472,098	36.5	31.5	36.5
Dic 18	100	36.5	36.5	36.5
Ene 19	1,870	37.5	36.4	37.5
Feb 19	6,814	33.0	31.7	37.5
Mar 19	931	31.0	30.0	31.0
Abr 19*	3,552,185	30.7	29.5	30.7

* Información al 26 de abril de 2019

(Cifras en pesos nominales, excepto volumen)

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Formador de mercado

Grupo Gigante no recibió durante el año los servicios de instituciones formadoras de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.

**FEDERICO BERNALDO DE
QUIRÓS GONZÁLEZ PACHECO**
DIRECTOR GENERAL

SERGIO MONTERO QUEREJETA
DIRECTOR CORPORATIVO

RODRIGO SANDOVAL NAVARRO
DIRECTOR CORPORATIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ARTURO CABRERA
VALLADARES**
DIRECTOR DE FINANZAS
CORPORATIVAS

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
DIRECTOR LEGAL CORPORATIVO

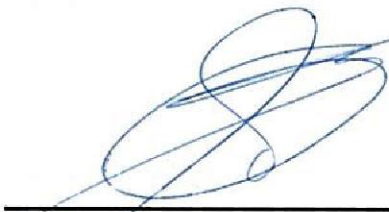
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios (incluir los ejercicios a que se refieren dichos estados financieros, al menos tres ejercicios) fueron dictaminados con fecha (incluir la fecha del dictamen de cada uno de los estados financieros que se incluyen), de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (se podrá incluir la mención específica de las normas utilizadas). Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Los suscritos manifiestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.



Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco
Director General
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Sergio Montero Querejeta
Director Corporativo
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
ERICK J. CALVILLO RELLO
AUDITOR EXTERNO



Pedro Bandoval Navarro
Director Corporativo de Administración y Finanzas
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
PEDRO LUIS CASTAÑEDA
HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL



José Manuel Fernández Fernández
Director Legal Corporativo
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Arturo Cabrera Valladares
Director de Finanzas Corporativas
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

26 de abril de 2019

Al Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
Ejército Nacional, Número 769, Torre "B", Piso 12
Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de México, México.

Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, anexos al presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 26 de marzo de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

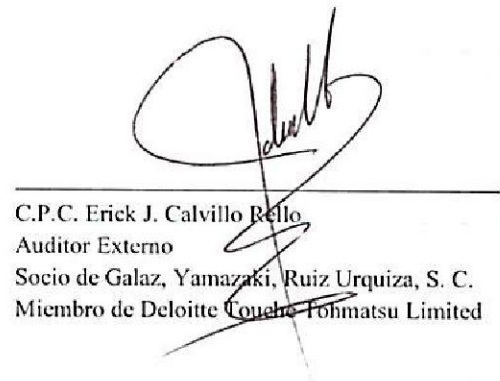
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Pedro Luis Castañeda Herrera
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erick J. Calvillo Bello
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco
Director General
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Sergio Montero Querejeta
Director Corporativo
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Rodrigo Sandoval Navarro
Director Corporativo de Administración y Finanzas
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



José Manuel Fernández Fernández
Director Legal Corporativo
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Arturo Cabrera Valladares
Director de Finanzas Corporativas
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

26 de abril de 2019

Al Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
Ejército Nacional, Número 769, Torre "B", Piso 12
Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de México, México.

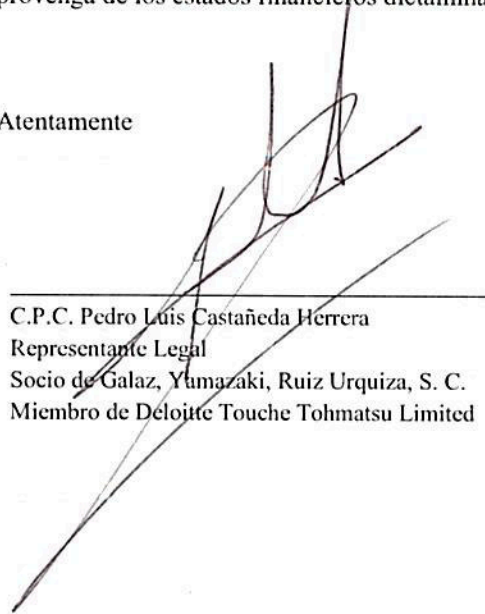
Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, anexos al presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 26 de marzo de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

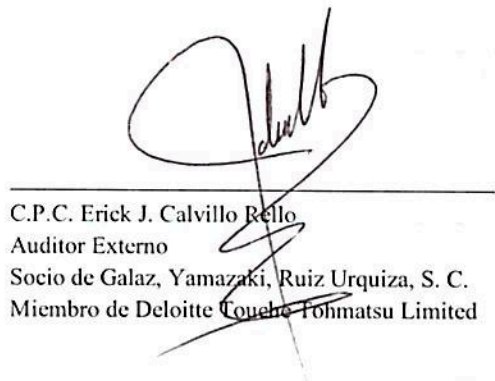
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Pedro Luis Castañeda Herrera
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erick J. Calvillo Rello
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los estados consolidados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, así como sus desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para contadores públicos emitidos por el Consejo Internacional de Normas de Ética (IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades mantenidas para obtener rentas y/o para plusvalía de las mismas (incluyendo las propiedades en proceso de construcción) y se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas derivadas de cambios en el valor razonable se incluyen en el resultado del año en que se generan. La Entidad determina el valor razonable de sus propiedades de manera interna para la mayoría de las propiedades de inversión, lo cual requiere utilizar ciertos juicios y estimaciones significativas por parte de la administración de la Entidad. Cambios en los juicios y estimaciones utilizados tendrían un efecto en el valor razonable determinado para las propiedades de inversión, así como en el resultado integral del año.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

Efectuamos pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno relevante, principalmente en cuanto a que el cálculo interno de valor razonable realizado es revisado y aprobado por el nivel apropiado de la administración, entre otras.

Pruebas sustantivas, probamos los supuestos utilizados por la administración de la Entidad en el cálculo al cierre del año, incluyendo la razonabilidad de los supuestos de la valuación como la tasa de descuento utilizada, la inflación a largo plazo y otros para lo cual nos apoyamos en nuestros especialistas de Mercados de Capitales, probamos los ingresos y gastos utilizados en la proyección de flujos futuros, probamos cualquier movimiento o cambio en los supuestos utilizados con respecto a periodos anteriores para asegurar la razonabilidad y, de ser necesario, se normalice cualquier efecto no recurrente y evitar que dichos efectos sean incluidos en las proyecciones.

Nuestros procedimientos también incluyeron la revisión de la razonabilidad de las revelaciones de la Entidad con respecto a los supuestos y políticas contables utilizadas para el reconocimiento de propiedades de inversión que se incluyen en la Nota 10 de los estados financieros consolidados.

Deterioro de activos de larga duración

La Entidad cuenta con activos de larga duración como activos fijos y activos intangibles que utiliza en sus negocios. Se ha identificado que el nivel más bajo al que se generan flujos identificables (Unidades Generadoras de Efectivo o "UGEs") son las tiendas y restaurantes de la Entidad, por lo tanto, cada año se realiza una evaluación buscando indicadores de deterioro de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 36 Deterioro del Valor de los Activos ("IAS 36", por sus siglas en inglés), en las que se revisa si existen indicadores de posibles pérdidas por deterioro como pérdidas operativas o flujos de efectivo negativos recurrentes. Para las UGEs que muestran indicadores de deterioro, la Entidad calcula el valor en uso de las UGEs, a través de cálculos de flujos futuros descontados, y los compara contra el valor en libros de los activos de larga duración de las UGEs para identificar pérdidas por deterioro. Para los activos de larga duración que no son atribuibles a una sola UGE, activos corporativos, éstos son asignados al grupo de UGEs con los cuales están relacionados para posteriormente hacer una comparación entre el valor en uso del grupo de UGEs y el valor en libros de los activos de larga duración de las UGEs incluyendo los activos corporativos asignados.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

Al cierre del ejercicio probamos: 1) la identificación de UGEs con indicadores de deterioro, 2) la razonabilidad de los cálculos de valor en uso de las UGEs, 3) cálculo de las pérdidas por deterioro determinadas por la Administración y 4) el registro y, de ser aplicable, la reversión de cualquier pérdida por deterioro. Nuestras pruebas incluyeron la comprobación de la correcta determinación de, entre otros, los siguientes supuestos: el detalle de los ingresos futuros proyectados, la tasa de descuento utilizada y, de acuerdo con nuestro conocimiento del negocio de la Entidad, que los incrementos considerados en los presupuestos utilizados en los cálculos para los siguientes años fueran razonables.



En la Nota 3o y 3t se incluyen las revelaciones sobre la política contable de la Entidad respecto al deterioro de activos de larga duración.

Otra información distinta de los estados financieros consolidados y del informe del auditor

La administración de la Entidad es responsable por la otra información. La otra información comprende dos documentos, el Informe Anual y la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Informe Anual y el Reporte Anual se espera que estén disponibles para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y cuando lo hagamos, considerar si la otra información es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del mismo, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones o si concluimos que existe un error material en la otra información tendríamos que informar este hecho.

Responsabilidades de la administración y los responsables de gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad como empresa en funcionamiento y utilizando el postulado básico de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

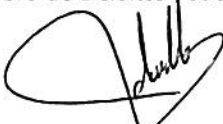
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Erick J. Calvillo Rello

Ciudad de México, 26 de marzo de 2019



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos)

Activo	Nota	2018	2017	2016
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 2,049,520	\$ 1,926,334	\$ 2,281,685
Instrumentos financieros	6	426,113	434,889	491,531
Cuentas por cobrar – Neto	7	3,121,337	2,759,379	2,859,590
Inventarios – Neto	8	6,743,666	6,627,937	6,927,570
Pagos anticipados		<u>236,250</u>	<u>239,802</u>	<u>533,562</u>
Total del activo circulante		12,576,886	11,988,341	13,093,938
Propiedades y equipo – Neto	9	10,399,393	9,821,015	9,769,426
Propiedades de inversión	10	13,923,440	12,745,562	11,894,763
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	2,910,299	2,543,020	2,491,610
Crédito mercantil	14	985,993	995,885	992,582
Impuestos a la utilidad diferidos	27	495,946	418,451	463,385
Intangibles y otros activos – Neto	15	<u>2,010,082</u>	<u>2,056,088</u>	<u>1,726,119</u>
Total del activo no circulante		30,725,153	28,580,021	27,337,885
Total		<u>\$ 43,302,039</u>	<u>\$ 40,568,362</u>	<u>\$ 40,431,823</u>
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante:				
Porción circulante de los préstamos bancarios	17	\$ 1,058,348	\$ 514,549	\$ 472,304
Cuentas y documentos por pagar a proveedores		5,329,197	4,303,164	5,028,255
Impuestos y gastos acumulados	16	<u>1,942,677</u>	<u>1,610,772</u>	<u>1,906,220</u>
Total del pasivo circulante		8,330,222	6,428,485	7,406,779
Préstamos bancarios	17	9,459,285	9,587,214	9,854,892
Beneficios a los empleados	19	73,944	207,605	124,680
Impuestos a la utilidad diferidos	27	2,476,342	2,470,887	2,537,776
Impuestos a largo plazo	27	224,721	280,901	337,081
Instrumentos financieros derivados		300,562	-	-
Rentas cobradas por anticipado, periodos de gracia recibidos y otras cuentas por pagar		<u>330,273</u>	<u>214,284</u>	<u>183,438</u>
Total del pasivo no circulante		12,865,127	12,760,891	13,037,867
Total del pasivo		<u>21,195,349</u>	<u>19,189,376</u>	<u>20,444,646</u>
Capital contable:				
Capital social	21	1,374,928	1,374,928	1,374,928
Prima en suscripción de acciones		4,026,542	4,026,542	4,026,542
Utilidades acumuladas		15,990,370	14,820,534	13,410,665
Otras partidas del resultado integral	22	<u>455,280</u>	<u>641,477</u>	<u>667,692</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora		21,847,120	20,863,481	19,479,827
Participación no controladora	23	<u>259,570</u>	<u>515,505</u>	<u>507,350</u>
Total del capital contable		22,106,690	21,378,986	19,987,177
Total		<u>\$ 43,302,039</u>	<u>\$ 40,568,362</u>	<u>\$ 40,431,823</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultado integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto dato de utilidad por acción)

	Nota	2018	2017	2016
Venta de bienes – Neto		\$ 31,519,002	\$ 30,589,532	\$ 29,153,978
Ingresos por arrendamiento		1,401,704	1,319,916	1,284,447
Otros ingresos		<u>268,089</u>	<u>242,263</u>	<u>420,139</u>
		33,188,795	32,151,711	30,858,564
Costo de ventas	25	20,741,363	20,000,794	19,134,734
Gastos de operación	25	10,223,313	9,512,107	8,965,854
Ganancia neta en revaluación de propiedades de inversión	10	(290,552)	(231,725)	(803,535)
Gastos financieros		1,036,244	1,008,808	1,505,383
Ingresos financieros		(179,808)	(116,267)	(106,462)
(Ganancia) pérdida cambiaria – Neta		(4,432)	25,346	181,505
Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		-	-	(1,513,836)
Ganancia neta en revaluación de instrumentos financieros		(151,813)	(19,834)	(368,042)
Utilidad en resultado de negocios conjuntos y asociadas	11	<u>(188,687)</u>	<u>(241,340)</u>	<u>(429,805)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		2,003,167	2,213,822	4,292,768
Impuestos a la utilidad	27	<u>748,872</u>	<u>732,779</u>	<u>1,410,036</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 1,254,295</u>	<u>\$ 1,481,043</u>	<u>\$ 2,882,732</u>
Otros resultados integrales:				
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro				
Pérdida (ganancia) por conversión de operaciones extranjeras		\$ 233,561	\$ 15,186	\$ (554,311)
Pérdida neta en la revaluación de activos financieros disponibles para la venta		-	-	1,528,179
Impuesto diferido de los activos financieros disponibles para la venta	27	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(476,195)</u>
Otros resultados integrales del año, netos de impuestos a la utilidad		<u>233,561</u>	<u>15,186</u>	<u>497,673</u>
Utilidad integral consolidada del año		<u>\$ 1,020,734</u>	<u>\$ 1,465,857</u>	<u>\$ 2,385,059</u>

(Continúa)



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultado integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto dato de utilidad por acción)

	Nota	2018	2017	2016
Utilidad neta consolidada atribuible a:				
Participación controladora		\$ 1,169,836	\$ 1,400,358	\$ 2,789,483
Participación no controladora	12	<u>84,459</u>	<u>80,685</u>	<u>93,249</u>
		<u>\$ 1,254,295</u>	<u>\$ 1,481,043</u>	<u>\$ 2,882,732</u>
Utilidad integral consolidada atribuible a:				
Participación controladora		\$ 983,639	\$ 1,374,143	\$ 2,221,272
Participación no controladora		<u>37,095</u>	<u>91,714</u>	<u>163,787</u>
		<u>\$ 1,020,734</u>	<u>\$ 1,465,857</u>	<u>\$ 2,385,059</u>
Utilidad por acción:				
Utilidad básica y diluida (pesos por acción)	28	<u>\$ 1.18</u>	<u>\$ 1.41</u>	<u>\$ 2.81</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos)

	Capital aportado		Resultados	Otras partidas del resultado				Total del capital contable
			acumulados	integral	Ganancia acumulada en la valuación de activos financieros disponibles para la venta	Efectos de conversión de operaciones extranjerías	Participación no controladora	
Capital social	Prima en suscripción de acciones	Utilidades acumuladas						
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 1,374,928	\$ 4,026,542	\$ 10,621,182	\$ 1,051,984	\$ 183,919	\$ 424,296	\$ 17,682,851	
Dividendo decretado	-	-	-	-	-	(101,880)	(101,880)	
Adquisición de subsidiarias	-	-	-	-	-	21,147	21,147	
Utilidad integral	-	-	2,789,483	(1,051,984)	483,773	163,787	2,385,059	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,374,928	4,026,542	13,410,665	-	667,692	507,350	19,987,177	
Otros	-	-	9,511	-	-	-	9,511	
Dividendo decretado	-	-	-	-	-	(83,559)	(83,559)	
Utilidad integral	-	-	1,400,358	-	(26,215)	91,714	1,465,857	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,374,928	4,026,542	14,820,534	-	641,477	515,505	21,378,986	
Registro inicial opción de venta Grupo Prisa	-	-	-	-	-	(293,030)	(293,030)	
Utilidad integral	-	-	1,169,836	-	(186,197)	37,095	1,020,734	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,374,928	\$ 4,026,542	\$ 15,990,370	\$ -	\$ 455,280	\$ 259,570	\$ 22,106,690	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	2018	2017	2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos	\$ 2,003,167	\$ 2,213,822	\$ 4,292,768
Ajustes:			
Depreciación y amortización	883,618	842,983	753,742
Pérdida (reversión) por deterioro de activos de larga duración	31,000	-	(45,844)
Ganancia neta en revaluación de propiedades de inversión	(290,552)	(231,725)	(803,535)
Pérdida en venta y baja de propiedades y equipo	121,510	295,345	304,196
Fluctuación cambiaria	-	-	1,085,834
Instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	(1,513,836)
Ganancia neta en revaluación de instrumentos financieros	(151,813)	(19,834)	(368,042)
Ingreso por dividendos	-	-	(6,648)
Utilidad en resultados de negocios conjuntos y asociadas	(188,687)	(241,340)	(429,805)
Ingreso por intereses	(179,808)	(116,267)	(106,462)
Otros sin flujo de efectivo	103,119	119,289	3,911
Gastos financieros	<u>1,036,244</u>	<u>1,008,808</u>	<u>1,505,383</u>
	<u>3,367,798</u>	<u>3,871,081</u>	<u>4,671,662</u>
Movimientos en capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar – Neto	(225,454)	100,211	(109,012)
Inventarios – Neto	(115,729)	218,544	(1,479,870)
Pagos anticipados	24,081	(103,036)	(73,634)
Aumento (disminución) en:			
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	1,026,033	(725,091)	934,045
Impuestos y gastos acumulados	393,057	(264,042)	18,994
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(1,077,226)</u>	<u>(805,708)</u>	<u>(785,720)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,392,560</u>	<u>2,291,959</u>	<u>3,176,465</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipo	(1,577,532)	(1,159,448)	(1,201,909)
Adquisición de propiedades de inversión	(887,326)	(493,962)	(333,529)
Adquisición de intangibles y otros activos	(70,537)	-	-
Precio de venta de propiedades de inversión	-	-	2,167,218
Venta de inmuebles y equipo	6,207	-	-
Adquisición de subsidiarias - neto de efectivo recibido	-	-	(145,017)
Dividendos cobrados de asociadas y negocios conjuntos	17,000	222,704	6,648
Venta de instrumentos financieros	31,115	56,646	1,794,245
Aportaciones a negocios conjuntos y asociadas	(180,070)	(52,219)	(109,256)
Intereses cobrados	<u>179,808</u>	<u>116,267</u>	<u>106,462</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,481,335)</u>	<u>(1,310,012)</u>	<u>2,284,862</u>

(Continúa)



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	2018	2017	2016
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios obtenidos neto de costos de emisión	1,878,654	4,183,435	3,114,000
Pago de préstamos bancarios	(1,482,225)	(4,460,053)	(960,696)
Pago de préstamo bursátil	-	-	(7,164,764)
Intereses pagados	(1,002,348)	(979,078)	(1,491,974)
Dividendos pagados a participación no controladora	-	(83,559)	(101,880)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(605,919)</u>	<u>(1,339,255)</u>	<u>(6,605,314)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	305,306	(357,308)	(1,143,987)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	1,926,334	2,281,685	3,177,165
Efectos por tipo de cambio en el valor del efectivo	<u>(104,521)</u>	<u>1,957</u>	<u>248,507</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2,127,119</u>	<u>\$ 1,926,334</u>	<u>\$ 2,281,685</u>
			(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto dato de utilidad por acción)

1. Actividad

Grupo Gigante, es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida en México. El domicilio de sus oficinas corporativas es Ejército Nacional, Número 769, Torre "B", Piso 12, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México.

Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (en conjunto la "Entidad"), se dedica a la operación de restaurantes, al desarrollo y administración de propiedades de inversión y a la operación de autoservicios especializados en la comercialización de productos y equipos para oficina, electrónicos y artículos para el hogar.

El 21 de noviembre de 2018, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., informó que, en términos de los contratos de depósito correspondientes, se concluyó de manera definitiva el procedimiento de terminación de los programas Nivel I por 416 ADRs y Regla 144 A por 588 ADRs, que en conjunto representaban 10,040 acciones serie única, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal del capital social de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.

El 28 de mayo de 2018 se pagó anticipadamente el saldo insoluto del contrato de crédito, que Restaurantes Toks, S. A. de C. V., como acreditado, celebró el 27 de febrero de 2015 por la cantidad de \$1,150 millones de pesos, el pago anticipado lo realizó Restaurantes Toks, S. A. de C. V., con recursos provenientes de la contratación de un nuevo Crédito Simple por la cantidad de \$1,100 millones de pesos, a un plazo de 6 años y con un único margen aplicable para el cálculo de la tasa de interés, durante todo el plazo del crédito.

El 14 de julio de 2017, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., pagó anticipadamente el total del saldo insoluto del Contrato de Crédito que, como acreditado, celebró el 4 de julio de 2014 por la cantidad de \$4,544 millones de pesos con ciertas instituciones financieras. El pago anticipado se realizó mediante un refinanciamiento utilizando recursos provenientes de la contratación de un nuevo Crédito Simple a largo plazo por la cantidad de \$4,200 millones de pesos, a un plazo de 3 años con pago de principal al vencimiento y tasa variable. El 14 de mayo de 2018 Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., firmó un convenio modificatorio al Contrato de Crédito de fecha 14 de julio de 2017, con el objeto de renegociar las condiciones de pago, vigencia (extendiéndola hasta 2024) y establecer un único margen aplicable para el cálculo de la tasa de interés durante todo el plazo del crédito.

El 7 de septiembre de 2017, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., informó que, en términos de los contratos de depósito correspondientes, se inició el procedimiento de terminación de los programas Nivel I por 416 ADRs y Regla 144 A por 588 ADRs, que en conjunto representan 10,040 acciones serie única, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal del capital social de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.

Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., a través de su subsidiaria indirecta Office Depot de México, S. A. de C. V., realizó el 19 de diciembre de 2016 la amortización anticipada total de las Notas (préstamo bursátil) a través del procedimiento conocido como "Make Whole", en términos del documento "Indenture" (a través del cual, el 20 de septiembre de 2013, emitió en el extranjero valores de deuda identificados como 6.875% Senior Notes due 2020 por un importe de US\$350,000,000 (Trescientos cincuenta millones de dólares de los EUA)) y de las disposiciones legales aplicables a dicho documento).

El 30 de junio de 2016 Office Depot de México, S. A. de C. V., subsidiaria indirecta de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., adquirió a través de OD Chile, S. P. A. el 51% de las acciones de las compañías chilenas Transportes Surtivía Limitada, S. A., Transporte Tropiservi Limitada, S. A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S. A.



El 27 de mayo de 2016 Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S. A. de C. V., subsidiaria indirecta de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., consumó la compra de las sucursales: Barranca, Fray Servando, Chapultepec, Querétaro, Alameda y los activos de Cedros, todos ellos restaurantes que operaban con la marca "Wings", siendo propiedad de Fly By Wings, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de CMR, S. A. B. de C. V.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. *Aplicación de Normas de Información de Financiamiento Internacional nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRSs nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2018.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 – Instrumentos Financieros

En el ejercicio en curso, la Entidad ha aplicado la norma IFRS 9 – Instrumentos Financieros (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuentemente a otras Normas IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 le permiten a la entidad a no re expresar los estados financieros comparativos.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado los ajustes de la norma IFRS 7 *Revelaciones de Instrumentos Financieros*: que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018.

La Norma IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de Coberturas.

Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los Estados consolidados de posición financiera de la Entidad se describen a continuación.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

(a) *Clasificación y medición de los activos financieros*

La fecha de aplicación inicial (por ejemplo, la fecha en la que la Entidad ha evaluado sus activos financieros existentes y sus pasivos financieros en los términos de los requisitos establecidos en la IFRS 9) es el día 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Entidad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no lo ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una Entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;



- Instrumentos de deuda que retiene una Entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de otros resultados integrales.
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la entidad debe hacer la siguiente elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- la Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- la Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios Valor razonable a través de resultados integrales medidos en Valor razonable a través de resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.

Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a utilidades (déficit) acumulados.

Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) posterior.

Se revisó y evaluó a los activos financieros existentes de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 basado en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y se concluyó que la aplicación inicial de la IFRS 9 había generado el siguiente impacto en los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición.

- No hay cambio en la medición de las inversiones de capital de la Entidad que son mantenidos para negociación; esos instrumentos continúan midiéndose a Valor Razonable a través de resultados;
- Los activos financieros clasificados como mantenidos para vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar conforme la IAS 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos bajo costo amortizado conforme la IFRS 9 mientras se mantengan dentro del modelo de negocio para obtener flujos contractuales de efectivo y estos flujos de efectivo consistan únicamente en los pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperado, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia bajo requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Entidad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.



Específicamente, IFRS 9 requiere que la Entidad reconozca una insolvencia para pérdidas crediticias esperadas en:

- (1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- (2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- (3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- (4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de la IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Entidad mida su insolvencia de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial /excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la insolvencia para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas. IFRS 9 también exige un acercamiento simplificado para medir la insolvencia a un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Dado que la Entidad ha elegido re expresar sus estados financieros comparativos, para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9 (por ejemplo, el 1 de enero de 2018), los directores compararon el riesgo crediticio de los instrumentos financieros respectivos en la fecha de su reconocimiento inicial para su riesgo crediticio al 1 de enero de 2017.

(c) *Clasificación y medición de pasivos financieros*

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales crearía o ampliaría una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias (déficit) acumulado cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IAS 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Entidad.

(d) *Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la IFRS 9*

No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Entidad haya designado previamente como valor razonable a través de resultados según la IAS 39 que estuvieran sujetos a reclasificación o que la Entidad haya elegido para reclasificar en la aplicación de la IFRS 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la entidad haya elegido designar a valor razonable a través de resultados en la fecha de la aplicación inicial de la IFRS 9.



(e) ***Impacto de la aplicación inicial de la IFRS 9 en el desempeño financiero***

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo consolidados de la Entidad.

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

En el año en curso, la Entidad adoptó la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (modificada en abril de 2016) que es efectiva por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Se ha agregado mucha más orientación normativa en la IFRS 15 para tratar con escenarios específicos. A continuación, se describen los nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

La Entidad ha aplicado la IFRS 15 de acuerdo con el enfoque de transición completamente retrospectivo sin utilizar los recursos prácticos para los contratos completados en la IFRS 15: C5 (a) y (b), o para los contratos modificados en la IFRS 15: C5 (c) pero utilizando el expediente de la IFRS 15: C5 (d) permite tanto la no revelación del monto del precio de transacción asignado a las obligaciones de desempeño restantes, como una explicación de cuándo espera reconocer ese monto como ingreso para todos los periodos de reporte presentados antes de la fecha de la solicitud inicial, es decir, 1 de enero de 2018.

La IFRS 15 utiliza los términos 'activo contractual' y 'pasivo contractual' para describir lo que podría conocerse más comúnmente como 'ingresos acumulados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Entidad ha adoptado la terminología utilizada en la IFRS 15 para describir dichos saldos.

Las políticas contables para los flujos de ingresos de la Entidad, se describen en detalle en la nota 3 a continuación.

Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Entidad, la aplicación de la IFRS 15 no tuvo impacto en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Entidad.

Impacto de la aplicación de Otras modificaciones a los estándares e interpretaciones IFRS

En el año en curso, la Entidad ha aplicado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que son efectivas por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción no ha tenido ningún impacto importante en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

IFRS 2
(modificaciones)
*Clasificación y
Medición de
Transacciones de
pago basadas en
acciones*

La entidad ha adoptado las modificaciones la IFRS 2 por la primera vez en el ejercicio actual. Las modificaciones especifican lo siguiente:

1. Al estimar el valor razonable de un pago basado en acciones liquidado en efectivo, la contabilidad de los efectos de las condiciones de otorgamiento y no otorgamiento debe seguir el mismo enfoque que para los pagos basados en acciones liquidados mediante capital.
2. Cuando la ley o regulación tributaria requiere que una entidad retenga un número específico de instrumentos de capital igual al valor monetario de la obligación tributaria del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado que luego se remite a la autoridad tributaria (generalmente en efectivo), es decir, el acuerdo de pago basado tiene una 'característica de liquidación neta', dicho acuerdo debe clasificarse como liquidación de capital en su totalidad, siempre que el pago basado en acciones se haya clasificado como liquidación de capital si no hubiera incluido la característica de liquidación neta.



IFRS 2 (modificaciones) <i>Clasificación y Medición de Transacciones de pago basadas en acciones</i>	3. Una modificación de un pago basado en acciones que cambia la transacción de liquidación en efectivo a liquidación de capital debe contabilizarse de la siguiente manera: (i) La obligación principal no es reconocida. (ii) El pago basado en acciones liquidado con el capital se reconoce a la fecha de modificación del valor razonable del instrumento de capital otorgado en la medida en que los servicios se hayan prestado hasta la fecha de modificación; y (iii) Cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo en la fecha de modificación y el importe reconocido en el capital se debe reconocer en resultados inmediatamente.
IAS 40 (modificaciones) <i>Transferencias de Propiedad de Inversión.</i>	La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 40 Propiedad de inversión, por primera vez en el año en curso. Las modificaciones aclaran que una transferencia a o desde una propiedad de inversión necesita una evaluación de si una propiedad cumple o ha dejado de cumplir la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Las modificaciones además aclaran que las situaciones enumeradas en la IAS 40 no son exhaustivas y que un cambio en el uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, un cambio en el uso no se limita a las propiedades completadas).
IFRIC 22 <i>Transacciones en Moneda Extranjera y Consideración Avanzada</i>	La IFRIC 22 aborda cómo determinar la 'fecha de la transacción' con el propósito de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la contraprestación por ese artículo se haya pagado o recibido por adelantado en una moneda extranjera que dio como resultado el reconocimiento de un activo no monetario o un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o un ingreso diferido) La Interpretación especifica que la fecha de la transacción es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de los estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 16	<i>Arrendamientos</i>
Modificaciones a la IFRS 9	<i>Características de Prepago con Compensación Negativa</i>
Modificaciones a la IAS 28	<i>Intereses a largo plazo en Asociados y Negocios Conjuntos</i>
Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017	<i>Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Arreglos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos de por préstamos</i>
Modificaciones a la IAS 19 Prestaciones Laborales	<i>Modificación, reducción o liquidación del plan</i>
IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
IFRIC 23	<i>Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos sobre la renta</i>



La administración de la Entidad no espera que la adopción de los Estándares mencionados anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

IFRS 16 Arrendamientos

Impacto General de la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los acuerdos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros tanto para arrendadores como para arrendatarios. La IFRS 16 reemplazará la guía de arrendamiento actual que incluye la IAS 17 Arrendamientos y las Interpretaciones relacionadas cuando entre en vigencia para los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La fecha de la aplicación inicial de la IFRS 16 para la Entidad será el 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la IFRS 16 traslada sustancialmente los requisitos contables del arrendador en la IAS 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Entidad hará uso del expediente práctico disponible en la transición a la IFRS 16 para no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un arrendamiento de acuerdo con la IAS 17 y la IFRIC 4 continuará aplicándose a aquellos arrendamientos registrados o modificados antes del 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Entidad aplicará la definición de un arrendamiento y la guía establecida en la IFRS 16 a todos los contratos de arrendamiento registrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019 (ya sea un arrendador o un arrendatario en el contrato de arrendamiento). Para la aplicación por primera vez de la IFRS 16, la Entidad ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición en la IFRS 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplan con la definición de un arrendamiento para la Entidad.

Impacto en la contabilidad del arrendatario

Arrendamientos Operativos

La IFRS 16 cambiará la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la IAS 17, que estaban fuera de balance.

En la aplicación inicial de la IFRS 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica a continuación), la Entidad:

- a) Reconocerá los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamientos;
- b) Reconocerá la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados;
- c) Separará la cantidad total de efectivo pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e intereses (presentados dentro de las actividades de operación) en el estado de flujo de efectivo consolidado.



Los incentivos por arrendamiento (por ejemplo, un período libre de renta) se reconocerán como parte de la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento, mientras que según la IAS 17, se obtuvo el reconocimiento de un incentivo de pasivo por arrendamiento, que se amortiza como una reducción de los gastos de arrendamiento en línea recta.

Bajo la IFRS 16, los activos por derecho de uso se someterán a pruebas de deterioro de acuerdo con la IAS 36 Deterioro del valor de los activos. Esto reemplazará el requisito anterior de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para arrendamientos de corto plazo (plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (como computadoras personales y mobiliario de oficina), la Entidad optará por reconocer un gasto de arrendamiento en línea recta según lo permitido por la IFRS 16.

Impacto en la contabilidad del arrendador

Bajo la IFRS 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros u operativos y tiene en cuenta estos dos tipos de arrendamientos de manera diferente. Sin embargo, la IFRS 16 ha cambiado y ampliado las revelaciones requeridas, en particular con respecto a cómo un arrendador administra los riesgos que surgen de su interés residual en los activos arrendados.

Bajo la IFRS 16, un arrendador intermedio contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. Se requiere que el arrendador intermedio clasifique el subarrendamiento como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal (y no por referencia al activo subyacente como fue el caso según la IAS 17).

Modificaciones a la IFRS 9 Características de Prepago con Compensación Negativa

Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, para el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición solo capital e intereses, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las funciones de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente en solo a capital e intereses.

La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Existen disposiciones de transición específicas que dependen de cuándo se aplican las modificaciones por primera vez, en relación con la aplicación inicial de la IFRS 9.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a IAS 28 Intereses a largo plazo en Asociados y Empresas Conjuntas

La modificación aclara que la IFRS 9, incluidos sus requisitos de deterioro, se aplica a los intereses a largo plazo. Además, al aplicar la IFRS 9 a los intereses a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor en libros requerido por la IAS 28 (es decir, los ajustes al valor en libros de los intereses a largo plazo que surgen de la asignación de pérdidas de la participada o evaluación de deterioro según la IAS 28).

Las modificaciones se aplican de forma retroactiva a los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada. Se aplican disposiciones de transición específicas dependiendo de si la aplicación por primera vez de las modificaciones coincide con la de la IFRS 9.

La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.



Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017

Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Acuerdos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos

Las *Mejoras Anuales* incluyen modificaciones a 4 normas.

IAS 12 Impuestos sobre la renta

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

IFRS 3 Combinaciones de Negocios

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la nueva medición de su interés retenido en la operación conjunta a valor razonable. El interés retenido que se debe volver a medir incluye cualquier activo, pasivo y crédito mercantil no reconocidos relacionados con la operación conjunta.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones a la IFRS 11 aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta, que es un negocio, pero no tiene control conjunto, obtiene el control conjunto de dicha operación conjunta, la entidad no vuelve a medir su interés retenido en la operación conjunta.

Todas las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019 y generalmente requieren una aplicación prospectiva. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 19 Modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios para empleados

Las modificaciones aclaran que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficio definido se encuentra en una posición de superávit). La IAS 19 ahora es claro que el cambio en el efecto del techo de activos que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos que se relacionan con la medición del costo del servicio actual y el interés neto en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto también se han modificado. Ahora se requerirá que una entidad utilice las suposiciones actualizadas de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan claro que, para el período posterior a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo), según se vuelve a medir según la IAS 19, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (también teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos).



Las modificaciones se aplican prospectivamente. Se aplican solo a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se producen en o después del comienzo del período anual en el que se aplican por primera vez las modificaciones a la NIC 19. Las modificaciones a la NIC 19 deben aplicarse a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se pueden aplicar antes si la entidad decide hacerlo.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRS 10 Estados financieros consolidados y IAS 28 (modificaciones) Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 se refieren a situaciones en las que existe una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación, se reconocen en la utilidad de la matriz o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una *joint venture* que se contabiliza utilizando el método de participación) en el valor razonable se reconocen en la utilidad o pérdida de la matriz anterior solo para el alcance de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o *joint venture*.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRIC 23 Incertidumbre sobre el trato del Impuesto sobre la renta

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación requiere que una entidad:

- Determinar si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una entidad; y
- Evaluar si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:
 - En caso de que sí, la Entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
 - En caso de que no, la entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

3. Principales políticas contables

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.



b. ***Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las propiedades de inversión y ciertos instrumentos financieros que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

i. ***Costo histórico***

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. ***Valor razonable***

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base al grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. o alguna de sus subsidiarias:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dichas subsidiarias, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la compañía en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control de una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.



Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Entidad tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultado integral desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos y operaciones entre las subsidiarias y la Entidad se han eliminado en la consolidación.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

d. *Combinación de negocios*

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.



A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* e IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición; y
- Activos (o un grupo de activos para su disposición) que se clasifican como mantenidos para venta de conformidad con la IFRS 5 *Activos no Circulantes Conservados para Venta y Operaciones Discontinuas* que se miden de conformidad con dicha norma.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el consolidado de resultado integral como una ganancia por compra a precio de ganga.

Las participaciones no controladoras que son participaciones accionarias y que otorgan a sus tenedores una participación proporcional de los activos netos de la Entidad en caso de liquidación, se pueden medir inicialmente ya sea a valor razonable o al valor de la participación proporcional de la participación no controladora en los montos reconocidos de los activos netos identificables de la empresa adquirida. La opción de base de medición se realiza en cada transacción. Otros tipos de participaciones no controladoras se miden a valor razonable o, cuando aplique, con base en lo especificado por otra IFRS.

Cuando la contraprestación transferida por la Entidad en una combinación de negocios incluya activos o pasivos resultantes de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes del periodo de medición se ajustan retrospectivamente con los correspondientes ajustes contra crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

El tratamiento contable para cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califiquen como ajustes del periodo de medición depende de cómo se clasifique la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que se clasifique como capital no se vuelve a medir en fechas de informe posteriores y su posterior liquidación se contabiliza dentro del capital. La contraprestación contingente que se clasifique como un activo o pasivo se vuelve a medir en fechas de informe posteriores de conformidad con IAS 39, o IAS 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, según sea apropiado, reconociendo la correspondiente ganancia o pérdida siendo reconocida en el estado de resultados.

Cuando una combinación de negocios se logra por etapas, la participación accionaria previa de la Entidad en la empresa adquirida se remide al valor razonable a la fecha de adquisición y la ganancia o pérdida resultante, si hubiere, se reconoce en el estado de resultados. Los montos que surgen de participaciones en la empresa adquirida antes de la fecha de adquisición que han sido previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al estado de resultados cuando este tratamiento sea apropiado si dicha participación se elimina.



Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver párrafos anteriores) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

e. *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la compañía en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación, excepto si la inversión, o una porción de la misma se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas o negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida y los resultados integrales de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada o un negocio conjunto de la Entidad supera la participación de la Entidad en esa asociada o negocio conjunto (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en una asociada o negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IAS 39 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada o un negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.



La Entidad discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Entidad mantiene la participación en la antes asociada o negocio conjunto la inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial como activo financiero de conformidad con IAS 39. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de participación se discontinúa y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada o negocio conjunto con la misma base que se requeriría si esa asociada o negocio conjunto hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada o negocio conjunto se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando el método de participación se discontinúa.

La Entidad sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una evaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.

Cuando la Entidad reduce su participación en una asociada o en un negocio conjunto pero la Entidad sigue utilizando el método de la participación, la Entidad reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada o un negocio conjunto, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Entidad.

f. *Equivalentes de efectivo*

Consisten principalmente en inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Los equivalentes de efectivo se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados del periodo.

g. *Efectivo restringido*

El efectivo restringido representa saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que posee la Entidad que sólo están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con contratos de garantía y otros acuerdos suscritos por la Entidad (como se explica en la Nota 5). Estas restricciones se tienen catalogadas por su periodo de restricción, en menores a 12 meses y mayores a un año en atención al periodo de tiempo en que dichas restricciones se cumplen y la Entidad puede hacer uso de estos montos, por lo que el saldo de efectivo restringido a corto plazo se ha clasificado dentro del activo circulante en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo y el efectivo restringido a largo plazo dentro del rubro de intangibles y otros activos.

h. *Activos financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.



Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) posterior); y
- La entidad podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable (ver (iv) posterior).

(i) Costo Amortizado y método de tasa de interés efectivo

El método de tasa de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.



Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos financieros".

(ii) *Inversiones en capital designado como Valor Razonable a través de otros resultados integrales*

En el reconocimiento inicial, la Entidad puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital como en Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación en valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Entidad maneja juntas y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

Las inversiones en instrumentos de capital en valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la IFRS 9, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos se incluyen en la partida del 'ingreso financiero' en el resultado del ejercicio.

La Entidad ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar como en valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la IFRS 9 (ver nota 2).



(iii) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) a (iii) arriba) se miden a valor razonable a través de resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican como en valor razonable a través de resultados, a menos que la Entidad designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios como en valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial (ver (iii) más arriba).
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) y (ii) más arriba) se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Entidad no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros en Valor razonable a través de resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la nota 20(1).

Ganancias y pérdidas cambiarias

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. Específicamente;

- Para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida "ganancia / pérdida neta en revaluación de instrumentos financieros";
- Para los instrumentos de deuda medidos en valor razonable a través de otros resultados integrales que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de "ganancia y pérdida neta en revaluación de instrumentos financieros". Otras diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral;
- Para los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida de "ganancia y pérdida neta en revaluación de instrumentos financieros"; y
- Para los instrumentos de capital medidos en valor razonable a través de otros resultados integrales, las diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.



La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.



A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La entidad considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo a la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Entidad se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Entidad considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Entidad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido (ver (ii) arriba);



- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Entidad da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas*

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Entidad de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la IAS 17 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Entidad está obligada a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Entidad espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Entidad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Entidad mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.



La Entidad reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir en valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Pasivos financieros y capital

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y de capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen a los ingresos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Entidad.

i. Inventarios

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición o valor neto de realización. Los costos, incluyendo una porción de costos indirectos fijos y variables, se asignan a los inventarios a través del método más apropiado para la clase particular de inventario, siendo la mayoría valuado con el método de costos promedios. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para efectuar su venta.



j. ***Inventarios de vivienda***

Los inventarios inmobiliarios consisten en casas y departamentos, terrenos en desarrollo, costos y gastos incurridos como parte de la construcción, ver Nota 8. Se registran a su costo de construcción, incluyendo todos los costos directos de terrenos, desarrollo y construcción en proceso, y costos financieros relacionados con el desarrollo, sin exceder su valor neto de realización.

k. ***Pagos anticipados***

Los pagos anticipados se valúan al monto de efectivo o equivalentes de efectivo pagados y se reconocen como activo a partir de la fecha que se hace el desembolso. Se reconocen en resultados durante el periodo en que son prestados los servicios o usados los bienes. Son clasificados como a corto plazo o a largo plazo dependiendo si el periodo de uso o prestación del servicio superan el periodo normal de las operaciones de la Entidad.

l. ***Propiedades y equipo***

Las propiedades y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y posteriormente a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce llevando a resultados el costo de los activos, menos su valor residual, sobre vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los terrenos no se deprecian.

Un elemento de propiedades y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro de una propiedad o equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

La depreciación se calcula conforme el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Edificios	40
Adaptaciones a inmuebles	9 - 25
Mobiliario y equipo	4 - 10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	4

Las adaptaciones a inmuebles arrendados son amortizadas durante el periodo menor entre la vida útil de las mismas y la vida del contrato de arrendamiento.

m. ***Propiedades de inversión***

Las propiedades de inversión de la Entidad representan inmuebles mantenidos para obtener rentas y/o plusvalía, principalmente edificios y terrenos destinados para uso de clientes de la industria detallista y comercio especializado, en donde se ubican tiendas de autoservicio, locales comerciales y oficinas. Incluyen las propiedades en construcción para dichos propósitos. En los casos de inmuebles que se utilizan para producir rentas y para ocupación propia se hace una segregación de la propiedad de inversión conforme a los metros cuadrados relativos.

Las propiedades de inversión se valúan inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los costos de la transacción. Posteriormente se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en resultados en el periodo en que se originan.



Los valores razonables están basados en valores de mercado, siendo estos los importes estimados por los cuales una propiedad puede ser vendida a la fecha de la valuación. El valor razonable se determina a través de una metodología de flujos descontados, basado en la capitalización de las rentas de mercado menos costos operativos, tales como costos de mantenimiento, seguros y gastos. Las valuaciones consideran la habilidad de un participante de mercado para generar beneficios económicos futuros usando o vendiendo el activo a su “mayor y mejor uso”, sujeto a que dicho uso sea físicamente posible, legalmente permitido y financieramente viable. Las valuaciones se realizan periódicamente por un departamento especializado de la Entidad que cuenta con la experiencia de la ubicación y categoría de las propiedades de inversión valuadas. Esta valuación es realizada para las propiedades de inversión que actualmente están en condiciones de ser rentadas, para las reservas territoriales se realiza un avalúo por externos independientes que utilizan el enfoque de mercado para la determinación del valor razonable.

Posterior a la adquisición, los demás gastos como reparaciones y mantenimiento, se registran en resultados del periodo en que se incurren.

Las propiedades en construcción se valúan a su valor razonable únicamente cuando este se puede estimar confiablemente. En esta determinación, la Administración considera, entre otros, las condiciones del contrato de construcción, el grado de avance, la obtención de permisos, la existencia de proyectos similares en el mercado, la confiabilidad de la proyección de los flujos una vez terminado, el riesgo de desarrollo específico a la propiedad y experiencias pasadas.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su venta o cuando se discontinúa su uso permanentemente y no hay beneficios económicos futuros esperados de la venta de dicha propiedad. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de la baja de la propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre el ingreso neto por la venta y el valor en libros de la propiedad de inversión) y se incluye en la utilidad o pérdida del periodo en el que la propiedad se da de baja.

Las transferencias de otros rubros a las propiedades de inversión se realizan sólo cuando hay un cambio en uso, evidenciado por la terminación de la ocupación por parte de la Entidad o el inicio de un arrendamiento operativo a un tercero o el inicio de un desarrollo con el objetivo de su venta.

n. *Costos por préstamos*

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos, incluyendo los costos por préstamos relacionados a las propiedades de inversión que se encuentran valuadas a valor razonable son reconocidos directamente en resultados durante el periodo en que se incurren.

o. *Crédito mercantil*

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (Ver Nota 14) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad que se espera será beneficiada por las sinergias de la combinación.



El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado un crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida por crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

p. ***Cargos diferidos***

Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros por que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.

q. ***Activos intangibles***

1. **Activos intangibles adquiridos de forma separada**

Los activos intangibles con vida útil infinita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

2. **Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo**

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce sí, y sólo si todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros y otros recursos apropiados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.



Posterior al reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3. Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

4. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

r. *Lista de clientes*

La lista de clientes representa el valor razonable de los activos intangibles relacionados con listas de clientes identificados a la fecha de adquisición de negocios. Su vida útil estimada es de 10 años y se sujeta a pruebas de deterioro anualmente.

s. *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando bajo los términos del arrendamiento transfieren a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

i. La Entidad como arrendador

Debido a que la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con las propiedades, registra sus arrendamientos como arrendamientos operativos. El ingreso por arrendamientos operativos se reconoce bajo el método de línea recta durante la duración del contrato de arrendamiento. Las rentas contingentes se reconocen como ingresos en los periodos en los que ocurre la contingencia.

ii. La Entidad como arrendatario

Los arrendamientos han sido clasificados como operativos. Los pagos por rentas bajo arrendamientos operativos se reconocen como un gasto, empleando el método de línea recta, durante la duración del contrato de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del arrendamiento. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los incentivos de renta recibidos por haber celebrado un contrato de arrendamiento operativo, se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.



t. ***Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles distintos al crédito mercantil***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

u. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

Los pasivos financieros son reconocidos cuando la Entidad se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un pasivo financiero (distintos de pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

i. ***Clasificación como deuda o capital***

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

ii. ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable o pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros.



iii. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos) se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo de vigencia de dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea adecuado) en un periodo más corto, al importe neto en libros a la fecha de su reconocimiento inicial.

iv. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero si, y solo si, las obligaciones de la Entidad son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en pérdidas o ganancias.

v. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de posición financiera cuando, y sólo cuando, la Entidad cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

vi. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen al monto de los flujos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

v. *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, incluyendo *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio y futuros de tipo de cambio. En la Nota 20 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados presentados a la fecha de reporte, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, se han designado como de negociación para efectos contables. Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de derivados se suman o reducen del valor razonable del derivado, o en su caso, en el reconocimiento inicial. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en resultados del ejercicio en el rubro de variación en valuación de instrumentos financieros derivados.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.



w. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera que algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión sean recuperados de un tercero, se reconoce un activo por una cuenta por cobrar cuando es virtualmente seguro que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido confiablemente.

i. **Contratos onerosos**

Las obligaciones presentes que se deriven de un contrato oneroso se valúan y reconocen provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Entidad tiene un contrato bajo el cual los costos inevitables para cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

ii. **Reestructuraciones**

Se reconoce una provisión por reestructuración cuando la Entidad ha desarrollado un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa válida entre los afectados, que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado la implementación del plan o por haber anunciado sus principales características a los afectados por el mismo. La provisión por reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que surjan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades continuas de la Entidad.

x. **Beneficios a empleados - beneficios al retiro, beneficios por terminación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU")**

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el periodo en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el periodo de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.



La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios proveídos por los empleados a la fecha de reporte.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de operación y costo de ventas en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

y. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma del impuesto a la utilidad causado y los impuestos a la utilidad diferidos.

i. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que causa.

El impuesto causado es pagadero en la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos de la Entidad por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos en fiscal apoyada por las experiencias previas de la Entidad en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.



ii. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, las tasas correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

iii. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

z. Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, se ha creado una reserva para la recompra de acciones de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., la cual, es revisada anualmente y aprobada en su Asamblea General Ordinaria Anual. Las acciones temporalmente adquiridas por Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., se recompran con cargo al capital, contable o social, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados por la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.



aa. *Transacciones en monedas extranjeras*

Al preparar los estados financieros de la Entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, excepto cuando surgen por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras;
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.

Los estados financieros individuales de cada subsidiaria directa o indirecta de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera (su moneda funcional). Para fines de estos estados financieros consolidados, los resultados y la posición financiera de cada subsidiaria de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., están expresados en pesos mexicanos, la cual es la moneda funcional de la Entidad, y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

En la venta de una operación extranjera (es decir, venta de toda la participación de la Entidad en una operación extranjera, o una disposición que involucre una pérdida de control en la subsidiaria que incluya una operación extranjera, pérdida de control conjunto sobre una entidad controlada conjuntamente que incluya una operación extranjera, o pérdida de la influencia significativa sobre una asociada que incluye una operación extranjera), todas las diferencias en tipo de cambio acumuladas relacionadas con esa operación atribuibles a la Entidad se reclasifican a los resultados. Cualquier diferencia en cambios que haya sido previamente atribuida a las participaciones no controladoras se da de baja, pero sin reclasificarla a los resultados.

Adicionalmente en la disposición parcial de una subsidiaria (es decir, cuando no hay pérdida de control) que incluye una operación extranjera, la Entidad volverá a atribuir la participación proporcional del importe acumulado de las diferencias en cambio reconocidas en los otros resultados integrales a las participaciones no controladoras en esa operación extranjera y no se reconocen en resultados. En cualquier otra disposición parcial de una operación extranjera (es decir, de asociadas o compañías controladas conjuntamente que no involucre una pérdida de influencia significativa o control conjunto) la Entidad reclasificará a resultados solamente la participación proporcional del importe acumulado de las diferencias en cambio.



Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y al valor razonable de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos generados en la adquisición de una operación en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre del periodo de reporte. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

bb. **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de devoluciones de clientes, rebajas y otros descuentos similares.

Los diferentes tipos de ingresos que genera la Entidad son:

- i. **Por venta de bienes:** En las ventas de bienes, los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes ha sido transmitido, siendo el punto en el que el comprador adquiere los bienes en el punto de venta. El pago del precio de transacción es inmediato en el punto en el que comprador adquiere los bienes.

Bajo los términos contractuales y operativos de la Entidad, el comprador tiene el derecho de regresar los bienes. En el punto de venta, un pasivo reembolsable y un ajuste a los ingresos correspondientes se reconoce para aquellos productos en los que se espera sean regresados. Al mismo tiempo, la Entidad tiene el derecho de recuperar el producto cuando el comprador ejerce su derecho de regresarlo así que consecuentemente reconoce un derecho de regresar los bienes y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Entidad usa su experiencia histórica para estimar el número de productos regresados a un nivel de portafolio usando un método esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos, dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

La entidad vende bienes a través de sus propios puntos de ventas y a través de ventas por internet.

Por la venta a través de un punto de venta y ventas por internet, los ingresos son reconocidos cuando el control de los bienes ha sido transferido, siendo en el momento en que los bienes han sido transportados a la ubicación específica del cliente (entrega). Por las ventas a clientes existe el derecho para regresar los bienes y por lo tanto un pasivo por reembolso y un activo por derecho por bienes devueltos es reconocido en relación a los bienes que se esperan sean regresados.

Para las ventas en internet, el ingreso es reconocido cuando el control del bien se ha transferido al cliente, siendo esto en el punto en el tiempo en que los bienes son entregados al cliente. Las entregas ocurren cuando el bien ha sido enviado a la ubicación específica del cliente. Inicialmente cuando un cliente compra bienes en línea, el precio de la transacción recibido por la Entidad se reconoce como un pasivo hasta que los bienes han sido entregados al cliente.

- ii. **Por arrendamientos:** La Entidad, como arrendadora, retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con las propiedades y registra sus arrendamientos como arrendamientos operativos. El ingreso por arrendamientos operativos se reconoce bajo el método de línea recta durante la duración del contrato de arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento se reconocen a lo largo del periodo de arrendamiento. Los ingresos por servicios de mantenimiento asociados a las propiedades otorgadas en renta, se reconocen durante el periodo en que se devengan. Los ingresos por arrendamientos incluyen los ingresos derivados de los estacionamientos operados por la Entidad.
- iii. **Ingresos por dividendos:** El ingreso por dividendos de inversiones se reconoce una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre que sea probable que los beneficios económicos fluirán para la Entidad y que el ingreso pueda ser valuado confiablemente). Los ingresos por dividendos se incluyen en otros ingresos dentro de los estados consolidados de resultado integral.



iv. *Prestación de servicios:* Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al grado de avance para la terminación del contrato. El grado de avance para la terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios por servicios de instalación se reconocen como ingresos por referencia a la terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo;
- Los honorarios por servicio incluidos en el precio de los productos vendidos se reconocen por referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido; y
- Los ingresos provenientes de contratos se reconocen con base en las tarifas establecidas en la medida en que se incurran las horas de trabajo y los gastos directos.

Los ingresos por servicios se incluyen en otros ingresos dentro de los estados consolidados de resultado integral.

cc. *Estado de flujos de efectivo*

La Entidad reporta flujos de efectivo por operaciones de inversión utilizando el método indirecto por medio del cual la utilidad o pérdida se ajusta para los efectos de transacciones de naturaleza distinta al efectivo, cualquier diferimiento de acumulación pasada o futura de entradas o salidas de efectivo o partidas de ingresos o gastos asociadas con los flujos de efectivo por actividades de inversión o financiamiento.

Los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos se clasifican como actividades de financiamiento e inversión, respectivamente.

dd. *Utilidad por acción*

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta controlada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad neta consolidada atribuible a la participación controladora y las acciones ordinarias. Durante 2018, 2017 y 2016, no existieron instrumentos potencialmente dilutivos por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes por lo que los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios esenciales al aplicar las políticas contables*

Clasificación de arrendamientos – Los arrendamientos se clasifican basados en la medida en que se transfieren o se mantienen los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, dependiendo de la sustancia de la transacción más que la forma legal. La Entidad estableció criterios internos para determinar si el término de los arrendamientos es por la mayor parte de la vida económica del bien arrendado, así como criterios para la separación del valor asignado por los participantes del arrendamiento de un bien inmueble al terreno y a la construcción.



b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

i. ***Propiedades de inversión***

La Entidad realiza valuaciones internas trimestrales sobre las propiedades de inversión operativas (las que generan ingresos). La metodología de valuación incluye supuestos que no son directamente observables en el mercado para determinar el valor razonable. El método utilizado fue el de capitalización directa - metodología de ingresos, el cual consiste en técnicas y procedimientos matemáticos para analizar la capacidad generadora de beneficios futuros de las propiedades valuados a valor presente. Los principales supuestos en dicho cálculo son la tasa de descuento, el ingreso neto de arrendamientos a largo plazo, la tasa de inflación a largo plazo, para la tasa de descuento se utilizaron tasas de costo ponderado de capital que oscilan en rangos de mercado existentes a la fecha de cada valuación.

Cambios significativos en los niveles de ocupación y/o en los ingresos por rentas, o, cambios en la tasa de descuento, pudieran resultar en un valor razonable significativamente diferente de las propiedades de inversión y su consecuente impacto en el estado de utilidad integral.

Las técnicas de valuación utilizadas durante los periodos reportados han sido consistentes. La administración de la Entidad considera que las metodologías de valuación y supuestos utilizados son apropiadas para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión de la Entidad.

Para las propiedades de inversión ociosas (terrenos o reservas territoriales que se mantienen para el desarrollo futuro de proyectos o bien para obtener ganancias en su plusvalía y por las cuales no se obtienen ingresos) se solicitan avalúos externos de manera periódica.

ii. ***Propiedades y equipo***

La Entidad ha determinado las vidas útiles y el valor residual de sus activos sobre la base de su experiencia en la industria y con la participación de sus especialistas internos.

iii. ***Evaluación de deterioro***

La Entidad evalúa el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.



iv. *Impuestos diferidos*

Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos de las diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos. Un activo por impuestos diferidos solo reconoce por el monto que la Entidad considera recuperable de acuerdo a las proyecciones y estimaciones a la fecha de evaluación. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras.

5. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos fijos en caja, depósitos bancarios a la vista e inversiones a corto plazo de gran liquidez y se valúan a su valor nominal. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2018	2017	2016
Fondos fijos en caja	\$ 26,229	\$ 26,617	\$ 24,883
Depósitos bancarios a la vista y equivalentes de efectivo	2,023,291	1,825,248	2,050,753
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (i)	-	74,469	206,049
	<u>\$ 2,049,520</u>	<u>\$ 1,926,334</u>	<u>\$ 2,281,685</u>
Efectivo restringido Largo Plazo – Nota 15	\$ 77,599	\$ -	\$ -
	<u>\$ 2,127,119</u>	<u>\$ 1,926,334</u>	<u>\$ 2,281,685</u>

- (i) Algunas subsidiarias tienen préstamos bancarios de garantía hipotecaria por lo que, en algunos casos se constituyeron fideicomisos de administración y fuentes alternas de pago sobre los derechos de cobro, derivados de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales localizados en los proyectos sujetos a los préstamos bancarios y se ha establecido un fondo de reserva del servicio de la deuda, equivalente a cinco meses de capital e intereses. El patrimonio de los fideicomisos se invierte en instrumentos de deuda con grado de inversión y con liquidez cada 24 horas, tales como pagarés o bonos bancarios, instrumentos de deuda emitidos, garantizados o avalados por el Gobierno Federal. Al cierre de cada mes se mantiene un saldo para el pago de intereses conforme a contrato celebrado. Al 31 de diciembre de 2016, el efectivo restringido incluye \$141,480 de efectivo relacionado con la ganancia en la venta de instrumentos financieros derivados, los cuales se dispusieron durante 2017. A partir de 2018, el efectivo restringido se presenta como un activo no circulante en el rubro de Intangibles y Otros Activos por \$77,599 – Nota 15, debido a que las restricciones se extienden por más de 12 meses.

6. **Instrumentos financieros**

	2018	2017	2016
Activos financieros valuados a valor razonable con cambios a través de resultados (i)	\$ 426,113	\$ 434,889	\$ 491,531
	<u>\$ 426,113</u>	<u>\$ 434,889</u>	<u>\$ 491,531</u>

- (i) Inversiones en instrumentos financieros, los cuales incluyen acciones y deuda, algunos de los cuales cotizan en bolsas de valores en México y en el extranjero, que fueron adquiridos con el objetivo de ser vendidos. Se valúan a su valor razonable a través de los resultados del periodo.



7. Cuentas por cobrar

a. Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Cientes	\$ 1,521,044	\$ 1,669,839	\$ 1,530,535
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(46,142)</u>	<u>(29,208)</u>	<u>(33,136)</u>
	1,474,902	1,640,631	1,497,399
Impuesto al Valor Agregado ("IVA")	1,049,885	720,077	777,347
ISR por recuperar	285,777	189,229	302,388
Cuentas por cobrar a negocios conjuntos y asociadas (i)	47,278	89,622	158,346
Otras cuentas por cobrar	<u>263,495</u>	<u>119,820</u>	<u>124,110</u>
	<u>\$ 3,121,337</u>	<u>\$ 2,759,379</u>	<u>\$ 2,859,590</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existía una cuenta por cobrar a la asociada Fideicomiso CI Banco, S. A. IBM CIB/535 por \$50,000 la cual devengaba un interés a tasa fija del 8% anual, el principal y sus intereses fueron capitalizados durante 2018.

b. El movimiento de la reserva de cuentas incobrables es:

	2018	2017	2016
Saldo inicial	\$ 29,208	\$ 33,136	\$ 34,616
Incrementos	30,485	9,518	15,968
Aplicaciones	<u>(13,551)</u>	<u>(13,446)</u>	<u>(17,448)</u>
Saldo final	<u>\$ 46,142</u>	<u>\$ 29,208</u>	<u>\$ 33,136</u>

De acuerdo con los contratos que celebra la Entidad con sus clientes, los cobros de las cuentas por cobrar se reciben entre 30 y 90 días posteriores a la facturación, después de esto la cuenta se considera vencida. El 97%, 96% y 96% de la cartera está al corriente al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Cartera vencida, no reservada: Al 31 de diciembre de 2016, la principal cuenta por cobrar vencida no reservada, estaba relacionada con el saldo pendiente de uno de los clientes de papelería de la Entidad, el cual fue recuperado durante 2017. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el importe de la cartera vencida no reservada es de \$43,578, \$71,889 y \$62,977, respectivamente.

La reserva de cuentas por cobrar cubre cartera vencida mayor a 90 días con una baja probabilidad de ser recuperadas.

8. Inventarios

	2018	2017	2016
Inventario de artículos de oficina	\$ 6,440,595	\$ 6,209,405	\$ 6,263,802
Inventario de artículos para el hogar	189,432	169,165	137,847
Inventario de alimentos	107,614	93,933	87,511
Reserva para inventarios obsoletos	<u>(25,393)</u>	<u>(23,580)</u>	<u>(17,924)</u>
	6,712,248	6,448,923	6,471,236
Inventario de vivienda	<u>31,418</u>	<u>179,014</u>	<u>456,334</u>
	<u>\$ 6,743,666</u>	<u>\$ 6,627,937</u>	<u>\$ 6,927,570</u>



9. Propiedades y equipo – Neto

	2018	2017	2016
Inversión bruta a costo:			
Terrenos	\$ 2,259,923	\$ 2,052,314	\$ 2,095,013
Edificios y adaptaciones	8,898,096	8,569,750	8,477,070
Mobiliario y equipo	3,204,075	3,072,937	2,963,116
Equipo de cómputo	1,172,466	1,078,457	893,262
Equipo de transporte	450,947	411,499	313,557
Construcciones en proceso	472,194	171,878	250,199
Inversión bruta	\$ 16,457,701	\$ 15,356,835	\$ 14,992,217
Depreciación acumulada:			
Edificios y adaptaciones	\$ (2,949,608)	\$ (2,689,954)	\$ (2,678,617)
Mobiliario y equipo	(1,973,003)	(1,813,100)	(1,655,337)
Equipo de cómputo	(853,614)	(765,437)	(677,907)
Equipo de transporte	(282,083)	(267,329)	(210,930)
Depreciación acumulada	\$ (6,058,308)	\$ (5,535,820)	\$ (5,222,791)
Inversión neta:			
Terrenos	\$ 2,259,923	\$ 2,052,314	\$ 2,095,013
Edificios y adaptaciones	5,948,488	5,879,796	5,798,453
Mobiliario y equipo	1,231,071	1,259,837	1,307,779
Equipo de cómputo	318,852	313,020	215,355
Equipo de transporte	168,865	144,170	102,627
Construcciones en proceso	472,194	171,878	250,199
Total propiedades y equipo - Neto	\$ 10,399,393	\$ 9,821,015	\$ 9,769,426

a. La conciliación entre los valores netos en libros de las propiedades y equipo, es como sigue:

	Terrenos	Edificios y adaptaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 2,051,885	\$ 5,630,510	\$ 1,242,714	\$ 205,837
Adiciones	-	445,091	323,726	117,003
Adiciones por adquisición de negocios	-	90,581	10,244	-
Transferencia de activos	-	5,500	-	-
Efecto por conversión	43,128	97,267	15,645	4,277
Depreciación	-	(293,788)	(184,307)	(96,259)
Efecto por deterioro	-	-	-	-
Bajas por cierres, remodelaciones y venta de activos	-	(176,708)	(100,243)	(15,503)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,095,013	5,798,453	1,307,779	215,355
Adiciones	8,246	639,629	207,419	217,057
Transferencia de activos	-	(44,023)	-	-
Efecto por conversión	(15,350)	(12,306)	(8,278)	445
Depreciación	-	(319,563)	(204,765)	(114,650)
Bajas por cierres, remodelaciones y venta de activos	(35,595)	(182,394)	(42,318)	(5,187)



	Terrenos	Edificios y adaptaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,052,314	5,879,796	1,259,837	313,020
Adiciones	222,661	533,095	229,469	121,366
Deterioro	-	(31,000)	-	-
Efecto por conversión	(10,384)	(25,829)	(8,501)	(1,561)
Depreciación	-	(339,024)	(214,819)	(107,320)
Bajas por cierres, remodelaciones y venta de activos	(4,668)	(68,550)	(34,915)	(6,653)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 2,259,923</u>	<u>\$ 5,948,488</u>	<u>\$ 1,231,071</u>	<u>\$ 318,852</u>
	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	Inversión neta	
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 96,317	\$ 137,108	\$ 9,364,371	
Adiciones	126,395	190,716	1,202,931	
Adiciones por adquisición de negocios	-	-	100,825	
Transferencias de activos	-	-	5,500	
Efecto por conversión	10,210	505	171,032	
Depreciación	(118,332)	-	(692,686)	
Efecto por deterioro	-	(72,851)	(72,851)	
Bajas por cierres, remodelaciones y venta de activos	(11,963)	(5,279)	(309,696)	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	102,627	250,199	9,769,426	
Adiciones	171,638	(84,541)	1,159,448	
Revaluación de activos	-	9,512	9,512	
Transferencias de activos a propiedades de inversión	-	-	(44,023)	
Efecto por conversión	(1,362)	(5,570)	(42,421)	
Depreciación	(113,839)	5,056	(747,761)	
Bajas por cierres, remodelaciones y venta de activos	(14,894)	(2,778)	(283,166)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	144,170	171,878	9,821,015	
Adiciones	169,140	301,801	1,577,532	
Deterioro	-	-	(31,000)	
Efecto por conversión	(1,723)	(822)	(48,820)	
Depreciación	(131,116)	-	(792,279)	
Bajas por cierres, remodelaciones y venta de activos	(11,606)	(663)	(127,055)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 168,865</u>	<u>\$ 472,194</u>	<u>\$ 10,399,393</u>	

- b. El gasto por depreciación se presenta dentro de los rubros de costo de ventas y gastos de operación en los estados consolidados de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2018 se reconoció una pérdida por deterioro en edificios y adaptaciones por \$31,000, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 no se reconocieron pérdidas por deterioro y al 31 de diciembre de 2016 se reconocieron pérdidas por deterioro en construcciones en proceso por \$72,851.



10. Propiedades de inversión

La Entidad utiliza diversas técnicas de valuación para determinar el valor razonable de sus propiedades de inversión. Estas técnicas incluyen supuestos, los cuales no son directamente observables en el mercado, como son tasas de descuento, flujos netos de operación a largo plazo (NOI por sus siglas en inglés), tasas de inflación y precio de sus reservas territoriales por metro cuadrado. La Entidad determina de manera interna el valor razonable de sus terrenos y construcciones arrendadas, utilizando el enfoque de flujos futuros descontados y usa valuadores externos, los cuales utilizan el enfoque de comparables de mercado para determinar el valor razonable de las reservas territoriales. La estimación del valor razonable de las propiedades de inversión consideró el mayor y mejor uso de las propiedades en su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

La ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se determinan.

Los gastos directos de operación, incluyendo mantenimientos, relacionados con propiedades de inversión que generan ingresos fueron \$243,759, \$227,331 y \$228,623 al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente, y los gastos de operación directos relacionados con propiedades de inversión que no generan ingresos fueron aproximadamente \$4,062, \$3,390 y \$3,326 al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los metros cuadrados rentables (no auditados) fueron 929,011, 928,649 y 923,675, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la ocupación (no auditado) fue de 95%, 96% y 96% del total de metros cuadrados rentables, respectivamente.

Las propiedades de inversión están localizadas en diferentes estados de la República Mexicana y son clasificadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable bajo IFRS. La siguiente tabla proporciona información acerca de cómo los valores razonables de las propiedades de inversión fueron determinados (en particular, la técnica de valuación y los parámetros utilizados).

Propiedad	Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación	Estimaciones no observables significativas	Valor / Rango	Relación estimación no observables con el valor razonable
Terrenos y Construcciones	Nivel 3	Flujos descontados	Tasa de descuento	2018: 12.16% 2017: 12.05% 2016: 11.35%	A mayor tasa de descuento, menor valor razonable.
			NOI	Basado en la renta según contrato y rentas relacionadas en el mercado.	A mayor NOI, mayor valor razonable.
			Tasa de inflación a largo plazo	México 2018: 4.02% 2017: 4.20% 2016: 3.76%	A mayor tasa de inflación, mayor valor razonable.
Reservas territoriales	Nivel 3	Valor de mercado	Precio por metro cuadrado	Dependiendo de la ubicación	A menor precio por metro cuadrado, menor valor razonable



- a. La siguiente tabla detalla los valores de las propiedades de inversión a cada una de las fechas indicadas:

	2018	2017	2016
Terrenos y construcciones	\$ 12,806,866	\$ 11,628,988	\$ 10,611,684
Reservas territoriales	<u>1,116,574</u>	<u>1,116,574</u>	<u>1,283,079</u>
	<u>\$ 13,923,440</u>	<u>\$ 12,745,562</u>	<u>\$ 11,894,763</u>

- b. La conciliación de las propiedades de inversión es como sigue:

	2018	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 12,745,562	\$ 11,894,763	\$ 12,924,916
Adiciones	887,326	493,962	333,529
Transferencia de activos (i)	-	125,112	-
Bajas de activos por venta	-	-	(2,167,217)
Ganancia por revaluación	<u>290,552</u>	<u>231,725</u>	<u>803,535</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 13,923,440</u>	<u>\$ 12,745,562</u>	<u>\$ 11,894,763</u>

Las adiciones de 2018 incluyen recuperación de seguro por siniestro de un inmueble por \$56,669. La ganancia por revaluación de propiedades de inversión se debe principalmente a cambios en: 1) tasas de descuento utilizadas para calcular el valor razonable, 2) la ocupación y mayor NOI y 3) nuevos contratos de arrendamiento ganados, así como los cambios en los supuestos de mercado utilizados para determinar el valor razonable de las reservas territoriales.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, hay 24, 23 y 23 propiedades de inversión de la entidad, respectivamente, que garantizan los préstamos identificados con el inciso (i) de la Nota 17. El valor razonable de dichas propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es de \$7,155,256, \$5,703,698 y \$5,642,135, respectivamente.

El 25 de mayo de 2016, la Entidad, a través de su subsidiaria indirecta Gigante, S. A. de C. V., celebró con UIR Polanco, S. A. de C. V. (UIR), empresa subsidiaria de Union Investment Real Estate GmbH (sociedad administradora de fondos de inversión Kapitalanlagegesellschaft/KAG), un contrato de compra venta y de Cesión de Derechos mediante el cual Gigante, S. A. de C. V.: (i) Vendió a UIR el inmueble conocido como "Corporativo Dos Patios", incluyendo los bienes inmuebles que por accesión corresponden a éste último, (ii) Cedió a UIR los derechos y obligaciones que como arrendador le correspondían derivado de diversos contratos de arrendamiento celebrados con respecto al inmueble y (iii) Cedió a UIR la marca mixta Dos Patios y Diseño. El precio pagado por UIR a Gigante, S. A. de C. V. con respecto a la Operación fue la cantidad de US\$117,500,000 (Ciento diecisiete millones quinientos mil dólares de los EUA) más el impuesto al valor agregado correspondiente sobre el valor de la construcción del inmueble.

Dentro de los contratos de arrendamiento operativos que celebra la Entidad con sus clientes, existen diversas cláusulas como periodos de gracia otorgados, incentivos otorgados y contraprestaciones únicas (guantes comerciales) cobradas. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante la vida del contrato e incluyen el ingreso relacionado con estos incentivos y guantes comerciales.

- (i) Las transferencias a propiedades de inversión corresponden a terrenos que fueron transferidos de inventarios de vivienda.



11. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

La Entidad mantiene las siguientes participaciones en negocios conjuntos y asociadas:

Entidad	Tipo de inversión	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad		
				2018	2017	2016
Mascotas y Compañía, S. A. P. I. de C. V.	Negocio conjunto	Retail especializado en venta de productos para mascotas	Ciudad de México, México	50.0%	50.0%	50.0%
Fideicomiso Banorte F/743955	Asociada	Tenedora de una compañía que opera un centro comercial	Veracruz, México	50.0%	50.0%	50.0%
Fideicomiso CIB/535	Asociada	Operadora de un centro comercial	Veracruz, México	50.0%	50.0%	50.0%
Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.	Asociada	Desarrollo de propiedades de inversión	Ciudad de México, México	41.6%	41.6%	41.6%

La integración de los montos reconocidos en los estados consolidados de posición financiera y de resultado integral al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas es como sigue:

Entidad	Inversión en acciones		
	2018	2017	2016
Mascotas y Compañía, S. A. P. I. de C. V.	\$ 571,615	\$ 407,798	\$ 313,241
Fideicomiso Banorte F/743955	315,276	303,361	292,016
Fideicomiso CIB/535	433,011	360,910	347,346
Otras	263	263	263
Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.	<u>1,590,134</u>	<u>1,470,688</u>	<u>1,538,744</u>
	<u>\$ 2,910,299</u>	<u>\$ 2,543,020</u>	<u>\$ 2,491,610</u>

Entidad	Participación en la utilidad		
	2018	2017	2016
Mascotas y Compañía, S. A. P. I. de C. V.	\$ (75,916)	\$ (52,520)	\$ (24,763)
Fideicomiso Banorte F/743955	(11,068)	(11,026)	(32,801)
Fideicomiso CIB/535	(11,796)	(13,564)	(9,744)
Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V. – Nota 15	<u>(89,907)</u>	<u>(164,230)</u>	<u>(362,497)</u>
	<u>\$ (188,687)</u>	<u>\$ (241,340)</u>	<u>\$ (429,805)</u>

Mascotas y Compañía, S. A. P. I. de C. V. se clasificó como un negocio conjunto debido a que la Entidad tiene derecho al 50% de los activos netos del negocio conjunto. Este negocio conjunto, se valúa utilizando el método de participación.

El Fideicomiso Banorte F/743955, Fideicomiso CIB/535 e Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V., se clasificaron como inversiones en acciones de entidades asociadas debido a que la Entidad no tiene control ni control conjunto sobre las mismas y se valúan en los estados financieros consolidados utilizando el método de participación.



Un resumen de la información respecto del negocio conjunto e inversiones de las asociadas de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera condensada que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros del negocio conjunto e inversiones en asociadas y están preparados de acuerdo con las IFRS.

Información condensada del estado de posición financiera al 31 de diciembre de Mascotas y Compañía, S. A. P. I. de C. V.:

	2018	2017	2016
Activo circulante	\$ 610,903	\$ 470,911	\$ 388,252
Propiedades y equipo	694,041	541,481	358,066
Otros activos	<u>95,184</u>	<u>65,364</u>	<u>30,634</u>
Activos totales	<u>1,400,128</u>	<u>1,077,756</u>	<u>776,952</u>
Pasivos circulantes	<u>256,897</u>	<u>262,161</u>	<u>150,470</u>
Pasivos totales	<u>256,897</u>	<u>262,161</u>	<u>150,470</u>
Total activos netos	<u>\$ 1,143,231</u>	<u>\$ 815,595</u>	<u>\$ 626,482</u>

Información condensada del estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de Mascotas y Compañía, S. A. P. I. de C. V.:

	2018	2017	2016
Ingresos totales	\$ 2,156,238	\$ 1,528,459	\$ 945,344
Costo de ventas	1,223,609	878,823	549,287
Gastos de operación	726,152	505,588	311,164
Gastos financieros – neto	3,380	1,412	5,562
Gasto por impuestos a la utilidad	<u>69,792</u>	<u>48,751</u>	<u>34,400</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 133,305</u>	<u>\$ 93,885</u>	<u>\$ 44,931</u>

Información condensada del estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de las asociadas:

	2018 Fideicomiso Banorte F/743955	2017 Fideicomiso Banorte F/743955	2016 Fideicomiso Banorte F/743955
Activo circulante	\$ 40,045	\$ 40,045	\$ 40,045
Otros activos	<u>533,275</u>	<u>509,489</u>	<u>487,319</u>
Activos totales	<u>\$ 573,320</u>	<u>\$ 549,534</u>	<u>\$ 527,364</u>
Pasivos circulantes – aportaciones para futuros aumentos de la Entidad	<u>\$ 40,000</u>	<u>\$ 40,044</u>	<u>\$ 40,565</u>
Pasivos totales	40,000	40,044	40,565
Patrimonio	<u>533,320</u>	<u>509,490</u>	<u>486,799</u>
Total	<u>\$ 533,320</u>	<u>\$ 509,490</u>	<u>\$ 486,799</u>



	2018 Fideicomiso CIB/535	2017 Fideicomiso CIB/535	2016 Fideicomiso CIB/535
Activo circulante	\$ 27,025	\$ 53,288	\$ 44,094
Propiedades de inversión	882,048	843,173	815,868
Otros activos	<u>12,862</u>	<u>7,224</u>	<u>8,151</u>
Activos totales	921,935	903,685	868,113
Pasivos circulantes	78,373	207,932	195,975
Otros pasivos no circulantes	<u>12,505</u>	<u>17,954</u>	<u>21,467</u>
Pasivo totales	90,878	225,886	217,442
Patrimonio	758,219	627,098	650,671
Resultados acumulados	<u>72,838</u>	<u>50,701</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 831,057</u>	<u>\$ 677,799</u>	<u>\$ 650,671</u>

	2018 Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.	2017 Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.	2016 Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.
Activo circulante	\$ 1,615,913	\$ 1,573,331	\$ 2,566,045
Otros activos no circulantes	-	-	10,064
Propiedades de inversión	<u>4,462,415</u>	<u>4,128,356</u>	<u>3,800,973</u>
Activos totales	6,078,328	5,701,687	6,377,082
Pasivos circulantes	177,721	665,393	320,040
Préstamos bancarios	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Otros pasivos no circulantes	<u>1,438,361</u>	<u>872,557</u>	<u>1,728,322</u>
Pasivo totales	<u>2,616,082</u>	<u>2,537,950</u>	<u>3,048,362</u>
Capital contable	<u>\$ 3,462,246</u>	<u>\$ 3,163,737</u>	<u>\$ 3,328,720</u>

Información condensada del estado de resultados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de las asociadas:

	2018 Fideicomiso Banorte F/743955	2017 Fideicomiso Banorte F/743955	2016 Fideicomiso Banorte F/743955
Método de participación	\$ 23,786	\$ 22,170	\$ 66,260
Gastos de operación	194	119	566
Ingreso por intereses	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 23,592</u>	<u>\$ 22,052</u>	<u>\$ 65,695</u>
	2018 Fideicomiso CIB/535	2017 Fideicomiso CIB/535	2016 Fideicomiso CIB/535
Ingresos	\$ 43,660	\$ 43,755	\$ 41,405
Gastos de operación	22,919	23,188	20,221
(Ingresos) gastos financieros – neto	(1,395)	6,438	7,595
Ganancia en revaluación de propiedad de inversión	<u>-</u>	<u>13,000</u>	<u>5,900</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 22,136</u>	<u>\$ 27,129</u>	<u>\$ 19,489</u>



	2018 Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.	2017 Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.	2016 Inmobiliaria Conjunto Polanco, S. A. P. I. de C. V.
Ingresos	\$ 425,132	\$ 1,895,900	\$ 1,109,182
Costo por venta de vivienda	72,837	1,289,281	768,155
Gastos de operación	160,074	183,682	143,732
Gastos (ingresos) financieros – neto	76,239	(21,908)	21,122
Ganancia en revaluación de propiedades de inversión	(265,299)	(37,842)	(1,001,015)
Gasto por impuestos a la utilidad	<u>95,457</u>	<u>121,280</u>	<u>336,843</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 285,824</u>	<u>\$ 361,407</u>	<u>\$ 840,345</u>

12. Inversión en subsidiarias

Las subsidiarias relacionadas a continuación son empresas constituidas en México con operaciones en el territorio nacional, excepto por algunas subsidiarias directas de Office Depot de México, S. A. de C. V., que tienen operaciones en Centroamérica, Colombia, el Caribe (hasta el 31 de octubre de 2018) y Chile.

Los porcentajes de inversión en las subsidiarias directas de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., se muestran a continuación:

Compañía o Grupo	Porcentaje de inversión			Actividad
	2018	2017	2016	
Gigante Retail, S. A. de C. V. y Subsidiarias	100.00%	100.00%	100.00%	Tenedora de acciones de compañías especializadas en la venta detallista.
Grupo Toks, S. A. de C. V. (antes Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante, S. A. de C. V., hasta el 21 de febrero de 2017) y Subsidiarias	100.00%	100.00%	100.00%	Tenedora de acciones de compañías especializadas en alimentos.
Gigante Hospitalidad y Servicios Especializados, S. A. P. I. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Tenedora de acciones.
Gigante Grupo Inmobiliario, S. A. de C. V. y Subsidiarias	100.00%	100.00%	100.00%	Comprende 55 compañías, que administran propiedades en donde se localizan tiendas, oficinas y centros comerciales arrendados a terceros así como algunos restaurantes y tiendas de la Entidad.
Gigante Fleming, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Es una inmobiliaria en cuyas propiedades de inversión se localizan 2 tiendas arrendadas a terceros.
Controladora y Operadora de Inmuebles, S. A. de C. V. (1)	-	-	100.00%	Inmobiliaria y corredora de bienes raíces.



Compañía o Grupo	Porcentaje de inversión			Actividad
	2018	2017	2016	
Servicios Toks, S. A. de C. V. (1)	-	-	100.00%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Operadora Gigante, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Servicios Gastronómicos Gigante, S. A. de C. V. (1)	-	-	100.00%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Servicios Gigante, S. A. de C. V.	100.00%	99.99%	99.99%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Servicios Operativos Gigante, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Servicios Técnicos y Administrativos Gigante, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Unidad de Servicios Compartidos Gigante, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Presta servicios administrativos a la Entidad.
Gigante IT, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Presta servicios de consultoría, asesoría, y soporte técnico en sistemas.
(1) Durante 2017 estas entidades fueron aportadas por Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. a Grupo Toks, S. A. de C. V.				

Los porcentajes de inversión en las subsidiarias indirectas más significativas de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. se muestran a continuación:

Compañía o Grupo	Porcentajes de inversión			Actividad
	2018	2017	2016	
Office Depot de México, S. A. de C. V. y Subsidiarias	100.00%	100.00%	100.00%	Comprende 291 tiendas en México (incluye 4 centros de distribución que venden mercancía) especializadas en la venta de productos y equipos para oficina y electrónicos, 9 en Costa Rica (incluye un centro de distribución que vende mercancía), 9 en Guatemala, 4 en El Salvador (incluye un centro de distribución que vende mercancía), 4 en Honduras, 5 en Panamá (incluye un centro de distribución que vende mercancía), 9 en Colombia (incluye un centro de distribución y una planta de impresión que venden mercancía), 5 centros de distribución que venden mercancía en Chile y un centro de distribución en México. También opera 220 tiendas de tecnología y electrónica Radio Shack (Incluye un centro de distribución que vende mercancía).



Compañía o Grupo	Porcentajes de inversión			Actividad
	2018	2017	2016	
Distribuidora Storehome, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Comprende 20 tiendas de autoservicio especializadas en la comercialización de artículos para el hogar.
Restaurantes Toks, S. A. de C. V. y Subsidiarias	100.00%	100.00%	100.00%	Es una cadena de 208 restaurantes; 203 de ellos bajo la marca Restaurantes Toks y 5 unidades de Beer Factory.
Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	Comprende 20 restaurantes de comida china Panda Express y 4 restaurantes bajo la marca Restaurantes Toks, adquiridos en mayo de 2016 a Fly by Wings, subsidiaria de CMR, S. A. B. de C. V.
Operadora de Café y Chocolate de Especialidad, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	100.00%	A partir de 2019 operará restaurantes bajo la marca Shake Shack mediante un esquema de franquicia.

Todos los saldos y operaciones entre las compañías consolidables se han eliminado en la consolidación.

La siguiente tabla muestra los detalles de subsidiarias no controladas totalmente por la Entidad que tienen participaciones no controladoras, al 31 de diciembre de cada año:

Nombre de la subsidiaria	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora 2018	Utilidad (pérdida) neta asignada a la participación no controladora 2018	Participación no controladora acumulada 2018
Benmore International Corp.	República Dominicana	10.0%	\$ (368)	\$ (986)
Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.	México	49.9%	16,215	171,146
Grupo Prisa	Chile	49.0%	<u>68,612</u>	<u>89,410</u>
			<u>\$ 84,459</u>	<u>\$ 259,570</u>
Nombre de la subsidiaria	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora 2018	Utilidad (pérdida) integral asignada a la participación no controladora 2018	
Benmore International Corp.	República Dominicana	10.0%	\$ (240)	
Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.	México	49.9%	16,215	
Grupo Prisa	Chile	49.0%	<u>21,120</u>	
			<u>\$ 37,095</u>	



Nombre de la subsidiaria	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora 2017	Utilidad (pérdida) neta asignada a la participación no controladora 2017	Participación no controladora acumulada 2017
Benmore International Corp.	República Dominicana	10.0%	\$ (3,799)	\$ (746)
Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.	México	49.9%	12,943	154,931
Grupo Prisa	Chile	49.0%	<u>71,541</u>	<u>361,320</u>
			<u>\$ 80,685</u>	<u>\$ 515,505</u>

Nombre de la subsidiaria	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora 2017	Utilidad (pérdida) integral asignada a la participación no controladora 2017
Benmore International Corp.	República Dominicana	10.0%	\$ (3,650)
Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.	México	49.9%	12,943
Grupo Prisa	Chile	49.0%	<u>82,421</u>
			<u>\$ 91,714</u>

Nombre de la subsidiaria	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora 2016	Utilidad (pérdida) neta asignada a la participación no controladora 2016	Participación no controladora acumulada 2016
Benmore International Corp.	República Dominicana	10.0%	\$ (2,876)	\$ 2,993
Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.	México	49.9%	19,566	147,305
Grupo Prisa	Chile	49.0%	<u>76,559</u>	<u>357,052</u>
			<u>\$ 93,249</u>	<u>\$ 507,350</u>

Nombre de la subsidiaria	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora 2016	Utilidad (pérdida) integral asignada a la participación no controladora 2016
Benmore International Corp.	República Dominicana	10.0%	\$ (2,200)
Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.	México	49.9%	19,566
Grupo Prisa	Chile	49.0%	<u>146,421</u>
			<u>\$ 163,787</u>



El 30 de junio de 2016, OD Chile, S.P.A., adquirió el 51% de las acciones de las compañías Transporte Surtivia Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transportes y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A. (todas las compañías relacionadas en el presente párrafo forman parte de Grupo Prisa).

Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., a través de su subsidiaria indirecta Office Depot de México, S. A. de C. V., adquirió el 90% de las acciones de Benmore International Corp., durante diciembre de 2014, la cual operaba bajo la denominación de Office Depot en la República Dominicana. El 31 de octubre de 2018, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., informó que en apego a su plan estratégico y particularmente respecto al tratamiento de activos improductivos, su subsidiaria indirecta Office Depot de México, S. A. de C. V., tomó la determinación de cerrar su operación en la República Dominicana y dar por terminado anticipadamente el contrato de franquicia que tenía celebrado con Office Depot Inc., en relación a dicho territorio y que correspondía al único contrato de esta naturaleza que tenía Office Depot de México, S. A. de C. V., con Office Depot Inc.

Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V. es una entidad que opera un centro comercial en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Un resumen de la información financiera de las subsidiarias que tienen una participación no controladora significativa se detalla a continuación.

Inmobiliaria Lomo Lomas Verdes, S. A. de C. V.

Información condensada de los estados de posición financiera al 31 de diciembre de:

	2018	2017	2016
Activo circulante	\$ 71,901	\$ 97,144	\$ 125,506
Propiedades de inversión	574,226	593,285	611,857
Otros activos	<u>23,930</u>	<u>20,967</u>	<u>23,476</u>
Activos totales	\$ <u>670,057</u>	\$ <u>711,396</u>	\$ <u>760,839</u>
Pasivos circulantes	\$ 55,354	\$ 109,783	\$ 156,957
Préstamos bancarios	<u>272,410</u>	<u>291,751</u>	<u>309,271</u>
Pasivos totales	\$ <u>327,764</u>	\$ <u>401,534</u>	\$ <u>466,228</u>
 Capital contable	 \$ <u>342,293</u>	 \$ <u>309,862</u>	 \$ <u>294,611</u>
 Participación no controladora	 \$ <u>171,146</u>	 \$ <u>154,931</u>	 \$ <u>147,305</u>

Información condensada del estado de resultados por los años terminados al 31 de diciembre de:

	2018	2017	2016
Ingresos totales	\$ 122,241	\$ 120,561	\$ 109,175
Utilidad neta del año	32,431	25,886	39,133
Participación no controladora	<u>16,216</u>	<u>12,943</u>	<u>19,566</u>

Grupo Prisa

Información combinada condensada de los estados de posición financiera de todas las Compañías que integran el Grupo Prisa (según se describe en la Nota 14) al 31 de diciembre de:

	2018	2017	2016
Activo circulante	\$ 1,885,440	\$ 2,073,466	\$ 1,934,616
Propiedades y equipo	146,021	273,959	98,479
Otros activos	<u>21,534</u>	<u>723,947</u>	<u>17,622</u>
Activos totales	\$ <u>2,052,995</u>	\$ <u>3,071,372</u>	\$ <u>2,050,717</u>



	2018	2017	2016
Pasivos circulantes	\$ 1,271,942	\$ 1,281,711	\$ 1,322,041
Pasivo no circulante	<u>560</u>	<u>28,705</u>	<u>-</u>
Pasivos totales	<u>1,272,502</u>	<u>1,310,416</u>	<u>1,322,041</u>
Capital contable	<u>\$ 780,493</u>	<u>\$ 1,760,956</u>	<u>\$ 728,676</u>
Participación 49%	<u>\$ 382,440</u>	<u>\$ 361,320</u>	<u>\$ 357,052</u>
Registro inicial opción de venta Grupo Prisa	<u>\$ (293,030)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Participación no controladora	<u>\$ 89,410</u>	<u>\$ 361,320</u>	<u>\$ 357,052</u>

Información condensada del estado de resultados por los años terminados al 31 de diciembre de:

	2018	2017	2016
Ingresos totales	\$ 4,586,622	\$ 4,343,368	\$ 4,095,441
Utilidad neta del año	140,024	158,014	156,244
Participación no controladora	68,612	71,541	76,559
Utilidad integral	43,102	168,206	298,819
Utilidad integral participación no controladora	21,120	82,421	146,421

13. Combinación de negocios

1. Subsidiarias adquiridas y activos adquiridos

Subsidiarias adquiridas:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Fecha de adquisición	Porcentaje de acciones adquiridas	Contraprestación pactada
Grupo Prisa (Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.)	Compañías de transporte	30 de junio de 2016	51%	\$ 42,917

Activos adquiridos:

Activos adquiridos a:	Actividad principal	Fecha de adquisición	Activos adquiridos	Contraprestación pactada
Fly By Wings, S. A. de C. V. subsidiaria de CMR, S. A. B. de C. V.	Cadena de Restaurantes	27 de mayo de 2016	Cinco restaurantes en operación	\$ 102,100

El 30 de junio de 2016 Office Depot de México, S. A. de C. V., subsidiaria indirecta de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., adquirió a través de OD Chile, S.P.A. el 51% de las acciones de las compañías Chilenas: Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.



El 27 de mayo de 2016 Operadora y Administradora de Restaurantes Gigante, S. A. de C. V., subsidiaria indirecta de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., consumó la compra de las sucursales: Barranca, Fray Servando, Chapultepec, Querétaro, Alameda y los activos de Cedros, todos ellos restaurantes que operaban con la marca “Wings”, siendo propiedad de Fly By Wings, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de CMR, S. A. B. de C. V.

Las adquisiciones realizadas durante estos años se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México y el resto de América Latina.

Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto en el periodo, dentro de los gastos generales en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Para propósitos fiscales, se requiere que se reajusten los valores fiscales de los activos con base en los valores de mercado y otros factores. El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.

2. *Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición*

Los activos netos adquiridos después de la asignación del precio de compra son iguales al total de la contraprestación entregada en efectivo y son como sigue:

	2016	
	Grupo Prisa (Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.)	Activo Fly by Wing
<i>Activos a corto plazo:</i>		
Efectivo	\$ 3,956	\$ -
Cuentas por cobrar	4,968	-
Inventarios	-	986
<i>Activos a largo plazo:</i>		
Propiedades y equipo	26,084	49,680
Activos intangibles	-	51,434
Otros activos	1,849	-
<i>Pasivo corto plazo:</i>		
Cuentas y documentos por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	\$ 9,416	\$ -
Impuestos diferidos	-	15,430
Activos netos adquiridos	27,441	86,670
Contraprestación pactada	42,917	102,100
Crédito mercantil	\$ 15,476	\$ 15,430

El registro inicial fue determinado provisionalmente en la fecha de adquisición, con la mejor estimación de la administración. Se concluyeron, para cada adquisición, las valuaciones de mercado y otros cálculos necesarios para determinar los valores razonables de activos intangibles adquiridos al 31 de diciembre de 2016.



Los valores razonables de activos intangibles adquiridos al 31 de diciembre de 2016 e impuestos diferidos generados son:

	Grupo Prisa (Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.)		Activos - Fly by Wings
Acuerdo de no competencia	\$	-	\$ -
Marcas		-	-
Impuesto diferido		-	(15,430)
Derecho de uso de locales y otros		-	51,434
Crédito Mercantil		15,476	15,430

3. *Desembolso de efectivo neto en adquisición de subsidiarias:*

	2016	
	Grupo Prisa (Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.)	Activos - Fly by Wings
Contraprestación pactada	\$ 42,917	\$ 102,100
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	<u>(3,956)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 38,961</u>	<u>\$ 102,100</u>

4. *Efecto de las adquisiciones en los resultados de la Entidad*

Los ingresos por ventas de bienes y la utilidad neta al 31 de diciembre de 2016, incluidos en los estados financieros consolidados, generados por las adquisiciones son:

	Ingresos por venta	Utilidad neta
Grupo Prisa (Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.)	\$ 24,014	\$ 3,975
Activos - Fly by Wings	38,785	10,136

14. **Crédito mercantil**

El crédito mercantil representa el exceso de la contraprestación pagada sobre el valor de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición. El crédito mercantil ha sido asignado a las unidades generadoras de efectivo que la administración considera obtienen sinergias y se benefician con la adquisición y éste se somete a pruebas de deterioro anualmente considerando el valor en uso de dichas unidades generadoras de efectivo.



La conciliación del movimiento en el crédito mercantil es como sigue:

	2018	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 995,885	\$ 992,582	\$ 947,361
Adiciones en relación a las combinaciones de negocios realizadas durante el año	-	-	30,906
Efecto por conversión de moneda extranjera	<u>(9,892)</u>	<u>3,303</u>	<u>14,315</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 985,993</u>	<u>\$ 995,885</u>	<u>\$ 992,582</u>

La integración del crédito mercantil por negocio adquirido es como sigue:

	2018	2017	2016
Casa la Daga, S. A. de C. V.	\$ 47,750	\$ 47,750	\$ 47,750
Casa Marchand, S. A. de C. V.	261,327	261,327	261,327
Grupo Prisa (Proveedores Integrales Prisa, S.A., Distribuidora Prisa Store, S.A., Proveedores Integrales del Norte, S.A., Surtiventas, S.A., Proveedores Integrales del Sur, S.A. y Prisa Logística, S.A.)	60,871	60,871	60,871
Restaurantes California, S. A. de C. V.	588,306	588,306	588,306
Activos – Fly by Wings	15,430	15,430	15,430
Grupo Prisa (Transportes Surtivía Limitada, S.A., Transporte Tropiservi Limitada, S.A. y Transporte y Distribuidora Tropivias Limitada, S.A.)	15,476	15,476	15,476
Efecto por conversión de moneda extranjera	<u>(3,167)</u>	<u>6,725</u>	<u>3,422</u>
Total	<u>\$ 985,993</u>	<u>\$ 995,885</u>	<u>\$ 992,582</u>

15. Intangibles y otros activos

	2018	2017	2016
Cargos diferidos	\$ 34,722	\$ 34,722	\$ 35,359
Amortización acumulada	<u>(19,253)</u>	<u>(17,515)</u>	<u>(15,082)</u>
	15,469	17,207	20,277
Marcas	702,604	761,178	742,925
Lista de clientes	355,958	381,356	379,198
Acuerdos de no competencia	68,144	68,280	69,999
Amortización acumulada	<u>(291,379)</u>	<u>(274,588)</u>	<u>(233,082)</u>
	835,327	936,226	959,040



	2018	2017	2016
Licencia de software	314,371	283,928	290,398
Amortización acumulada	<u>(254,711)</u>	<u>(201,484)</u>	<u>(169,082)</u>
	59,660	82,444	121,316
Efectivo restringido – Nota 5	77,599	-	-
Asistencia técnica pagada por anticipado	14,811	17,554	12,351
Periodos de gracia, guantes comerciales pagados e intangibles por ubicaciones	142,538	147,500	167,077
Instrumentos financieros derivados	287,774	147,119	128,516
Otros pagos anticipados y anticipos para construcción	<u>576,904</u>	<u>708,038</u>	<u>317,542</u>
Total	<u>\$ 2,010,082</u>	<u>\$ 2,056,088</u>	<u>\$ 1,726,119</u>

Los gastos por amortización se presentan dentro del rubro de gastos de operación en los estados consolidados de resultado integral. Las vidas útiles totales para el cálculo de la amortización son las siguientes:

	Años
Cargos diferidos	4
Marcas con vida útil definida	3 y 7
Acuerdo de no competencia	3 y 7
Licencia de software	de 3 a 10
Lista de clientes	10

16. Impuestos y gastos acumulados

	2018	2017	2016
Impuestos por pagar – principalmente ISR	\$ 344,363	\$ 433,635	\$ 554,872
Beneficios directos a empleados (ver nota 19 inciso e)	449,862	259,283	251,845
Gastos acumulados de operación	243,529	232,374	243,939
Intereses acumulados	19,190	29,730	13,409
Anticipo de clientes	10,946	54,134	251,227
Acreedores diversos por servicios	<u>874,787</u>	<u>601,616</u>	<u>590,928</u>
Total	<u>\$ 1,942,677</u>	<u>\$ 1,610,772</u>	<u>\$ 1,906,220</u>

17. Préstamos bancarios

Garantizados a costo amortizado:	2018	2017	2016
Con fecha 23 de junio de 2010, se contrató un crédito simple con garantía hipotecaria. La única disposición fue el 25 de junio de 2010 por \$229,000, a liquidar en 108 amortizaciones mensuales, pagando intereses mensualmente a la tasa de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 3 puntos porcentuales. En diciembre de 2015 se renegoció el crédito, modificándose la fecha de vencimiento a 2023 y fijando la tasa a 7.92%. (i)	\$ 121,135	\$ 128,360	\$ 135,037



Garantizados a costo amortizado:	2018	2017	2016
Con fecha 23 de junio de 2010, se contrató un crédito simple con garantía hipotecaria. La primera disposición fue por \$342,000, a liquidar en 96 amortizaciones mensuales, pagando intereses mensualmente a la tasa de TIIE más 3 puntos porcentuales. En diciembre 2015 se renegoció el crédito, modificándose la fecha de vencimiento a 2023 y fijando la tasa en 7.92%. El 9 de febrero de 2016 se realizó una segunda disposición del crédito por \$114,000, con las mismas condiciones de la primera a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.51%. (i)	291,751	309,377	325,748
Con fecha 26 de octubre de 2012, se contrató un crédito simple por \$130,000, con fecha de disposición el 31 de octubre de 2012; a un plazo de siete años con intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 7.50% y amortizaciones mensuales de principal. Con fecha 19 de mayo del 2014, se amplió este crédito en \$31,000, bajo las mismas condiciones del crédito original, a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.55%. (i)	82,282	99,032	114,572
Con fecha 26 de octubre de 2012 se contrató un crédito simple por \$250,000, con fecha de disposición el 31 de octubre del mismo año, a un plazo de siete años con intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 7.50% y amortizaciones mensuales de principal. Con fecha 19 de mayo del 2014, se realizó una disposición adicional de este crédito por \$124,000, bajo las mismas condiciones del crédito original, a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.55%. Con fecha 13 de agosto 2014 se hizo una disposición adicional de este crédito por \$95,000, bajo las mismas condiciones del crédito original, a excepción de la tasa, la cual se fijó en 7.06%. (i)	297,325	335,352	370,670
Con fecha 27 de marzo de 2013 se contrató y dispuso un crédito simple por \$112,500, a pagar en 14 amortizaciones trimestrales con un periodo de gracia de 21 meses, únicamente por lo que respecta al capital. Los intereses se pagan mensualmente a la TIIE más 2 puntos porcentuales. (iv)	-	9,825	47,681



Garantizados a costo amortizado:	2018	2017	2016
Con fecha 4 de julio de 2014 se contrató un crédito sindicado por \$4,544,015, con fecha de disposición el 9 de julio de 2014, a un plazo de seis años con intereses pagaderos mensualmente a una tasa de TIIE más un margen. El margen aplicable se determina en relación a la razón de apalancamiento de la Entidad. Este crédito fue pagado anticipadamente en su totalidad el 14 de julio de 2017, con la contratación del crédito simple de fecha 12 de julio de 2017. (ii)	-	-	4,223,956
Con fecha 22 de enero de 2015 se contrató un crédito simple por hasta \$1,300,000, a pagar en 7 años. Se realizaron las siguientes disposiciones bajo las mismas condiciones de este contrato: a) 4 de febrero de 2015, disposición por \$336,000 fijando la tasa en 7.36%; b) 4 de febrero de 2015, disposición por \$224,000 fijando la tasa en 7.36%; c) 29 de abril de 2015, disposición por \$225,000 fijando la tasa en 7.80%; d) 29 de abril de 2015, disposición por \$150,000 fijando la tasa en 7.74%; e) 10 de julio 2015, disposición por \$98,220 fijando la tasa en 7.96%; y f) 10 de julio 2015, disposición por \$65,480 fijando la tasa en 7.90%. (i)	979,051	1,013,657	1,045,549
Con fecha 27 de febrero de 2015 se contrató un crédito simple por \$1,150,000 con fecha de disposición el 11 de marzo de 2015 a pagar en 16 amortizaciones trimestrales con un periodo de gracia de 15 meses únicamente por lo que respecta al principal. La primera amortización del capital se realizó a partir del 27 de mayo de 2016. Los intereses se pagan mensualmente a la TIIE más margen aplicable. Este crédito se pagó con la contratación de un nuevo crédito bancario de fecha 24 de mayo de 2018. (v)	-	1,068,758	1,118,188
Con fecha 15 de noviembre de 2016 se contrató un crédito simple con fecha de disposición el 17 de noviembre de 2016 a pagar en 96 amortizaciones mensuales, a un plazo de diez años, con un periodo de gracia incluido de 24 meses únicamente por lo que respecta al principal. Los intereses se pagan mensualmente a la TIIE a 28 días más margen aplicable de 1.43%. (vi)	2,925,838	2,951,667	2,945,795



Garantizados a costo amortizado:	2018	2017	2016
Con fecha 12 de julio de 2017 se contrató un crédito simple por \$4,200,000, con fecha de disposición el 14 de julio de 2017, a un plazo de tres años con pago del principal al vencimiento y con intereses pagaderos mensualmente a la TIIE más un margen aplicable creciente por año. El 14 de mayo de 2018 se firmó un convenio modificatorio al contrato de crédito, ampliando la fecha de vencimiento a 2024, con 36 meses de periodo de gracia, por lo que respecta al principal, contados a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio. Los intereses se pagan mensualmente a la TIIE a 28 días más margen aplicable de 1.30%. (vii)	4,179,369	4,185,735	-
Con fecha 24 de mayo de 2018 se contrató un crédito simple por \$1,100,000, con fecha de disposición el 28 de mayo de 2018, a un plazo de seis años y con 36 meses de periodo de gracia, por lo que respecta al principal y con intereses pagaderos mensualmente a la TIIE a 28 días más margen aplicable de 1.30%. (iii)	1,097,951	-	-
Con fecha 5 de noviembre de 2018 se contrató y dispuso un crédito quirografario por un monto de \$250,000 a pagar en un (1) año contado a partir de la fecha de disposición. Los intereses se pagan mensualmente a la TIIE más margen aplicable de 1.25%. (viii)	250,000	-	-
Con fecha 13 de diciembre de 2018, se contrató un crédito simple con garantía hipotecaria a 39 meses y pago al vencimiento, la primera disposición se realizó el 14 de diciembre de 2018 por \$300,000. Los intereses se pagan mensualmente a la tasa fija de 10.89%. (i)	<u>292,931</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total préstamos bancarios	<u>\$ 10,517,633</u>	<u>\$ 10,101,763</u>	<u>\$ 10,327,196</u>
Porción circulante	\$ 1,058,348	\$ 514,549	\$ 472,304
Préstamos bancarios a largo plazo	<u>9,459,285</u>	<u>9,587,214</u>	<u>9,854,892</u>
	<u>\$ 10,517,633</u>	<u>\$ 10,101,763</u>	<u>\$ 10,327,196</u>

La TIIE al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fue de 8.60%, 7.62% y 6.11%, respectivamente.



- (i) Estos préstamos están garantizados con veinticuatro propiedades de inversión de la Entidad, de las cuales veintitrés propiedades están en operación y una propiedad está en desarrollo. Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable de las veintitrés propiedades de inversión en operación es de \$5,899,626 y el valor razonable de la propiedad en desarrollo es de \$1,255,630. Estos préstamos están garantizados con obligaciones solidarias de algunas subsidiarias de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.

Los contratos que documentan estos préstamos establecen algunas limitantes, entre las que encontramos limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. De igual forma dichos contratos, establecen diversas razones y restricciones financieras entre las que encontramos restricciones y razones financieras en el capital contable y en el nivel de apalancamiento, así como causas de vencimiento anticipado entre las que encontramos: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información significativa falsa o con errores; insolvencia y; huelgas. Los contratos de fecha 23 de junio de 2010 establecen incluso limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato.

Al mismo tiempo, en relación a los contratos de fecha 23 de junio de 2010 y 22 de enero de 2015, la Entidad celebró contratos de derivados de cobertura, para topar los créditos contratados a tasas variables TIIE, con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de los préstamos recibidos. Bajo estos esquemas, la Entidad limita la TIIE a niveles de 7.3% a 7.96%, para efectos del cálculo de los intereses respecto del saldo total de sus préstamos bancarios. Estos instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en los resultados del ejercicio; dichos instrumentos se presentan como activos o pasivos por instrumentos financieros en el estado consolidado de posición financiera, según sea el resultado de la valuación a la fecha de reporte.

- (ii) Este préstamo estaba garantizado con obligaciones solidarias de algunas subsidiarias de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., así como con el Fideicomiso en Garantía con Derecho de Reversión número F/1709 cuyo Fiduciario era Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y al cual se transfirieron las acciones representativas del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social de Office Depot de México, S. A. de C. V., propiedad de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., y de Gigante Retail, S. A. de C. V.

El contrato que documentaba este préstamo establecía entre otras obligaciones de hacer que las deudas intercompañías de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. (salvo la relativa al préstamo otorgado a Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., por Office Depot de México) estuvieran subordinadas al pago del crédito; por otra parte, establecía entre otras limitantes para Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. (salvo excepciones puntuales contenidas en el propio contrato) incurrir en pasivos adicionales, pagar dividendos mientras la Razón de Apalancamiento de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., fuera mayor a 2.5, realiza inversiones de capital, constituir gravámenes sobre sus activos, y fusionarse, disolverse o consolidarse. Asimismo, establecía diversas razones y restricciones financieras como restricciones en su capital contable y en el nivel de apalancamiento.

El 14 de julio de 2017, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. pagó anticipadamente el total del saldo insoluto del Contrato de Crédito. El pago anticipado se realizó utilizando recursos provenientes de la contratación del Crédito Simple identificado con el punto (vii) siguiente.

- (iii) Este préstamo está garantizado con la obligación solidaria de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. El contrato establece diversas razones y restricciones financieras, así como, limitantes para incurrir en pasivos adicionales, constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para consolidarse, fusionarse, escindirse, disolverse y liquidarse, transferir, entregar, vender, arrendar o de cualquier otra forma disponer de todo o sustancialmente de todos sus bienes o activos, limitación para modificar de manera sustancial la forma en que se llevan los negocios. La Entidad llevó a cabo la celebración de un contrato de derivados de cobertura, para topar la tasa variable TIIE más la sobretasa de 130 puntos base, con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés del préstamo recibido, fijando la tasa en 9.46% durante todo el plazo del crédito.



- (iv) El contrato establecía limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato, así como limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. También establecía diversas razones y restricciones financieras entre las que estaban restricciones y razones financieras en el capital contable y en el nivel de apalancamiento. El contrato establecía incluso limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato.
- (v) Este préstamo estaba garantizado con obligación solidaria de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. El contrato establecía limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. También establecía diversas razones y restricciones financieras entre las que estaban restricciones y razones financieras en el capital contable y en el nivel de apalancamiento. El contrato establecía incluso limitantes para el pago de dividendos en caso de presentarse una causa de incumplimiento del contrato, así como causas de vencimiento anticipado tales como: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento en las obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información falsa o con errores; insolvencia; cambios de control; dejar de pagar impuestos o adeudos fiscales. El pago anticipado se realizó utilizando recursos provenientes de la contratación del Crédito Simple identificado en el punto (iii) anterior.
- (vi) Este préstamo está garantizado con obligación solidaria de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. El contrato establece limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para reducir o modificar la estructura accionaria de Office Depot de México, S. A. de C. V., así mismo establece causas de vencimiento anticipado, entre las que se encuentran: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información significativa falsa o con errores; insolvencia; dejar de pagar impuestos o adeudos fiscales. Al mismo tiempo, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. llevó a cabo la celebración de un contrato de derivados de cobertura, para topar el crédito contratado a tasa variable TIIE, con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés del préstamo recibido, fijando la tasa en 7.59% más la sobretasa de 143 puntos base.
- (vii) Este préstamo está garantizado con obligaciones solidarias de algunas subsidiarias de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. El crédito establece diversas razones y restricciones financieras como restricciones en su capital contable y en el nivel de apalancamiento, constituir gravámenes sobre sus activos, fusionarse, escindirse o consolidarse, así como causas de vencimiento anticipado tales como: incumplimiento en el pago principal o intereses; incumplimiento cruzado de deuda; incumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer; entrega de información falsa o con errores; insolvencia; cambios de control. Así mismo establece limitantes para el pago de dividendos. Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. llevó a cabo la celebración de un contrato de derivados de cobertura para topar la tasa variable TIIE, con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés, fijando la tasa en 8.02% más la sobretasa de 130 puntos base durante todo el plazo del crédito.
- (viii) Este préstamo está garantizado con la obligación solidaria de algunas subsidiarias de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. El contrato establece algunas limitantes, entre las que encontramos: limitantes para incurrir en pasivos adicionales, limitantes para constituir gravámenes sobre sus activos, limitantes para fusionarse, escindirse, disolverse, liquidarse o consolidarse. Asimismo, establece diversas razones y restricciones financieras entre las que encontramos índice de crédito/valor, índice de cobertura de deuda e índice de rendimiento generado a deuda.

Las cláusulas restrictivas de los contratos de préstamos bancarios establecen la obligación de mantener ciertas razones financieras; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2018.

La Entidad tiene contratado con instituciones bancarias, líneas de crédito revolventes en pesos, así como cartas de crédito en dólares para hacer frente a las necesidades de capital de trabajo. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, cuenta con líneas de crédito revolventes no dispuestas por \$ 860,000, \$476,000 y \$544,600 respectivamente, sin tener líneas de crédito revolventes en dólares americanos en dichos años. Por otro lado, el saldo no dispuesto al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de las cartas de crédito en dólares americanos es de 4,987, 4,746 y 13,614 respectivamente, mientras que el saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de las cartas de crédito en dólares americanos es de 1,513, 1,754 y 1,386, respectivamente.



18. Préstamos bursátiles

El 20 de septiembre de 2013, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., a través de su subsidiaria indirecta Office Depot de México, S. A. de C. V., realizó una colocación de un bono bursátil, a través de la regla 144A en los mercados internacionales por USD\$350,000,000 (Trescientos cincuenta millones de dólares de los EUA), a un plazo de siete años, sin amortización de capital y con tasa de interés anual fija de 6.875%. Los intereses generados a los tenedores de los bonos eran pagados de manera semestral.

Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., a través de su subsidiaria Office Depot de México, S.A. de C.V, realizó el 19 de diciembre de 2017 la amortización anticipada total de las Notas a través del procedimiento conocido como Make Whole, en términos del documento conocido como "Indenture" (a través del cual, el 20 de septiembre de 2013, emitió en el extranjero valores de deuda identificados como 6.875% Senior Notes con vencimiento en 2020 por un importe de US\$350,000,000 (Trescientos cincuenta millones de dólares americanos)) y de las disposiciones legales aplicables a dicho documento.

Office Depot de México, S. A. de C. V. realizó la amortización anticipada de las Notas aprovechando una cobertura cambiaria favorable de \$19.02 pesos por dólar de los EUA y utilizando: (i) recursos propios provenientes de su caja, (ii) recursos provenientes de aportaciones de capital de sus accionistas (Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., y Gigante Retail, S. A. de C. V.) por un total de US\$200,000,000 (Doscientos millones de dólares de los EUA) provenientes de la desinversión de activos no estratégicos del grupo liquidados y mantenidos en dólares de los EUA, y (iii) recursos provenientes de la contratación de un Crédito Simple a largo plazo con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banca de Desarrollo (en su carácter de Acreditante) y Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. (en su carácter de Obligado Solidario) por la cantidad de \$3,000,000 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 10 (Diez) años, con 24 (Veinticuatro) meses de gracia incluidos, según se muestra en la nota 17.

El préstamo bursátil estaba garantizado por las siguientes subsidiarias indirectas: Formas Eficientes, S. A. de C. V., Papelera General, S. A. de C. V., Servicios Administrativos Office Depot, S. A. de C. V., Centro de Apoyo Caribe, S. A. de C. V., Centro de Apoyo, S. A. de C. V., O. D. G. Caribe S. A. de C. V., OD Colombia, S. A. S. y Ofixpres, S. A. S. Este préstamo bursátil imponía ciertas restricciones a estas subsidiarias como la limitación para contratar más deuda, restricciones para la venta activos significativos o alguna subsidiaria, limitantes en el monto de dividendos que podían ser decretados a partir de la fecha de emisión del bono, así como la prohibición para fusionarse o transferir sus activos.

19. Beneficios a los empleados

- a. Plan de contribuciones definidas – La Entidad, respecto a sus trabajadores en México, por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley. El gasto por este concepto fue de \$53,243, \$48,215 y \$47,177 al 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016, respectivamente.
- b. Plan de beneficios definidos – La Entidad tiene planes de beneficios definidos, aplicables a las subsidiarias que cuentan con trabajadores, los cuales incluyen planes de retiro voluntario y un plan de un pago único por ley al término de la relación laboral por concepto de prima de antigüedad (primas de antigüedad). En el plan de retiro voluntario, los empleados elegibles que se retiren voluntariamente reciben un pago único por concepto de jubilación calculado en función de su antigüedad y sueldo. Bajo las primas de antigüedad, los empleados tienen derecho a beneficios al retiro conforme el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo en caso de muerte, incapacidad, despido o retiro voluntario. La prima de antigüedad es equivalente a doce días de salario por año de servicio trabajado; el salario considerado para el cálculo no puede ser menor al salario mínimo de la correspondiente área geográfica, ni mayor a dos veces dicho salario. La prima de antigüedad toma en cuenta todos los años de servicio trabajados por el empleado.



- c. Los importes reconocidos en los estados consolidados de resultado integral, son:

	2018	2017	2016
Costo del servicio:			
Costo laboral	\$ 15,134	\$ 16,086	\$ 14,386
Costo de servicios pasados y ganancias provenientes de reducciones de la obligación	(221)	(51)	-
Interés neto	<u>9,805</u>	<u>9,131</u>	<u>3,747</u>
Partidas reconocidas en resultados	24,718	25,166	18,133
Ganancias actuariales reconocidas en el otro resultado integral	<u>(17,839)</u>	<u>(4,041)</u>	<u>(1,432)</u>
Total	<u>\$ 6,839</u>	<u>\$ 21,125</u>	<u>\$ 16,701</u>

- d. El importe incluido en los estados de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

	2018	2017	2016
Obligación por beneficios definidos	\$ 174,545	\$ 168,576	\$ 162,895
Valor razonable de los activos del plan	<u>(100,601)</u>	<u>(95,204)</u>	<u>(97,910)</u>
Pasivo neto por la obligación por beneficios definidos	73,944	73,372	64,985
Pasivo por otros beneficios a largo plazo – Nota 19e)	<u>-</u>	<u>134,233</u>	<u>59,695</u>
Total pasivo por beneficios a empleados	<u>\$ 73,944</u>	<u>\$ 207,605</u>	<u>\$ 124,680</u>

Otras revelaciones requeridas por las IFRS, no han sido incluidas debido a que se consideran poco importantes.

- e. Otros beneficios a largo plazo – La Entidad tiene un plan de compensación a largo plazo para ciertos empleados. Dentro de este plan, los empleados elegibles reciben un bono de forma tri-anual calculado con ciertos parámetros preestablecidos dentro del plan, incluyendo el del incremento neto del capital contable de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo relacionado con este plan por \$188,453 fue presentado en el renglón de Impuestos y gastos acumulados dentro del pasivo circulante debido a que el pago de este beneficio se realizó en febrero de 2019.

20. Instrumentos financieros

a. Administración riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en el presente año.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (los préstamos bancarios y bursátiles como se detalla en la Nota 17 y 18 compensados por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros) y capital de la Entidad (compuesto por capital social, prima en suscripción de acciones, utilidades acumuladas y otro resultado integral).



La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

b. Índice de endeudamiento

El Comité de Finanzas y Planeación revisa la estructura de capital de la Entidad de forma periódica. Como parte de esta revisión, dicho Comité considera el costo de capital y los riesgos asociados con cada uno de los tipos de financiamiento.

El índice de endeudamiento al final de cada uno de los siguientes periodos es:

	2018	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo – Nota 5	\$ (2,049,520)	\$ (1,926,334)	\$ (2,281,685)
Instrumentos financieros – Nota 6	(426,113)	(434,889)	(491,531)
Efectivo restringido a largo plazo – Nota 15	77,599	-	-
Préstamos bancarios – Nota 17	<u>10,517,633</u>	<u>10,101,763</u>	<u>10,327,196</u>
Subtotal – Deuda neta	7,964,401	7,740,540	7,553,980
Capital contable	<u>22,106,690</u>	<u>21,378,986</u>	<u>19,987,177</u>
Índice de deuda neta y capital	<u>36%</u>	<u>36%</u>	<u>38%</u>

c. Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados, incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de medición y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos, para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio se revelan en la Nota 3.

Los principales instrumentos financieros de la Entidad se muestran en los estados financieros consolidados, siendo estos:

	2018	2017	2016
i. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,049,520	\$ 1,926,334	\$ 2,281,685
ii. Efectivo restringido a largo plazo	77,599	-	-
iii. Instrumentos financieros con fines de negociación	426,113	434,889	491,531
iv. Cuentas por cobrar – Neto	3,121,337	2,759,379	2,859,590
v. Proveedores	5,329,197	4,303,164	5,028,255
vi. Préstamos bancarios – a costo amortizado	10,517,633	10,101,763	10,327,196
vii. Activo (pasivo) – Neto por instrumentos financieros derivados a valor razonable a través de resultados	(12,787)	147,119	302,156

Durante el año no se realizaron reclasificaciones de instrumentos financieros entre las distintas categorías.

d. Objetivos de la administración del riesgo financiero

El Consejo de Administración, a través del Comité de Finanzas y Planeación, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Entidad, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.



La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos utilizando instrumentos financieros derivados de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo. El uso de los derivados financieros se rige por C. V., las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. La Entidad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

La Tesorería Corporativa informa trimestralmente al Comité de Finanzas y Planeación de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., el cual es un cuerpo independiente que supervisa los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

e. *Riesgo de mercado*

Las actividades de la Entidad la exponen a diferentes riesgos, principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados y no derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el estado de posición financiera (activos y pasivos reconocidos) tales como los descritos en las Notas 17 y 18. La administración de instrumentos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados se rigen por las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son manejados y medidos.

f. *Administración del riesgo cambiario*

La Entidad está expuesta al riesgo de tipos de cambio principalmente por los saldos de instrumentos financieros y cuentas y documentos por pagar a proveedores denominados en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de los activos y pasivos monetarios reconocidos en los estados consolidados de posición financiera. Además aproximadamente un 5%, un 5% y un 8% del total de las compras de la Entidad en los años 2018, 2017 y 2016, respectivamente, fueron inventarios de mercancías importadas por aproximadamente 62,661, 59,259 y 96,007 (miles de dólares americanos) durante los años terminados el 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo son los siguientes:

	2018	2017	2016
<i>Miles de dólares americanos:</i>			
Activos monetarios	2,715	8,544	20,113
Pasivos monetarios	<u>16,514</u>	<u>12,073</u>	<u>41,524</u>
Posición corta neta	<u>(13,799)</u>	<u>(3,529)</u>	<u>(21,411)</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ (271,241)</u>	<u>\$ (69,646)</u>	<u>\$ (442,437)</u>

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y la fecha de emisión de los mismos fueron como sigue:

	2018	2017	2016	26 de marzo de 2019
Dólar bancario	<u>\$ 19.6566</u>	<u>\$ 19.7354</u>	<u>\$ 20.6640</u>	<u>\$ 19.0151</u>



g. *Análisis de sensibilidad de moneda extranjera*

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias presentadas en el Estado Consolidado de Posición Financiera denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio en los tipos de cambio. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución del 5% en el peso contra el dólar de los Estados Unidos de América. El 5% representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en los tipos de cambio.

	2018	2017	2016
Posición neta en miles de dólares americanos	(13,799)	(3,529)	(21,411)
	20.6394	20.7222	21.6972
Tipos de cambios estimados	<u>18.6738</u>	<u>18.7486</u>	<u>19.6308</u>
Sensibilidad + / -	5%	5%	5%
Variación en el resultado integral del año + / -	<u>\$ 13,562</u>	<u>\$ 3,483</u>	<u>\$ 22,122</u>

h. *Administración del riesgo de tasas de interés*

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, busca contratar y en algunos casos contrata instrumentos financieros derivados (CAPS y SWAPS de tasa de interés) que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Contratos de cobertura de tasa de interés

De acuerdo a los contratos de instrumentos financieros derivados de tasa de interés, la Entidad acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y variable calculados sobre los importes de capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Entidad mitigar el riesgo de cambio en tasas de interés sobre el valor razonable de deuda emitida a interés fijo y las exposiciones al flujo de efectivo sobre deuda emitida a tasa de interés variable. El valor razonable de los instrumentos financieros de tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las curvas al final del periodo sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato. La tasa de interés promedio se basa en los saldos vigentes al final del periodo sobre el que se informa.

Análisis de sensibilidad de tasas de interés

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés variables incrementaran/disminuyeran 5% y todas las otras variables permanecieran constantes:

El resultado del año que terminó el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, disminuiría/aumentaría \$168, \$20,068 y \$16,457 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.



Al 31 de diciembre de 2018 todos los créditos bancarios a tasa variable con los que cuenta la Entidad se encuentran cubiertos con instrumentos financieros derivados que limitan el riesgo de tasa de interés convirtiéndola a tasa fija, excepto por el crédito bancario contratado y dispuesto el 5 de noviembre de 2018 (Ver Nota 17, viii).

i. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. Debido a la naturaleza de las operaciones de la Entidad, la exposición a este riesgo es poca, las cuentas por cobrar se originan de ventas a crédito a mayoristas de los sectores detallistas.

La exposición máxima de crédito está representada por el saldo de las cuentas por cobrar a clientes mostrados en el Estado Consolidado de Posición Financiera. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la reserva de cuentas por cobrar incluye cuentas que han sido detectadas como de difícil recuperación.

La Entidad no tiene concentraciones de riesgo de crédito arriba del 10% al valor total de la cartera.

j. **Otros riesgos de precio**

La Entidad está expuesta a riesgos de precio de las acciones que surgen de las inversiones en instrumentos de capital. La Entidad no negocia activamente estas inversiones.

Análisis de sensibilidad de los precios de las acciones

Los análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a los riesgos de precio de las acciones al final del periodo sobre el que se informa.

Si los precios de las acciones hubieran estado 5% por encima/por debajo y las demás condiciones de mercado permanecieran igual:

- El resultado del año que terminó el 31 de diciembre de 2018 disminuiría/aumentaría \$206. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a los precios sobre las acciones clasificadas como instrumentos financieros mantenidos con fines de negociación.

La sensibilidad de la Entidad a los precios de las acciones no ha cambiado significativamente con respecto al año anterior.

k. **Administración del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquidan entregando efectivo u otro activo financiero. La Entidad da seguimiento continuo al vencimiento de sus pasivos así como a las necesidades de efectivo para sus operaciones. Análisis de flujos de efectivo detallados son preparados y presentados trimestralmente al Consejo de Administración, quien tiene la responsabilidad final del riesgo de liquidez, estableciendo un marco apropiado para la administración de este riesgo. Se toman decisiones sobre la obtención de nuevos financiamientos o en su caso limitar los proyectos de inversión con el objetivo de mantener una buena liquidez.

La tabla de análisis de los vencimientos de los pasivos financieros es como sigue:

	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años
Cuentas y documentos por pagar			
a proveedores	\$ 5,329,197	\$ -	\$ -
Anticipos de clientes	10,946	-	-
Acreedores diversos	874,787	-	-
Préstamos bancarios	1,058,348	7,196,863	2,262,421
Intereses por devengar	904,565	2,213,858	281,185



La tasa promedio ponderada de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2018, fue de 9.02%. Al 31 de diciembre de 2018 todos los créditos bancarios a tasa variable con los que cuenta la Entidad se encuentran cubiertos con instrumentos financieros derivados que limitan el riesgo de tasa de interés convirtiéndola a tasa fija, excepto por el crédito bancario contratado dispuesto el 5 de noviembre de 2018. (Ver Nota 17, viii)

1. **Jerarquía de las mediciones de valor razonable**

Los instrumentos financieros que se valúan posteriormente a su valor razonable, están agrupados en Niveles que abarcan del 1 al 3 con base en el grado al cual se observa el valor razonable:

Nivel 1, las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;

Nivel 2, las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 pero que incluyen indicadores que son observables para un activo o pasivo, ya sea directamente a precios cotizados o indirectamente es decir derivados de estos precios; y

Nivel 3, las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

1. Valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad que se miden a valor razonable sobre una base recurrente.

Algunos de los activos y pasivos de la Entidad se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros (en particular, la técnica de valuación y los datos de entrada utilizados).

Activos/pasivos	Valor razonable 2018	Jerarquía del valor razonable	Técnicas de valuación y datos de entrada principales
Activos financieros mantenidos con fines de negociación	\$ 426,113	Nivel 1	Precios de cotización de oferta en un mercado activo.
Instrumentos financieros derivados	(12,787)	Nivel 2	Flujos futuros descontados.
Propiedades de inversión	13,923,440	Nivel 3	Flujos futuros descontados y comparables de mercado. (i)
Activos/pasivos	Valor razonable 2017	Jerarquía del valor razonable	Técnicas de valuación y datos de entrada principales
Activos financieros mantenidos con fines de negociación	\$ 434,889	Nivel 1	Precios de cotización de oferta en un mercado activo.
Instrumentos financieros derivados	147,119	Nivel 2	Flujos futuros descontados.
Propiedades de inversión	12,745,562	Nivel 3	Flujos futuros descontados y comparables de mercado. (i)



Activos/pasivos	Valor razonable 2016	Jerarquía del valor razonable	Técnicas de valuación y datos de entrada principales
Activos financieros mantenidos con fines de negociación	\$ 491,531	Nivel 1	Precios de cotización de oferta en un mercado activo.
Instrumentos financieros derivados	302,156	Nivel 2	Flujos futuros descontados.
Propiedades de inversión	11,894,763	Nivel 3	Flujos futuros descontados y comparables de mercado. (i)

- (i) Los datos de entrada no observables significativos y su relación con el valor razonable se describen en la Nota 10.

No hubo transferencias entre los niveles durante el ejercicio.

2. Valor razonable de los activos y pasivos financieros que no se valúan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

				2018	
				Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a costo amortizado:					
Préstamos bancarios				\$ 10,517,633	\$ 10,213,959
Pasivos financieros mantenidos al costo amortizado:	Nivel 1	Nivel 2	Total	Técnicas de valuación y datos de entrada principales	
Préstamos bancarios	\$ -	\$10,213,959	\$10,213,959	Flujos futuros descontados usando tasas de mercado.	
				2017	
				Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a costo amortizado:					
Préstamos bancarios				\$ 10,101,763	\$ 10,033,288
				2016	
				Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a costo amortizado:					
Préstamos bancarios				\$ 10,327,196	\$ 10,766,958

21. Capital contable

- a. El capital social al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se integra como sigue:

	Número de acciones en circulación	Valor teórico
Capital fijo: Serie única	176,734,102	\$ 18,922
Capital variable: Serie única	817,493,226	87,525
	<u>994,227,328</u>	<u>\$ 106,447</u>



Las acciones de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los valores representativos del capital social de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. en circulación, están representados por acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción.

El 21 de noviembre de 2018 concluyó de manera definitiva el procedimiento de terminación de los programas Nivel I por 416 ADRs y Regla 144 A por 588 ADRs, que en conjunto representaban 10,040 acciones serie única, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal del capital social de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.

- b. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., tenía 500, 500 y 500 acciones, respectivamente, recompradas con cargo al capital. El valor de mercado por acción al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fue de \$36.50, \$39.60 y \$39.00 pesos por acción, respectivamente.
- c. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 su importe a valor nominal asciende a \$21,290.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- e. Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.
- f. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2018	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ 13,469,253	\$ 12,848,663	\$ 12,033,964
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) después 2014	(168,382)	(123,338)	(78,862)
CUFIN anterior a 2014	<u>12,051,544</u>	<u>10,899,127</u>	<u>9,948,495</u>
Total	<u>\$ 25,352,415</u>	<u>\$ 23,624,452</u>	<u>\$ 21,903,597</u>

22. Otras partidas del resultado integral

	2018	2017	2016
Conversión acumulada de moneda extranjera	\$ <u>455,280</u>	\$ <u>641,477</u>	\$ <u>667,692</u>
	<u>\$ 455,280</u>	<u>\$ 641,477</u>	<u>\$ 667,692</u>



a. *Ganancia en la valuación de activos financieros disponibles para la venta*

	2018	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ -	\$ -	\$ 1,051,984
Pérdida neta por revaluación	-	-	(14,343)
Reclasificación a los resultados del año	-	-	(1,513,836)
Impuesto Sobre la Renta	-	-	476,195
Saldo al final del año	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

b. *Reserva de conversión de moneda extranjera*

	2018	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 641,477	\$ 667,692	\$ 183,919
Diferencias en tipo de cambio por conversión de operaciones extranjeras	<u>(186,197)</u>	<u>(26,215)</u>	<u>483,773</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 455,280</u>	<u>\$ 641,477</u>	<u>\$ 667,692</u>

23. **Participación no controladora**

	2018	2017	2016
Saldos al inicio del año	\$ 515,505	\$ 507,350	\$ 424,296
Participación en el resultado del año	84,459	80,685	93,249
Participación adquirida en el año	-	-	21,147
Dividendos pagados	-	(83,559)	(101,880)
Valuación de instrumentos financieros (1)	(293,030)	-	-
Movimiento por conversión de compañías extranjeras	<u>(47,364)</u>	<u>11,029</u>	<u>70,538</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 259,570</u>	<u>\$ 515,505</u>	<u>\$ 507,350</u>

- (1) Reconocimiento inicial de la probabilidad de concretar la obligación de compra del restante 49% del capital social de Grupo Prisa establecida en los Contratos de adquisición de la participación de la Entidad en Grupo Prisa.

24. **Transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones entre las compañías que conforman la Entidad han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la Entidad y otras partes relacionadas.

- a. Durante el año, la Entidad realizó las siguientes transacciones, en el curso normal de sus operaciones, con partes relacionadas que no son miembros de la Entidad:

	2018	2017	2016
Compras de activo fijo – otras partes relacionadas	\$ 37,068	\$ 34,917	\$ 27,808
Rentas pagadas – accionistas	128,999	80,798	40,294
Rentas cobradas – otras partes relacionadas	37,789	22,268	16,301



	2018	2017	2016
Ventas de inventario – otras partes relacionadas	9,908	9,158	3,993
Asesorías y servicios recibidos – otras partes relacionadas	103,958	127,208	49,676
Asesorías y servicios otorgados – otras partes relacionadas	107,454	61,132	83,829
Donativos entregados – otras partes relacionadas	41,856	9,221	23,225
Préstamos otorgados	-	-	498
Otros ingresos	8,852	36,611	11,759
Otros gastos	3,188	5,288	1,684

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales de la Entidad.

- b. La Entidad tiene saldos por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 por \$47,278, \$89,622 y \$158,346, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los saldos por pagar son \$781, \$5,273 y \$431, respectivamente.
- c. Las remuneraciones del personal clave de la gerencia de la Entidad, fueron como sigue:

	2018	2017	2016
Beneficios directos a corto plazo	\$ 185,153	\$ 182,755	\$ 150,537
Otros beneficios a largo plazo	60,280	68,105	60,068
Beneficios por terminación	19,824	-	-
Beneficios posteriores al empleo	6,347	7,790	5,202

25. Costo de ventas y gastos de operación

- a. El costo de ventas se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Mercancía e insumos	\$ 19,667,912	\$ 19,020,876	\$ 18,166,599
Gastos por beneficios a empleados	491,475	459,052	462,347
Rentas	181,159	155,353	162,322
Servicios de luz, agua, gas, etc.	189,409	171,399	154,824
Depreciación y amortización	<u>211,408</u>	<u>194,114</u>	<u>188,642</u>
Total de costo de ventas	<u>\$ 20,741,363</u>	<u>\$ 20,000,794</u>	<u>\$ 19,134,734</u>

- b. Los gastos de operación se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Gastos por beneficios a empleados	\$ 4,397,380	\$ 4,187,947	\$ 3,886,400
Rentas	1,118,620	1,084,976	1,001,592
Seguros y fianzas	84,899	66,951	63,648
Servicio de luz, agua y gas	458,951	444,118	391,219
Mantenimiento y aseo	405,033	414,724	348,142
Publicidad	359,983	300,976	309,332
Depreciación y amortización	672,210	648,870	565,100
Pérdida (reversión) por deterioro de activos de larga duración	31,000	-	(45,844)
Otros gastos de operación	<u>2,695,237</u>	<u>2,363,545</u>	<u>2,446,265</u>
Total de gastos de operación	<u>\$ 10,223,313</u>	<u>\$ 9,512,107</u>	<u>\$ 8,965,854</u>



26. Contratos de arrendamientos operativos

- a. La Entidad como arrendador – Los contratos, en su calidad de arrendador, consisten en contratos para el arrendamiento de propiedades de inversión destinados al uso de clientes de la Entidad que operan en la industria detallista y restaurantes, en su mayoría contienen una renta mínima de garantía y rentas contingentes basadas en un porcentaje sobre las ventas de los clientes, con incrementos en la renta mínima de garantía determinados con base a inflación. Los periodos de arrendamiento varían de 1 a 25 años (incluyendo sus posibles prórrogas).

Dentro de dichos contratos de arrendamiento se otorgan incentivos a los clientes, como periodos de gracia, así como pagos únicos hechos por los clientes (guantes comerciales cobrados). Estos incentivos se registran en el estado consolidado de posición financiera como un ingreso diferido y se reconocen como ingresos en línea recta durante la vida del contrato.

Los cobros mínimos futuros relacionados con arrendamientos operativos no cancelables son como sigue:

	2018
No mayores a un año	\$ 997,972
Mayores a un año y menores a cinco años	2,476,898
Mayores a cinco años	<u>1,156,586</u>
Total	<u>\$ 4,631,456</u>

- b. La Entidad como arrendatario – Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de inmuebles en los cuales la Entidad tiene ubicadas algunas de sus tiendas y sus oficinas corporativas, los periodos de arrendamiento van de 1 a 25 años. Todos los contratos de arrendamiento operativos mayores a 1 año contienen cláusulas para revisión de rentas, generalmente con base en la inflación. En el caso de que se reciban incentivos (periodos de gracia) de arrendamiento por celebrar contratos de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo o bien en caso de que se paguen guantes comerciales, dichos pagos se registran como un pago anticipado. Los incentivos, así como los pagos hechos por guantes comerciales se reconocen como una reducción del gasto o como gasto de arrendamiento sobre una base de línea recta durante la vida del contrato.

Los pagos mínimos futuros relacionados con arrendamientos operativos no cancelables son como sigue:

	2018
No mayores a un año	\$ 1,102,543
Mayores a un año y menores a cinco años	4,880,580
Mayores a cinco años	<u>2,673,060</u>
Total	<u>\$ 8,656,183</u>

27. Impuesto a la utilidad

ISR - Conforme a la nueva Ley del ISR de 2014 la tasa de impuestos es del 30% a partir de dicho año. Hasta el ejercicio 2013 Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. causó ISR de forma consolidada con sus subsidiarias mexicanas bajo el régimen de consolidación fiscal mismo que se eliminó con la abrogación de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo tanto, la Entidad tenía la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014.



En apego al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicado el 18 de noviembre de 2015, la Entidad recalculó el impuesto sobre la renta diferido por desconsolidación, considerando: a) el crédito de pérdidas fiscales obtenido de acuerdo con las fracciones VIII y IX del artículo segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado el 18 de noviembre de 2015. Este crédito está relacionado con pérdidas fiscales por las cuales no se había reconocido un activo de ISR diferido debido a que no era probable que los beneficios económicos fluyeran a la Entidad y b) la inclusión de las pérdidas por enajenación de acciones que en su caso se hubieren restado del resultado consolidado. De acuerdo con el Decreto en cuestión, se ofrece un esquema de pago anual del ISR diferido en 10 parcialidades a partir del ejercicio de desconsolidación (2013) recalculado en estos términos el cual originó un pago de impuesto realizado en el mes de septiembre 2016 de \$168,540. El ISR por desconsolidación remanente será pagado en siete anualidades a partir de marzo de 2017.

Durante 2018 las autoridades fiscales se encontraban ejerciendo facultades de comprobación a dos subsidiarias de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., como resultado de una de las revisiones, Office Depot de México, S. A. de C. V., presentó declaraciones complementarias para regularizar su situación fiscal, realizando un pago de \$117,900, entre impuestos y accesorios. Así mismo en febrero de 2019 se suscribió un acuerdo conclusivo relacionado con esta revisión. Actualmente las autoridades fiscales continúan ejerciendo facultades de comprobación en la otra subsidiaria, sin que a la fecha se haya determinado un crédito fiscal o sanción alguna.

Impuestos a la utilidad en otros países – Para la Subsidiaria Office Depot de México, S. A. de C. V., sus subsidiarias extranjeras calculan sus impuestos individuales, de acuerdo con las regulaciones de cada país.

- a. Los impuestos a la utilidad reconocidos en resultados se integran como sigue:

	2018	2017	2016
ISR gasto (beneficio):			
Causado	\$ 820,912	\$ 754,045	\$ 715,283
Diferido	<u>(72,040)</u>	<u>(21,266)</u>	<u>694,753</u>
Total	<u>\$ 748,872</u>	<u>\$ 732,779</u>	<u>\$ 1,410,036</u>

- b. La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2018, 2017 y 2016 difiere de la tasa legal como sigue:

	2018 %	2017 %	2016 %
Tasa legal	30	30	30
Efecto de partidas permanentes	3	5	2
Efectos de inflación	(4)	(4)	-
Efecto de cambios en la valuación del impuesto diferido	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Tasa efectiva	<u>37</u>	<u>33</u>	<u>33</u>

- c. Los impuestos a la utilidad reconocidos en la utilidad integral se integran como sigue:

	2018	2017	2016
ISR diferido beneficio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 476,195</u>



- d. Los principales conceptos que originan el saldo de los impuestos a la utilidad diferidos son:

	2018	2017	2016
ISR diferido activo (pasivo):			
Propiedades y equipo y propiedades de inversión	\$ (2,042,029)	\$ (2,202,695)	\$ (2,193,039)
Inventarios	5,946	(3,995)	9,557
Gastos acumulados y provisiones	287,965	324,687	245,279
Pagos anticipados y anticipo de clientes	(87,352)	(88,177)	(93,692)
Intangibles y otros	<u>(263,636)</u>	<u>(197,363)</u>	<u>(248,986)</u>
	(2,099,106)	(2,167,543)	(2,280,881)
Beneficio de pérdidas fiscales por amortizar	<u>118,710</u>	<u>115,107</u>	<u>206,490</u>
Total pasivo a largo plazo de impuestos a la utilidad diferidos – Neto	<u>\$ (1,980,396)</u>	<u>\$ (2,052,436)</u>	<u>\$ (2,074,391)</u>

- e. Los saldos mostrados en los estados consolidados de posición financiera son como sigue:

	2018	2017	2016
Impuesto diferido activo	\$ 495,946	\$ 418,451	\$ 463,385
Impuesto diferido pasivo	<u>(2,476,342)</u>	<u>(2,470,887)</u>	<u>(2,537,776)</u>
Total pasivo neto	<u>\$ (1,980,396)</u>	<u>\$ (2,052,436)</u>	<u>\$ (2,074,391)</u>

Adicional al beneficio de pérdidas fiscales por amortizar arriba mencionado, en la determinación del ISR diferido se excluyeron los efectos de otras pérdidas fiscales por amortizar por \$422,404, \$265,576 y \$286,606, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 debido a que la Entidad considera que no es probable que los beneficios derivados de dichas pérdidas se realicen.

Respecto a las operaciones en Colombia, al 31 de diciembre de 2018 existen pérdidas fiscales que pueden ser amortizadas por \$569,826 y sin fecha de expiración; sin embargo, la Entidad considera que no es probable que los beneficios derivados de dichas pérdidas se realicen y por lo tanto al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los activos relacionados con estas pérdidas por \$170,948, \$185,330 y \$181,738 respectivamente, no han sido reconocidos.

- f. Consolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2018 relativo a los efectos por beneficios y desconsolidación fiscal se pagarán en los siguientes años:

Año	2018
2019 (i)	\$ 56,180
2020	56,180
2021	56,180
2022	56,180
2023	<u>56,181</u>
	<u>\$ 280,901</u>

- (i) La porción circulante del ISR por pagar derivado de la desconsolidación se incluye dentro de impuestos y gastos acumulados dentro del estado consolidado de posición financiera.



28. Utilidad por acción

Las cifras utilizadas en la determinación de la utilidad básica y diluida por acción fueron:

	2018 Pesos por acción	2017 Pesos por acción	2016 Pesos por acción
Utilidad básica y diluida por acción:	<u>1.18</u>	<u>1.41</u>	<u>2.81</u>

a. Utilidad básica y diluida por acción

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no existen instrumentos potencialmente dilutivos, por lo tanto, la utilidad por acción básica y diluida son la misma. La utilidad y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizadas en el cálculo de la utilidad básica por acción son las siguientes:

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2018	2017	2016
Utilidad para el cálculo de la utilidad básica y diluida por acción	\$ <u>1,169,836</u>	\$ <u>1,400,358</u>	\$ <u>2,789,483</u>
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para determinar la utilidad básica y diluida por acción	<u>994,227,328</u>	<u>994,227,328</u>	<u>994,227,328</u>

b. Promedio ponderado de acciones

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 no hubo movimientos de acciones en circulación, por lo tanto, el promedio ponderado de acciones ordinarias es igual al número de acciones en circulación al cierre de cada uno de estos tres años.

c. Determinación de la utilidad básica y diluida por acción

Al 31 de diciembre de 2018			
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Pesos por acción
Utilidad básica y diluida por acción ordinaria	\$ <u>1,169,836</u>	<u>994,227,328</u>	<u>1.18</u>
Al 31 de diciembre de 2017			
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Pesos por acción
Utilidad básica y diluida por acción ordinaria	\$ <u>1,400,358</u>	<u>994,227,328</u>	<u>1.41</u>
Al 31 de diciembre de 2016			
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Pesos por acción
Utilidad básica y diluida por acción ordinaria	\$ <u>2,789,483</u>	<u>994,227,328</u>	<u>2.81</u>

29. Compromisos y contingencias

Compromisos

La Entidad tiene celebrados contratos por arrendamiento de inmuebles en los cuales tiene instaladas algunas de sus tiendas y restaurantes. Las rentas se calculan de acuerdo a un por ciento sobre las ventas, que fluctúa del 1% al 6%, sujetas a montos mínimos actualizados por inflación.



Así mismo, ciertos contratos celebrados por la Entidad en calidad de arrendador otorgan al arrendatario opciones de renovación forzosas para la Entidad por periodos de hasta 10 años.

La Entidad no tiene compromisos para la adquisición de propiedades y equipo o propiedades de inversión.

Contingencias

Existen algunas contingencias inmateriales y rutinarias derivadas de las operaciones normales de la Entidad para las cuales se han creado reservas.

La Entidad al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en el párrafo anterior, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

30. Información por segmentos

La información proporcionada al funcionario que toma las decisiones operativas de la Entidad para propósitos de asignar los recursos y evaluar el desempeño de los segmentos se enfoca en los tipos de bienes y servicios entregados o provistos, el tipo de clientes de cada uno de los segmentos, así como la forma en que la Entidad entrega dichos bienes o proporciona los servicios. La Entidad, utilizando este enfoque, ha identificado los siguientes segmentos a informar:

- i. Autoservicios – Tiendas especializadas en:
 - a. Artículos, muebles y productos electrónicos para oficina.
 - b. Soluciones de estilo e ideas para el hogar a través de un óptimo surtido de productos y artículos novedosos.
- ii. Distribución Prisa – Distribución institucional y venta al por menor especializada en artículos, muebles y productos electrónicos para oficina.
- iii. Restaurantes – Cadena de restaurantes familiares, que se destaca por su innovación en platillos, excelente servicio y ambiente joven y casual.
- iv. Inmobiliarias – Desarrollo de plazas comerciales y conjuntos habitacionales y corporativos, así como arrendamiento de inmuebles a clientes de la industria detallista, en donde se ubican tiendas de autoservicios y arrendatarios de locales comerciales.
- v. Corporativo – Agrupa la gestión, administración y dirección de la Entidad.
- vi. Otros – Agrupa empresas con giros de negocios de servicios y suministro de sistemas de información, operación de estacionamientos y subtenedoras de acciones.

La información sobre los segmentos a informar de la Entidad se presenta a continuación:

a. Ingresos y resultados por segmento

Se presenta un análisis de los ingresos y resultados de la Entidad por segmento a informar:

	Ingresos por segmento		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 22,249,661	\$ 21,579,478	\$ 20,679,603
Distribución Prisa	4,489,478	4,302,696	4,034,089
Restaurantes	4,765,510	4,562,566	4,493,718
Inmobiliario	1,575,998	1,605,175	1,430,830
Corporativo	420	-	-
Otros	107,728	101,796	220,324
	<u>\$ 33,188,795</u>	<u>\$ 32,151,711</u>	<u>\$ 30,858,564</u>



	Utilidad por segmento		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 1,091,386	\$ 1,470,115	\$ 1,414,091
Distribución Prisa	180,927	210,282	221,976
Restaurantes	402,997	361,454	360,324
Inmobiliario	1,168,330	1,088,344	1,656,622
Corporativo	(386,851)	(291,480)	(290,960)
Otros	57,882	31,820	199,458
	<u>\$ 2,514,671</u>	<u>\$ 2,870,535</u>	<u>\$ 3,561,511</u>
Gasto financieros	\$ 1,036,244	\$ 1,008,809	\$ 1,505,383
Instrumentos financieros disponibles para la venta	-	-	(1,513,836)
Productos financieros	(179,808)	(116,267)	(106,462)
(Ganancia) pérdida cambiaria – Neta	(4,432)	25,346	181,505
Ganancia neta en revaluación de instrumentos financieros	(151,813)	(19,834)	(368,042)
Utilidad en resultado de negocios conjuntos y asociadas	<u>(188,687)</u>	<u>(241,341)</u>	<u>(429,805)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 2,003,167</u>	<u>\$ 2,213,822</u>	<u>\$ 4,292,768</u>

Los ingresos que se informan en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos. Los ingresos entre segmentos son:

	Ingresos entre segmentos		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 20,803	\$ 19,282	\$ 35,526
Restaurantes	49,579	41,321	20,729
Inmobiliario	250,402	255,352	213,733
Corporativo	520,332	434,230	539,811

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Entidad descritas en la Nota 3. La utilidad por segmento representa la utilidad obtenida por cada segmento, sin la asignación de los costos administrativos por servicios corporativos y la participación en el resultado de negocios conjuntos y asociadas.

b. *Activos y créditos bancarios por segmentos*

	Activos totales por segmento		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 14,212,759	\$ 13,285,599	\$ 13,692,114
Distribución Prisa	2,667,624	2,844,236	2,772,518
Restaurantes	3,556,740	3,405,405	3,991,914
Inmobiliario	18,986,384	17,508,324	16,799,961
Corporativo	1,301,991	1,161,422	1,324,464
Otros	<u>2,576,541</u>	<u>2,363,376</u>	<u>1,850,852</u>
Total	<u>\$ 43,302,039</u>	<u>\$ 40,568,362</u>	<u>\$ 40,431,823</u>



Se eliminan en cada segmento los saldos entre partes relacionadas.

	Préstamos bancarios y bursátiles		
	2018	2017	2016
Autoservicio	\$ 2,925,837	\$ 2,951,667	\$ 2,945,795
Restaurantes	1,097,950	1,068,758	1,118,188
Inmobiliario	2,314,475	1,885,778	1,991,575
Corporativo	4,179,371	4,185,735	4,223,956
Otros	-	9,825	47,682
Total préstamos bancarios y bursátiles	<u>\$ 10,517,633</u>	<u>\$ 10,101,763</u>	<u>\$ 10,327,196</u>

c. *Otra información por segmento*

	Depreciación y amortización		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 493,392	\$ 439,270	\$ 464,762
Distribución Prisa	37,033	34,429	26,223
Restaurantes	250,131	233,197	215,353
Inmobiliario	11,153	7,994	9,343
Corporativo	2,069	6,886	6,886
Otros	89,840	121,207	31,175
Total	<u>\$ 883,618</u>	<u>\$ 842,983</u>	<u>\$ 753,742</u>

	Adiciones de activo a largo plazo		
	2018	2017	2016
Autoservicios	\$ 1,080,281	\$ 540,832	\$ 518,630
Distribución Prisa	74,878	28,754	57,004
Restaurantes	407,670	430,595	741,582
Inmobiliario	929,791	496,456	240,423
Corporativo	38,808	-	-
Otros	3,969	156,773	79,647
Total	<u>\$ 2,535,397</u>	<u>\$ 1,653,410</u>	<u>\$ 1,637,286</u>

d. *Información geográfica*

La Entidad opera en cinco áreas geográficas principales, México, Centroamérica, Colombia, el Caribe y Chile. Los ingresos de las operaciones continuas de la Entidad de clientes externos y la información sobre sus activos a largo plazo por ubicación geográfica, son los siguientes:

	Ingresos provenientes de clientes externos		
	2018	2017	2016
México	\$ 26,035,374	\$ 25,085,997	\$ 24,054,213
Chile	4,489,478	4,302,696	4,034,089
Centroamérica	1,784,795	1,799,779	1,843,407
Colombia	804,455	822,124	778,455
Caribe	74,693	141,115	148,400
Total	<u>\$ 33,188,795</u>	<u>\$ 32,151,711</u>	<u>\$ 30,858,564</u>



	Activos a largo plazo		
	2018	2017	2016
México	\$ 29,234,200	\$ 26,932,596	\$ 25,597,520
Chile	731,127	780,156	757,461
Centroamérica	613,445	680,420	684,388
Colombia	141,484	163,669	267,073
Caribe	4,897	23,180	31,443
Total	<u>\$ 30,725,153</u>	<u>\$ 28,580,021</u>	<u>\$ 27,337,885</u>

31. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V., el 26 de marzo de 2019. Consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de su asamblea ordinaria de accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco
Director General
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



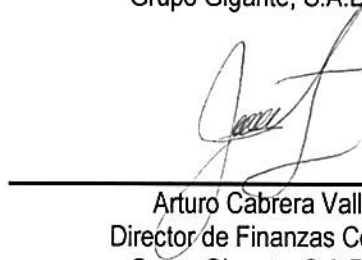
Sergio Montero Querejeta
Director Corporativo
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Rodrigo Sandoval Navarro
Director Corporativo de Administración y Finanzas
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



José Manuel Fernández Fernández
Director Legal Corporativo
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Arturo Cabrera Valladares
Director de Finanzas Corporativas
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

MANIFESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL REPORTE ANUAL EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME ANUAL

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Grupo Gigante, S. A. B. de C. V.

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones"), del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 de Grupo Gigante, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Manifiesto que la información financiera comprendida en el reporte anual coincide con la información financiera auditada.

Atentamente

C.P.C. Erick J. Calvillo Rello
26 de abril de 2019

* * * * *



26 de abril de 2019

Al Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
Ejército Nacional, Número 769, Torre "B", Piso 12
Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de México, México.

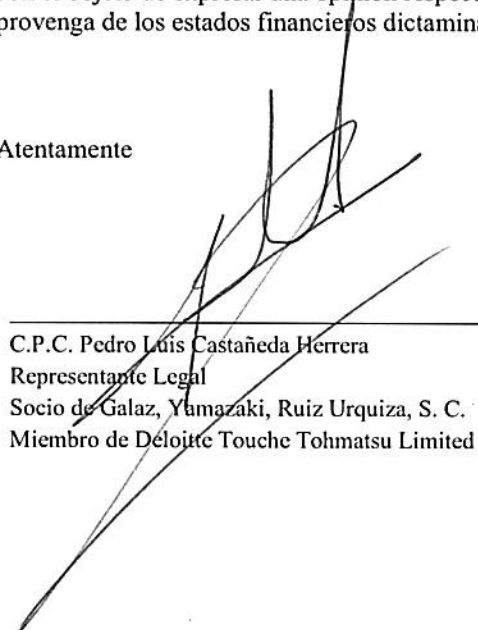
Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, anexos al presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 26 de marzo de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

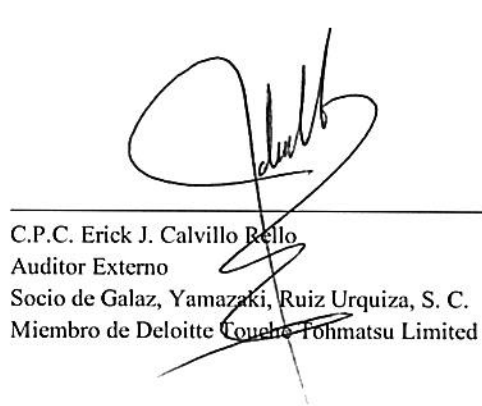
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Pedro Luis Castañeda Herrera
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erick J. Calvillo Bello
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019

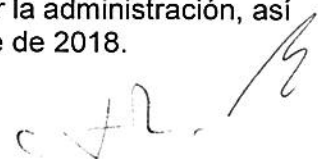
Al H. Consejo de Administración

A la H. Asamblea de Accionistas de Grupo Gigante S.A.B. de C.V.

Estimados Señores:

En nuestro carácter de Miembros y Secretario del Comité de Auditoría y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, a los Estatutos del Comité y al Reglamento interno del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (Grupo Gigante), y teniendo presentes las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, nos permitimos rendir nuestro informe anual por el ejercicio de 2018, habiendo desarrollado las siguientes funciones:

- I. Analizamos y recomendamos para su aprobación los estados financieros consolidados trimestrales y anuales, habiendo solicitado al Auditor Externo, los informes por escrito correspondientes de cada trimestre, los cuales confirman que la información financiera de Grupo Gigante, se elaboró bajo las mismas normas de información financiera, criterios y prácticas con las que se preparan los informes anuales, los cuales como se menciona en el punto III, han sido preparados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- II. Revisamos el estado que guardan el sistema de control interno y de auditoría interna corporativa de Grupo Gigante. En relación a la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, el Comité revisó y aprobó su presupuesto, lineamientos, plan anual de revisiones y su debido cumplimiento. Concluimos que en general, se tiene un adecuado sistema de control interno y de auditoría interna corporativa.
- III. Aprobamos los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de Grupo Gigante y de sus subsidiarias, en apego a lo establecido por las IFRS.
- IV. Verificamos que se observen los mecanismos establecidos para el control de riesgos de las diferentes unidades de negocio de Grupo Gigante.
- V. Llevamos a cabo un proceso de revisión y actualización del estatuto del Comité y de la política de aprobación de servicios distintos a los de auditoría externa a fin de validar su vigencia y apego con las regulaciones y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores durante 2018 y asegurar así la independencia del auditor externo.
- VI. Revisamos y dimos seguimiento al reforzamiento e implementación de las prácticas de Seguridad de la Información en Grupo Gigante, incluyendo todos aquellos riesgos y controles relacionados con la Ciberseguridad.
- VII. Evaluamos el desempeño de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., que realizó la auditoría de estados financieros consolidados del ejercicio, así como del Auditor Externo, C.P.C. Erick Calvillo Rello y su equipo de trabajo, considerando que todos tuvieron un adecuado cumplimiento de sus funciones con apego a las Normas Internacionales de Auditoría y con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Aprobamos su Plan de Servicios, su Informe de Observaciones y Recomendaciones, los Planes de Acción establecidos por la administración, así como su Dictamen de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.



- VIII. Analizamos la descripción y valoración de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros que proporcionó durante el ejercicio fiscal 2018 la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., así como recibimos su confirmación de independencia.
- IX. Revisamos el proceso llevado por Grupo Gigante para soportar y documentar la declaratoria firmada por los responsables de rubricar los estados financieros básicos dictaminados en términos del artículo 32 de las disposiciones emitidas por la CNBV el 26 de abril de 2018.
- X. Aprobamos los informes de los abogados externos e internos para asegurar que Grupo Gigante y sus subsidiarias cumplen debidamente con las disposiciones legales, así como la revelación oportuna de cualquier contingencia. Igualmente, tuvimos sesiones de trabajo con su Auditor Externo, su Director de Auditoría Interna Corporativa, así como con los funcionarios que consideramos adecuados de la administración de Grupo Gigante y de sus subsidiarias.
- XI. La administración presentó al Comité, las medidas de control implementadas para dar formal cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- XII. Consideramos lo relacionado con las observaciones relevantes y posibles denuncias sobre hechos que se estimen irregulares de la administración formuladas por accionistas, consejeros, directivos principales, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna corporativa o externa.
- XIII. Realizamos el seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración relacionadas con este Comité.
- XIV. Revisamos el Informe Anual por el ejercicio de 2018 del Presidente del Consejo y el Director General de Grupo Gigante.

Con base en el trabajo realizado y en el dictamen de los auditores externos, opinamos que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuadas y suficientes y han sido aplicadas consistentemente, por lo que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.

Debido a lo anterior, recomendamos al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Grupo Gigante por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Por consiguiente, con el presente, damos cumplimiento a la obligación prevista en los artículos mencionados de la Ley del Mercado de Valores y en los Estatutos y reglamento del Consejo de Administración de Grupo Gigante.


Luis Santana Castillo
Presidente


Roberto Salvo Horvilleur
Consejero Propietario


Luis Rebollar Corona
Consejero Propietario


Ernesto Valenzuela Espinoza
Secretario

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018

Al H. Consejo de Administración
A la H. Asamblea de Accionistas de Grupo Gigante S.A.B. de C.V.

Estimados Señores:

En nuestro carácter de Miembros y Secretario del Comité de Auditoría y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, a los Estatutos del Comité y al Reglamento interno del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (Grupo Gigante), y teniendo presentes las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, nos permitimos rendir nuestro informe anual por el ejercicio de 2017, habiendo desarrollado las siguientes funciones:

- I. Analizamos y aprobamos los estados financieros consolidados trimestrales y anuales, habiendo solicitado al Auditor Externo, los informes por escrito correspondientes de cada trimestre, los cuales confirman que la información financiera de Grupo Gigante, se elaboró bajo las mismas normas de información financiera, criterios y prácticas con las que se preparan los informes anuales, los cuales como se menciona en el punto III, han sido preparados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- II. Revisamos el estado que guardan el sistema de control interno y de auditoría interna corporativa de Grupo Gigante. En relación a la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, el Comité revisó y aprobó su presupuesto, lineamientos, plan anual de revisiones y su debido cumplimiento. Concluimos que en general, se tiene un adecuado sistema de control interno y de auditoría interna corporativa.
- III. Aprobamos los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de Grupo Gigante y de sus subsidiarias, en apego a lo establecido por las IFRS.
- IV. Verificamos que se observen los mecanismos establecidos para el control de riesgos de las diferentes unidades de negocio de Grupo Gigante.
- V. Revisamos y dimos seguimiento al reforzamiento e implementación de las prácticas de Seguridad de la Información en Grupo Gigante, incluyendo todos aquellos riesgos y controles relacionados con la Ciberseguridad.
- VI. Evaluamos el desempeño de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., que realizó la auditoría de estados financieros consolidados del ejercicio, así como del Auditor Externo, C.P.C. Erick Calvillo Rello, considerando que ambos tuvieron un adecuado cumplimiento de sus funciones con apego a las Normas Internacionales de Auditoría y con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Aprobamos su Plan Anual de Auditoría Externa, su Resumen Ejecutivo de Observaciones y Recomendaciones, así como su Dictamen de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.
- VII. Analizamos la descripción y valoración de los servicios complementarios que proporcionó durante el ejercicio fiscal 2017 la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018

Al H. Consejo de Administración

A la H. Asamblea de Accionistas de Grupo Gigante S.A.B. de C.V.

Estimados Señores:

En nuestro carácter de Miembros y Secretario del Comité de Auditoría y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, a los Estatutos del Comité y al Reglamento interno del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (Grupo Gigante), y teniendo presentes las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, nos permitimos rendir nuestro informe anual por el ejercicio de 2017, habiendo desarrollado las siguientes funciones:

- I. Analizamos y aprobamos los estados financieros consolidados trimestrales y anuales, habiendo solicitado al Auditor Externo, los informes por escrito correspondientes de cada trimestre, los cuales confirman que la información financiera de Grupo Gigante, se elaboró bajo las mismas normas de información financiera, criterios y prácticas con las que se preparan los informes anuales, los cuales como se menciona en el punto III, han sido preparados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- II. Revisamos el estado que guardan el sistema de control interno y de auditoría interna corporativa de Grupo Gigante. En relación a la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, el Comité revisó y aprobó su presupuesto, lineamientos, plan anual de revisiones y su debido cumplimiento. Concluimos que en general, se tiene un adecuado sistema de control interno y de auditoría interna corporativa.
- III. Aprobamos los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de Grupo Gigante y de sus subsidiarias, en apego a lo establecido por las IFRS.
- IV. Verificamos que se observen los mecanismos establecidos para el control de riesgos de las diferentes unidades de negocio de Grupo Gigante.
- V. Revisamos y dimos seguimiento al reforzamiento e implementación de las prácticas de Seguridad de la Información en Grupo Gigante, incluyendo todos aquellos riesgos y controles relacionados con la Ciberseguridad.
- VI. Evaluamos el desempeño de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., que realizó la auditoría de estados financieros consolidados del ejercicio, así como del Auditor Externo, C.P.C. Erick Calvillo Rello, considerando que ambos tuvieron un adecuado cumplimiento de sus funciones con apego a las Normas Internacionales de Auditoría y con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Aprobamos su Plan Anual de Auditoría Externa, su Resumen Ejecutivo de Observaciones y Recomendaciones, así como su Dictamen de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.
- VII. Analizamos la descripción y valoración de los servicios complementarios que proporcionó durante el ejercicio fiscal 2017 la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



- VIII. Aprobamos los informes de los abogados externos e internos para asegurar que Grupo Gigante y sus subsidiarias cumplen debidamente con las disposiciones legales, así como la revelación oportuna de cualquier contingencia. Igualmente, tuvimos sesiones de trabajo con su Auditor Externo, su Director de Auditoría Interna Corporativa, así como con los funcionarios que consideramos adecuados de la administración de Grupo Gigante y de sus subsidiarias.
- IX. La administración presentó al Comité, las medidas de control implementadas para dar formal cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- X. Consideramos lo relacionado con las observaciones relevantes y posibles denuncias sobre hechos que se estimen irregulares de la administración formuladas por accionistas, consejeros, directivos principales y empleados, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna corporativa o externa, no habiendo al respecto, ningún punto que reportar.
- XI. Realizamos el seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración relacionadas con este Comité.

Con base en el trabajo realizado y en el dictamen de los auditores externos, opinamos que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuadas y suficientes y han sido aplicadas consistentemente, por lo que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.

Debido a lo anterior, recomendamos al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Grupo Gigante por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Por consiguiente, con el presente, damos cumplimiento a la obligación prevista en los artículos mencionados de la Ley del Mercado de Valores y en los Estatutos y reglamento del Consejo de Administración de Grupo Gigante.



Luis Santana Castillo
Presidente

Roberto Salvo Horvilleur
Consejero Propietario

Luis Rebollar Corona
Consejero Propietario

Ernesto Valenzuela Espinoza
Secretario

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS 2018

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019

Al H. Consejo de Administración

A la H. Asamblea de Accionistas de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

Estimados consejeros y accionistas:

En nuestro carácter de miembros del Comité de Prácticas Societarias, y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 43, fracción I y demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, atendiendo también a los estatutos sociales de Grupo Gigante S.A.B. de C.V. (Grupo o GG) y al Reglamento de su Consejo de Administración, nos permitimos a continuación rendir el Informe de este Comité por las actividades del ejercicio 2018.

Durante el año que concluyó, este Comité sesionó en 4 ocasiones, habiendo presentado al Consejo de Administración sus respectivos informes y recomendaciones, en las sesiones del ejercicio que se reporta, desahogándose las siguientes actividades y funciones:

- I. **SUPERVISIÓN GOBIERNO CORPORATIVO.** En acatamiento al programa de "Gobierno Corporativo" y a las disposiciones legales aplicables, el Comité llevo a cabo la vigilancia de la realización de sesiones y funcionamiento de los órganos de gobierno y sus reglas de operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y de los estatutos de Grupo Gigante. Se informa que fueron desarrollados en tiempo y forma, habiéndose llevado a cabo las distintas reuniones del propio Consejo y de sus Comités, en base a lo establecido.
- II. **PLAN INTEGRAL DE COMPENSACIONES.** En base al Plan de compensaciones del Director General y de los directivos relevantes de Grupo Gigante, incluyendo su Estructura Salarial Base, Bono de Desempeño anual, Incentivo de Largo Plazo y Beneficio de Retiro, el Comité participó activamente en la supervisión de su ejecución, habiendo discutido, propuesto y acordado ajustes y precisiones.
- III. **REVISIÓN Y APROBACIÓN AUMENTOS GENERALES.** En términos de sus atribuciones y atendiendo las condiciones económicas generales del país y las particulares del Grupo y sus subsidiarias, el Comité revisó y aprobó la propuesta de la administración al respecto.

INFORME DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS 2018

- IV. EVALUACIÓN DESEMPEÑO DEL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTIVOS RELEVANTES.** En cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se evaluó el desempeño del Director General de la Sociedad y de sus Directivos Relevantes, habiéndose autorizado ajustes salariales, así como bonos de desempeño, por los resultados del ejercicio 2017, así como los planes para el 2018.
- V. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.** En cumplimiento y ejecución de sus responsabilidades y facultades, y en base a lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso b), de la Ley del Mercado de Valores, el Comité revisó y analizó operaciones entre partes relacionadas, recurrentes y particulares, buscándose en todo momento valores, costos y parámetros justos y de mercado en estas operaciones, en beneficio de la sociedad. En su oportunidad presentó al Consejo sus Recomendaciones.
- VI. DISPENSAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.** Al no haberse presentado situación que tuviera que ver con las dispensas a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores, no hubo necesidad de presentar al Consejo estas operaciones, y en consecuencia no hay nada que informar.
- VII. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CORPORATIVOS.** El Comité participó en la emisión y supervisión de la aplicación de las políticas establecidas.
- VIII. REVISIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GRUPO GIGANTE SUBSIDIARIAS.** A partir de la esfera de sus facultades y responsabilidades y considerando perfiles y capacidades de las personas consideradas, el Comité revisó y autorizó las propuestas de la Dirección General.
- IX. REVISIÓN Y EMISIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS SOCIETARIAS.** En el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades el Comité revisó, propuso y en su caso aprobó diversas prácticas societarias relacionadas a la Actualización del Formato de Presentaciones al Consejo de Administración, Participación e Integración de Consejeros en los Comités y en el Consejo de la Sociedad, Planteamiento de revisión del Plan de Sucesión del Director General y Directivos Relevantes.

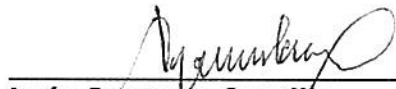
INFORME DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS 2018

- X. **REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN AL CONSEJO SOBRE INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE Y DEL DIRECTOR GENERAL.** Fue revisado el Informe Anual 2018 del Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración, y del Director General, acordándose recomendar su aprobación al Consejo de Administración del Grupo.

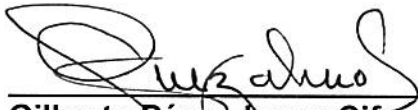
En tal virtud, con el presente damos cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I y demás disposiciones aplicables de la Ley, así como de los estatutos y reglamento del consejo de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Roberto Salvo Horvilleur
Presidente del Comité



Luis Santana Castillo
Consejero



Gilberto Pérezalonso Gifuentes
Consejero



Sergio Montero Querejeta
Secretario del Comité



**GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2017**

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018

**Al H. Consejo de Administración
A la H. Asamblea de Accionistas de Grupo Gigante S.A.B. de C.V.**

Estimados consejeros y accionistas:

En nuestro carácter de miembros del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (Grupo ó GG), y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 43, fracción I y demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, atendiendo también a los estatutos sociales de Grupo Gigante S.A.B. de C.V. y al Reglamento de su Consejo de Administración, nos permitimos a continuación rendir el Informe de este Comité por las actividades del ejercicio 2017.

Durante el año que concluyó, este Comité sesionó en 5 ocasiones, habiendo presentado al Consejo de Administración sus respectivos informes y recomendaciones, en las sesiones del ejercicio que se reporta, desahogándose las siguientes actividades y funciones:

- I. **SUPERVISIÓN GOBIERNO CORPORATIVO.** En acatamiento al programa de "Gobierno Corporativo" y a las disposiciones legales aplicables, el Comité llevo a cabo la vigilancia de la realización de sesiones y funcionamiento de los órganos de gobierno y sus reglas de operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y de los estatutos de Grupo Gigante. Se informa que fueron desarrollados en tiempo y forma, habiéndose llevado a cabo las distintas reuniones del propio Consejo y de sus Comités, en base a lo establecido.
- II. **PLAN INTEGRAL DE COMPENSACIONES.** En base al Plan de compensaciones del Director General y de los directivos relevantes de Grupo Gigante, compuesto por Estructura Salarial Base, Bono de Desempeño, Incentivo de Largo Plazo y Beneficio de Retiro, el Comité participó activamente en la supervisión de su ejecución, habiendo propuesto y acordado ajustes y precisiones.
- III. **REVISIÓN Y APROBACIÓN AUMENTOS GENERALES.** En términos de sus atribuciones y atendiendo las condiciones económicas generales y las particulares del Grupo y sus subsidiarias, el Comité revisó y aprobó la propuesta de la administración al respecto.

- IV. **EVALUACIÓN DESEMPEÑO DEL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTIVOS RELEVANTES.** En cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se evaluó el desempeño del Director General de la Sociedad y de sus Directivos Relevantes, habiéndose autorizado ajustes salariales, así como bonos de desempeño, por los resultados del ejercicio 2016, así como los planes para el 2017.
- V. **OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.** En cumplimiento y ejecución de sus responsabilidades y facultades, y en base a lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso b), de la Ley del Mercado de Valores, el Comité revisó y analizó operaciones entre partes relacionadas, recurrentes y particulares, buscándose en todo momento valores, costos y parámetros justos y de mercado en estas operaciones, en beneficio de la sociedad.
- VI. **DISPENSAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.** Al no haberse presentado situación que tuviera que ver con las dispensas a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso f de la Ley del Mercado de Valores, no hubo necesidad de presentar al Consejo estas operaciones, y en consecuencia no hay nada que informar.
- VII. **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CORPORATIVOS.** El Comité participó en la supervisión de la aplicación de las políticas establecidas.
- VIII. **REVISIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GRUPO GIGANTE Y SUBSIDIARIAS. NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO DIRECTOR GENERAL Y DE AJUSTES Y RATIFICACIONES DEL PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL.**

A partir del ámbito de sus facultades y responsabilidades, y considerando perfiles y capacidades de las personas involucradas, el Comité autorizó proponer al Consejo la aprobación de los siguientes nombramientos y ajustes:

Manteniendo el Sr. Ángel Losada Moreno su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo, nombrar a Federico Bernaldo de Quirós, como Director General de Grupo Gigante, reportando al Presidente del Consejo de Administración y al propio Consejo, así como a los señores Ángel Alverde Losada, como Director General de Gigante Grupo Inmobiliario, Jaime Alverde Losada, como Director General de Office Depot de México, y a Juan Carlos Alverde Losada, como Director General de Grupo Toks, todos ellos reportando al Director General.

Ratificar al Sr. Sergio Montero Querejeta como Director Corporativo, reportando a la Dirección General del Grupo y al Sr. Hiram Marín Poo, como Director de Auditoría Corporativa, reportando al Comité de Auditoría y al Presidente del Consejo de Administración.

En tal virtud, con el presente damos cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I y demás disposiciones aplicables de la Ley, así como de los estatutos y reglamento del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.



Roberto Salvo Horvilleur
Presidente del Comité



Luis Santana Castillo
Consejero



Gilberto Pérezalonso Cifuentes
Consejero



Sergio Montero Querejeta
Secretario del Comité